

CUMPLIENDO LAS METAS DEL MILENIO

2012

Caracas, septiembre 2013

ODM.indd 1 29/1/14 11:09:46

Hecho el Depósito de Ley

ISBN: 980-6456-12-2

Depósito legal: lf 25220043003727

Diagramación: Yessica Soto

Impreso en el Instituto Nacional de Estadística Septiembre, 2013

ODM.indd 2 29/1/14 11:09:48

Directorio Ejecutivo República Bolivariana de Venezuela

Nicolás Maduro Moros Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Jorge Arreaza

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Miguel Rodríguez

Ministro del Poder Popular para
Relaciones Interiores, Justicia y Paz

Maryann Hanson Ministra del Poder Popular para la Educación

Jorge Giordani Ministro del Poder Popular de Planificación

> Yván Gil Ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierras

Félix Osorio Ministro del Poder Popular para la Alimentación

Reinaldo Iturriza Ministro del Poder Popular para las Comunas y Protección Social

Alejandro Fleming
Ministro del Poder Popular para el Comercio

Pedro Calzadilla
Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria

María Cristina Iglesias

Ministra del Poder Popular para el Trabajo
y Seguridad Social

Fidel Barbarito
Ministro del Poder Popular para la Cultura

Herbert García Ministro del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéro Wilmer Barrientos

Ministro del Poder Popular para el Despacho de la Presidencia y Seguimiento a la Gestión de Gobierno

> Elías Jaua Ministro del Poder Popular para las Relaciones Exteriores

Nelson Merentes Ministro del Poder Popular para las Finanzas

 ${\it Aloba~N\'u\~nez}$ Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas

Rafael Ramírez Ministro del Poder Popular de Petróleo y Minería

Alejandra Benítez Ministra del Poder Popular para el Deporte

Carmen Meléndez
Ministra del Poder Popular para la Defensa

Andrés Izarra Ministro del Poder Popular para el Turismo

Ricardo Menéndez

Ministro del Poder Popular de Industrias

Haiman El Troudi Ministro del Poder Popular para Transporte Terrestre

Miguel Tadeo Rodríguez

Ministro del Poder Popular para el Ambiente

ODM.indd 3 29/1/14 11:09:49

Delcy Rodríguez

Ministra del Poder Popular para y la Comunicación y la Información

Jesse Chacón

Ministro del Poder Popular Para y la Energía Eléctrica

Manuel Fernández

Ministro del Poder Popular para Ciencia y Tecnología

María Iris Varela

Ministra del Poder Popular para el Servicio Penitenciario

Francisco Sesto Novas

Ministro de Estado para la Transformación Revolucionaria de la Gran Caracas

Carlos Alcalá

Ministro de Estado para la Región Estratégica de Desarrollo Integral Central

Nancy Pérez

Ministro de Estado para la Región Estratégica de Desarrollo Integral Los Llanos

Carlos Osorio

Ministro de Estado para la Región Estratégica de Desarrollo Integral Guayana

Isabel Iturria

Ministra del Poder Popular para la Salud

Andreína Tarazón

Ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género

Ricardo Molina

Ministro del Poder Popular para Vivienda y Hábitat

Héctor Rodríguez

Ministro del Poder Popular para la Juventud

Rodolfo Marco Torres

Ministro de Estado para la Banca Pública

Isis Ochoa

Ministra de Estado para la Región Estratégica de Desarrollo Integral Occidental

María Hernández

Ministra De Estado Para La Región Estratégica De Desarrollo Integral OriEntal

Yadira Córdova

Ministra de Estado para la Región Estratégica de Desarrollo Integral de la Zona Marítima y Espacios Insulares

ODM.indd 4 29/1/14 11:09:49

Equipo técnico

En la coordinación para la elaboración de la presente edición participaron:

Segundo Vicepresidente del Consejo de Ministros Revolucionarios del Gobierno Bolivariano para el Área Social

Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno-Instituto Nacional de Estadística (INE)

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores–Oficina de Asuntos Multilaterales y de Integración.

Ministerio del Poder Popular de Planificación–Despacho de la Viceministra de Planificación Institucional y Social–Dirección General de Planificación Social.

ODM.indd 5

ODM.indd 6 29/1/14 11:09:49

ÍNDICE

Prólogo	9
Nicolás Maduro Moros	
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela	
Presentación 1	1-13
HÉCTOR RODRÍGUEZ	
Vicepresidente para Asuntos Sociales- Ministro del Poder Popular para la	
Juventud	
Niky Fabiancic	
Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Venezuela	
Introducción	15
Venezuela: Perfil de País	17
División territorial de la República	
Datos generales del país	
 Características demográficas 2011 	
 Características geográficas 	
 Características económicas 	
Tipo de gobierno	
Presidente actual	
 Cumpliendo las Metas del Milenio 2012: objetivos, metas e indicador adecuaciones realizadas por la República Bolivariana de Venezuela 	RES -
I. Cumplimiento de los Derechos Sociales: situación social	22
II. VENEZUELA EN EL CONTEXTO SOCIAL INTERNACIONAL	23
III. LA POLÍTICA SOCIAL EN LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA	24
IV. DE LA INCLUSIÓN SOCIAL A LA VENEZUELA PRODUCTIVA BOLIVARIANA	26
Objetivo 1: Erradicar la Pobreza extrema y el Hambre	29
• Meta 1A: reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de	
PERSONAS EN POBREZA EXTREMA	31
Meta 1C: reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de	-
PERSONAS QUE PADECEN HAMBRE	38
Objetivo 2: Lograr la Enseñanza Primaria Universal	47
Meta 2A: asegurar que para el año 2015 los niños y niñas de todo	
FL MUNDO PUEDAN TERMINAR UN CICLO COMPLETO DE ENSEÑANZA PRIMARIA	40

7

ODM.indd 7

CONVENIDOS INTERNACIONALMENTE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

119

8

PRÓLOGO

Lograr y superar los Objetivos de Desarrollo del Milenio va más allá del cumplimiento formal de acuerdos con un organismo multilateral, en el que se exponen aportes caritativos y diplomáticamente correctos para con la comunidad internacional; es, ante todo, un compromiso humanista y uno de los tantos deberes del Gobierno Bolivariano. En tal sentido, su cumplimiento se nos ha de presentar como una premisa básica de gobierno, necesaria e imprescindible para poder avanzar hacia el verdadero desarrollo de los pueblos. Lo anterior representa un compromiso con nuestro legado histórico, con la búsqueda de la "mayor suma de felicidad posible" para el pueblo, en palabras de nuestro Padre Libertador Simón Bolívar.

Asimismo, se suma la obra iniciada por nuestro Comandante Eterno Hugo Chávez, que no es más que la materialización de las ideas de Bolívar centrándose claro está, en ese gran objetivo social que antepone al ser humano por encima de intereses económicos o de cualquier otro tipo y que, sabiamente, nos dejó plasmado de su puño y letra en el Plan de la Patria.

Decimos entonces superación, porque más que cumplir debemos superar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Éstos no deben ser puntos de llegada sino puntos de partida, deben ser asumidos por los pueblos como condiciones básicas e innegociables para su desarrollo, debemos lograr que llegue a ser impensable la vida nacional sin estos objetivos cubiertos, así como resulta impensable nuestra vida nacional sin el bien más preciado que hemos reconquistado: La Independencia Nacional. Reiteramos la necesidad de superación de estos objetivos, porque nuestras líneas estratégicas no pueden verse limitadas a brindar condiciones mínimas a nuestra sociedad, sino que, más bien, debemos emanciparnos más allá de los términos y los fines que condicionan a estos tiempos.

Visto de este modo, Venezuela ya posee condiciones para hablar de superación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; es lo que hemos venido haciendo. No es ajeno ni mucho menos fantasioso para la Revolución Bolivariana hablar de erradicación de la pobreza o de acabar con el hambre, cuando en el año 2006 logramos cumplir una meta establecida a 25 años: la reducción a la mitad de la pobreza extrema (Meta 1, Objetivo 1); recordemos que para el año 1990, año base para el cumplimiento de la meta, la pobreza extrema alcanzaba un 24% de la población venezolana por lo que debía ser reducida a un 12% para el año 2015. Sin embargo ya para el año 2006, la Revolución Bolivariana la había reducido a 11% de la población, llegando incluso a 7,1% en 2012, lo que significó mucho más de lo esperado para el año limite (2015), y lo más importante es que seguimos avanzando. Asimismo, dentro de este primer objetivo de erradicación la pobreza extrema y el hambre, Venezuela superó la segunda meta: disminución a la mitad las personas que padecen hambre; logrando incluso superar la mitad (para 1990 era de 10%, y para 1998 aumentó a 21%), y llevarla a una cifra histórica de menos de 2,5% para 2012, lo que nos ha valido 9

ODM.indd 9

10

el reciente reconocimiento por parte de la FAO entre otros 15 países con mayores logros en la lucha contra el hambre. Logros que la comunidad internacional se planteó a 25 años, pero que Venezuela ha alcanzado superar en 8 y 14 años, respectivamente, por sólo hablar de esos renglones. De igual modo ha ocurrido con metas como la alfabetización en edad escolar, o la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, donde hemos dado pasos agigantados gracias al impulso y el énfasis hecho en éstos, así como en muchos otros objetivos y reivindicaciones sociales que han sido prioritarios durante el gobierno del Comandante Chávez. Por ejemplo, el acceso a la educación universitaria, que anteriormente presentaba un índice de igualdad de 0,94 mujeres estudiando por cada hombre, ahora es de 1,64 mujeres por cada hombre; similar avance puede apreciarse en el campo laboral por parte de la mujer. Y es que como decía el Padre Libertador, "mucho hemos hecho, pero más nos falta por hacer".

Ahora bien, ¿por qué en tan pocos años hemos podido avanzar lo que muchos países no avanzan en décadas? Pues porque para nosotros los Objetivos de Desarrollo del Milenio no son, como ya dijimos, meros compromisos ante un organismo internacional por el contrario, son parte de la lucha suprema de nuestra Revolución Bolivariana, de los sueños de nuestro Comandante Supremo, de la lucha histórica y heroica de nuestro pueblo por alcanzar un país más justo, una mejor sociedad con condiciones y garantías. Es en consecuencia, parte del vivir bien o "vivir viviendo" que nos enseñó el Gigante, nuestro Comandante Chávez. Pero va aún más allá: si Venezuela puede alcanzar y superar estos objetivos a un ritmo acelerado es porque nosotros entendimos de la mano de Chávez, que para alcanzar el vivir bien o ese "vivir viviendo", hacía falta más que la voluntad política; ante todo, hace falta un cambio del sistema. Las metas que estamos y seguiremos cumpliendo en Venezuela sólo pueden ser alcanzadas en socialismo, ya que es cambiando nuestra forma de pensar, capitalista por defecto, que podremos superar todas las metas y los objetivos que traerán felicidad a nuestro pueblo. Sólo con la Revolución Bolivariana ha sido posible esto, y mucho más.

Nicolás Maduro Moros Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

ODM.indd 10 29/1/14 11:09:51

Presentación

La Revolución Bolivariana reivindica al ser humano como sujeto protagónico del cambio social, ubicándolo en primer plano del esfuerzo transformador. Nosotros como Bolivarianos y Bolivarianas, ponemos al Estado como un instrumento al servicio del pueblo y para su protección, desplazando las viejas ideas y prácticas excluyentes a costa de la pobreza de las mayorías.

Este nuevo Estado ha venido planteando una política con centro en lo social, con principios y características concretos de universalidad, equidad, la búsqueda constante de la justicia (expresada en la distribución de la riqueza), participación y organización popular. Estas son condiciones fundamentales para que todos y todas ejerzan y disfruten sus derechos sociales, reivindicando su carácter público y garantizando su gratuidad.

Dentro del marco de estos principios se desarrolla el núcleo fundamental de la política social del Gobierno Bolivariano (el disfrute de derechos sociales por parte de toda la sociedad, especialmente los más pobres) que se expresa en la provisión de servicios sociales que atiendan las necesidades de alimentación, salud, educación, vivienda, ingreso y cultura; en segundo lugar, las políticas económicas que fomentan el empleo productivo que garantice una vida digna y estable para todos.

Todo este esfuerzo se demuestra en el aumento visible de la inversión social por parte del Estado, la cual fue entre 1985 y 1998 (para comparar un lapso similar al que hemos tenido como Revolución), de 78.340 millones de dólares, lo cual representaba menos del 36% de todo el ingreso público. En cambio entre 1999 y 2012, la inversión social fue de 551.639 millones de dólares, lo que representa un 62,5% del total del ingreso público. Este nivel de inversión social demuestra el compromiso más profundo del Comandante Supremo Hugo Chávez por el pueblo, por los más pobres, los humildes de este país. Ha sido y seguirá siendo el Estado Social de Derecho y de Justicia que aprobó el pueblo en la Constitución Bolivariana, el que impulse el Gobierno Bolivariano como lo hizo nuestro Comandante Supremo durante 14 años de Revolución.

Gracias a un proceso concreto y palpable como la Revolución Bolivariana que podemos avanzar en la consecución de altos objetivos sociales, económicos, políticos y culturales para nuestro pueblo. Sólo mediante la conducción política en nuestro país por parte de las fuerzas populares y del forjamiento, aún en construcción, de este nuevo Estado surgido de la lucha del pueblo venezolano y de la mano del Comandante Chávez, es que ha sido posible hablar de compromisos internacionales que no sean un mero formalismo o en términos coloquiales, un "simple saludo a la bandera"; sólo en Revolución podemos hablar con realismo y compromiso de cumplimento de Metas del Milenio.

En esta materia Venezuela tiene como opinar y mucho que proponer, pues hemos demostrado que es posible la consecución de estas metas si el 11

ODM.indd 11 29/1/14 11:09:51

logro de objetivos va más allá de un mero acuerdo entre gobiernos, para Venezuela es un compromiso total pues es la lucha del pueblo por su propio bienestar, y esto es posible cuando pueblo y gobierno son uno solo.

A continuación, se presentan tanto lo referente a los logros como a los avances respecto al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la República Bolivariana de Venezuela. En primer lugar, se exponen algunos indicadores sobre la realidad del país, así como una breve referencia de nuestro contexto social, productivo e internacional. Seguidamente, se introducen las adaptaciones hechas por Venezuela a los referidos Objetivos para su cumplimiento. Y por último, se ofrece un resumen de los progresos logrados y de los retos y desafíos que se nos presentan en lo consecuente para el cumplimiento de estos Objetivos.

Sobre el punto anterior, es importante destacar que la envergadura de estos Objetivos es mínima si se compara con la tarea que corresponde a la Revolución Bolivariana, puesto que no podemos conformarnos con cumplir metas sin que ello signifique y traduzca en pasos concretos hacia la transformación de la realidad; que las mismas se conviertan pues, en hechos liberadores, en herramientas para transformar la vida de las personas que más que ser producto de una política acordada en espacios de gobiernos, sean producto del empoderamiento de nuestros pueblos, que son los protagonistas de la lucha por liberarnos del hambre y de la pobreza.

Debemos pues ser libres: libres de miseria, libres de los flagelos de un sistema excluyente, libres de toda brecha que no posea ni pizca de equidad, justicia y democracia real. Y esto sólo lo lograremos si ponemos lo social y lo humano por encima de todo, tal y como lo planteó y se comprometió el Comandante Chávez. Compromiso que nosotros con orgullo heredamos de sus manos. Por tanto, es a él a quien debemos la posibilidad de estar luchando por un futuro mejor, donde los Objetivos de Desarrollo del Milenio sean un primer de muchos pasos, y donde los verdaderos Objetivos radiquen en el compromiso indiscutible y perdurable de pueblos y gobiernos por el desarrollo pleno de toda nuestra región.

Héctor Rodríguez Vicepresidente para el Área Social, Ministro del Poder Popular para la Juventud

12

Presentación

La Declaración de la Cumbre del Milenio de septiembre del 2000 representó un hito muy importante en la historia de la humanidad porque cristalizó el compromiso asumido por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas por buscar, en unidad, un mundo más humano, libre, solidario y seguro. A fin de darle significado y vitalidad a ese compromiso se adoptaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) como un marco de referencia común, que pudiera orientar y comprometer a los países en la definición de prioridades nacionales de desarrollo y en la implementación de múltiples acciones para alcanzar las metas propuestas. Trece años después podemos afirmar que las acciones emprendidas, orientadas al cumplimiento de los ODM, han tenido un impacto muy positivo en el desarrollo de las naciones y en el bienestar de los pueblos.

En América Latina y el Caribe, a través de la generación de políticas macroeconómicas y sociales alineadas con los ODM, se ha propiciado una coyuntura económica que ha originado avances significativos en la región, pues tal y como lo indica la CEPAL: entre 2002 y 2012, 58 millones de personas salieron de la pobreza en América Latina y el Caribe. En este contexto, el desarrollo, implementación y seguimiento de políticas públicas orientadas a la inclusión social y la equidad han sido pieza fundamental de política interna en los países de la región. Asimismo, esta búsqueda por un mayor bienestar y justicia social de nuestros pueblos ha propiciado, dinamizado y fortalecido una saludable agenda de solidaridad e integración latinoamericana. No obstante, sabemos que queda mucho trabajo por delante, partiendo de que un total de 167 millones de personas se encuentran aún en estado de pobreza dentro de una población total de 588 millones de habitantes. Estos dos años venideros serán importantísimos para consolidar los logros alcanzados, atacar con firmeza los desafíos y acordar un nuevo marco de desarrollo post 2015, que no solo permita mantener el impulso alcanzado, sino que dé respuesta efectiva a los nuevos retos que enfrenta la humanidad.

La experiencia obtenida con los ODM nos ofrece información vital sobre cómo podría estar conformado un marco de acción posterior. En esta instancia, el objetivo de Naciones Unidas es apoyar a que los Estados Miembros obtengan una nueva agenda única de objetivos de desarrollo, concisos, claros y medibles, que mantengan como meta la reducción de la pobreza y aborden los desafíos del desarrollo sostenible a su nivel más amplio. Así lo expresó el Secretario General, Ban Ki-moon, en su informe en materia de ODM y post 2015, titulado Una vida digna para todos, donde manifiesta que los nuevos tiempos exigen próximos objetivos medibles y adaptables a todos los países. En este sentido señaló: "la búsqueda de dignidad por el mundo, la paz, la prosperidad, la justicia, la sostenibilidad y el fin de la pobreza han llegado a un momento de urgencia sin precedentes". Instó a la comunidad internacional a adoptar "todas las me-

13

ODM.indd 13 29/1/14 11:09:51

didas posibles" para alcanzar los ODM para la fecha límite de 2015. Igualmente, propuso una agenda que permita trabajar en pro del desarrollo sostenible, capaz de proveer oportunidades económicas a las personas para salir de la pobreza, mientras se avanza en la justicia social y la protección del medio ambiente.

En el marco del gran esfuerzo realizado por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en la elaboración de este informe, bajo la coordinación del Instituto Nacional de Estadística (INE), se reflejan los avances alcanzados por el país en materia de consecución de los ODM, a los cuales el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha otorgado un interés prioritario. Esto se ve representado en la significativa inversión social que ha realizado el Estado desde hace más de diez años. Saludamos los avances alcanzados por el Gobierno y pueblo venezolanos en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Cumbre del Milenio y nos ponemos a la orden para acompañar al país en la consecución de los objetivos y metas pendientes. Es, por lo tanto, propicia la ocasión para reiterar y comprometer nuestras energías en el trabajo conjunto de todas las Agencias, Fondos y Programas de la Naciones Unidas presentes en el país, en acciones que contribuyan al mantenimiento de las metas alcanzadas y para afrontar los retos de la agenda post 2015.

14

Niky Fabiancic Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Venezuela

Introducción

El año 2013 representa para la República Bolivariana de Venezuela una oportunidad única para resaltar por tercera vez, los logros en materia de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Desde el año 2000, los gobiernos del mundo se comprometieron a consumar los Derechos Humanos Universales consagrados en los instrumentos normativos internacionales y los marcos jurídicos nacionales, para aliviar a los pueblos de 196 países de los problemas que han afrontado por la incompetencia de los gobiernos que aplicaron modelos de desarrollo centrados en lo económico y no en el ser humano. El año 1990, se constituyó como línea de base y en el 2015, se cierra el ciclo para el cumplimiento de la Declaración del Milenio. Tras 13 años, la República Bolivariana de Venezuela (RBV) ha sido reconocida en innumerables oportunidades por la Organización de las Naciones Unidas, como uno de los países del mundo que ha cumplido con algunas metas asociadas a los objetivos, a una velocidad y eficacia incomparables con el resto de los participantes en esta carrera que se torna contrarreloj, aún cuando existieron en nuestro país una serie de factores perturbadores, afrontados con la visión clara en la búsqueda de la suprema felicidad para el pueblo.

El enfoque planteado por Venezuela desde 1999 tiene su piedra angular en la promulgación de una nueva Constitución, la cual ha incorporado conceptos, categorías

y garantías inéditas en el mundo, reconociendo la universalidad de los Derechos, la igualdad sustantiva y la corresponsabilidad. El modelo de desarrollo que se construye tiene como centro de acción al ser humano y se sustenta en los valores de solidaridad, justicia e inclusión social, igualdad, respeto y realización de los Derechos Humanos y la participación ciudadana. Con la Carta Magna, la institucionalidad del Estado ejecuta una política de erradicación de la pobreza y exclusión social, buscando una sociedad inclusiva y participativa capaz de garantizar a todos sus integrantes una vida digna, mediante el disfrute de sus derechos sociales, económicos, culturales, ambientales, políticos y civiles, de forma universal y equitativa.

Es por ello que en 14 años, la República Bolivariana de Venezuela ha logrado grandes conquistas en el plano social. Los reconocimientos internacionales y el comportamiento de los indicadores que dan cuenta de los avances o retrocesos de las metas, demuestran una vez más que Venezuela está en camino de cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Todavía se presentan grandes desafíos, los cuales la República está dispuesta a asumir. Incluso, se plantea ampliar el radio de cobertura de los ODM, y se propugna abrir un abanico de nuevas metas e indicadores para seguir trabajando en la consolidación de una sociedad inclusiva, igualitaria, justa y solidaria, que rompa con las relaciones so-

ODM.indd 15 29/1/14 11:09:52

ciales de dominación y subordinación todavía predominantes.

Con un Índice de Desarrollo Humano alto, con un Coeficiente de Gini que progresivamente disminuye para presentar una distribución justa de la riqueza nacional, con una paridad 1:1 entre hombres y mujeres en el ejercicio de los derechos, con el incremento de los bosques y zonas protegidas, y con

una Política Exterior que promueve la asociación estratégica para el desarrollo compartido bajo el esquema de Cooperación Sur–Sur, la República Bolivariana de Venezuela presenta los Logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2013, en honor a la memoria y legado del Comandante Supremo de la Revolución Bolivariana Hugo Rafael Chávez Frías.

<u>16</u>

ODM.indd 16 29/1/14 11:09:52

I. VENEZUELA: PERFIL DE PAÍS

MAPA 1. VENEZUELA: DIVISIÓN TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA







CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

Coordenadas geográficas:

00° 38' 53"; 12° 12' 00" de latitud norte 59° 47' 50"; 73° 22' 38" de longitud oeste.

Límites:

Norte, Noreste y Noroeste

Unidades Políticas del Mar Caribe, v el Océano Atlántico,

Este

República Cooperativa de Guyana

Sur y Sureste

República Federativa de Brasil

Deste y Surceste

República de Colombia.

Clima

Estación seca que va de noviembre a abril y otra lluviosa de mayo a octubre. Las temperaturas medias varían desde 1º a 9º C en los páramos, con unas máximas cercanas a 38º C en la zona centro-occidental.

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

Población Total:

29.365.451 (año 2012)

Hombres:

14.725.042

Mujeres:

14.640.409

Densidad hab/km²:

32.04

Población Urbana:

8.88

Población Rural (%):

11.2

Población

Indígena:

725.128 personas

Población menor

de 15 años:

8.439.490

Población mayor de 65 años:

1.625.690

Crecimiento

Relativo Interanual:

14 %

Esperanza

de vida al nacer (años promedio

de vida):

74,9 años

DATOS GENERALES DEL PAÍS

Superficie geográfica: 916.445 km²

Nombre oficial: República Bolivariana de Venezuela

División Política: 23 estados, un Distrito Capital, el Territorio

Insular Francisco de Miranda y 69 Dependencias Federales

Capital: Caracas

Idioma Oficial: Castellano (art. 9 de la Constitución

de la República Bolivariana de Venezuela)

Moneda: Bolívar

Año Fiscal: Enero - Diciembre

Religión: Existe libertad de religión y de cultos (Art. 59, CRBV)

Constitución de la República: Aprobada popularmente

el 15 de diciembre de 1999. Enmendada en el año 2009

TIPO DE GOBIERNO

Republicano, democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandos revocables (Art. 6 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela).

PRESIDENTE ACTUAL

Nicolás Maduro Moros.

Presidente Constitucional para el periodo 2013 - 2019

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS:

Perfil económico:

Explotación de yacimientos petrolíferos y sus derivados; petroquímica y metalurgia. Explotación de yacimientos de minerales: hierro, bauxita (para la obtención del aluminio), oro, carbón, entre otros. Potencialidades en el sector agropecuario y turístico.

Comportamiento del PIB:

Crecimiento de 419,5% al pasar de 90.946 millones de dólares en el año 1998 a 381.473 millones de dólares en el año 2012, consolidando a Venezuela como la cuarta economía de la región.





Cumpliendo las Metas del Milenio 2012 Objetivos, metas e indicadores

Adecuaciones realizadas por la República Bolivariana de Venezuela

Овјетічо	Мета	Indicadores
Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre	Meta 1A: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas en pobreza extrema	Porcentaje de personas provenientes de hogares en situación de pobreza extrema, según líneas de ingresos, 2dos sem 1990–2012
		Desigualdad de los ingresos de los hogares: coeficiente GINI, año 1997–2011
		Tasa de desocupación II sem. 1990–II sem. 2012
	Meta 1C: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre	Proporción de niños y niñas menores de 5 años con peso inferior al normal 1990–2012
		Evolución en el Índice de Prevalencia de la Subnutrición (IPS)
		Evolución de la adecuación de la disponibilidad de energía calórica, 1980 –2011
Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal	Meta 2A: Asegurar que para el año 2015 los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria	Tasa neta de escolaridad en educación primaria- períodos escolares 1990/91– 2011/12
		Proporción de alumnos que comienzan en el primer grado y llegan al último grado de educación primaria, 1990/91– 2011/12
		Tasa de alfabetización de la población entre 15 a 24 años por sexo, 1994– 2012
Objetivo 3: promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer	Meta 3A: Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015	Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria y secundaria años escolares, 1990 –2012
		Índice de paridad en la educación superior años escolares, 1994 –2012
		Proporción de mujeres entre los empleados remunerados del sector no agrícola año, 1990 –2012
Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños y niñas menores de 5 años	Meta 4A: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños y niñas menores de 5 años	Tasas de mortalidad infantil (menores de 5 años), 1990 –2011
		Tasas de mortalidad infantil, neonatal y postneonatal (menores de 1 año), 1990– 2011
Objetivo 5: Mejorar la salud materna	Meta 5A: Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes	Razón de mortalidad materna por 100.000 n.v. 1990– 2011

Objetivos, metas e indicadores

Adecuaciones realizadas por la República Bolivariana de Venezuela

Овјетічо	Мета	Indicadores
Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades	Meta 6A: Haber detenido y comenzado a reducir para el año 2015, la propagación del VIH / SIDA.	Número de mujeres embarazadas con VIH atendidas, 2001 -2012
	Meta 6B: Lograr para el año 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten.	Pacientes que reciben terapia antirretroviral según año, 2002- 2012
		Tasa de incidencia en malaria, 1990- 2011
		Tasa de incidencia por dengue, 1990- 2011
	Meta 6C: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves	Tasa de mortalidad de tuberculosis, 1990- 2011
		Tasa de prevalencia notificada de tuberculosis- Venezuela, años 1990- 2011
		Tasa de incidencia notificada de tuberculosis, 1990- 2012
Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	Meta 7A: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir	Proporción de la superficie cubierta por bosques, 1980- 2010
		Consumo de clorofluorocarbonos (CFC), 2002- 2012
	la pérdida de recursos del medio ambiente	Producción nacional de pesca por rubro, 1996- 2008
	Meta 7B: Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando, para el año 2010, una reducción significativa en la tasa de pérdida	Proporción de áreas marinas y terrestres protegidas, 1937- 2012
	Meta 7C: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de	Porcentaje de población con acceso a agua potable, 1990- 2012
	personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.	Cobertura de recolección de aguas servidas, 1998- 2012
Objetivo 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo	Meta 8B:Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.	Fondos Financieros de Venezuela con países estratégicos año 2012
	Meta 8F: En colaboración con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas	Población suscrita a telefonía fija/móvil y usuarios de internet 2012
	tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.	Población suscrita a telefonía móvil a través de CANTV 2012

20

ODM.indd 20 29/1/14 11:09:55

CUMPLIENDO LAS METAS DEL MILENIO 2012 INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Овјетічо	Indicadores Complementarios	
Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre	Comparación de la pobreza extrema del año 2012 respecto a 2003	
	Comparación de la desocupación del año 2012 respecto a 2003	
	Talla a los 7 años de los niños y niñas. 1990–2011	
	Distribución del número de comidas/día, 2012	
	Distribución porcentual del aporte de calorías, proteínas, calcio y hierro según grupos de alimentos, 2012	
	Evolución de la canasta alimentaria normativa e ingreso mínimo legal, 1990–diciembre 2012	
Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal	Población en edad escolar (6–16 años) fuera del sistema educativo. Períodos escolares 1990–91 / 1998–99 y 2011–12	
Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños y niñas menores de 5 años	Total de dosis de vacunas aplicadas año. (2012)	
Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades	Tasa de mortalidad por malaria, 1990–2011*	
	Variación porcentual de especies en peligro de extinción, 2002–2008	
Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	Tortugas hembras nidificantes y tortuguillos marinos y continentales, según especie, 2004–2009	
	Número de flamencos (phoennicopterusruber), según entidad federal. 2007–2009	
	Petrocaribe: suministro de combustibles al 31 de mayo de 2012	
	Fondo Alba-Caribe: distribución porcentual de los recursos del fondo por país, julio 2012	
Objetivo 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo	Acuerdos y planes sociales de los esquemas de integración de América Latina–2012	
	Alianzas para erradicar la pobreza 2012	
	Evolución en el número de infocentros y de sus usuarios 2000–2012	
	Alfabetizados tecnológicamente por año 2006–2012	
	Evolución de estudiantes beneficiarios del Plan Canaima 2009–2011	

21

ODM.indd 21 29/1/14 11:09:55

I. Cumplimiento de los Derechos Sociales: situación social

En Venezuela, los firmes resultados en materia social radican en la cadena de transformaciones que se vienen gestando desde hace más de una década, impulsadas por reformas estructurales e institucionales donde las políticas se han centrado en un enfoque de Derechos Humanos. La aprobación en el año 1999 de una nueva Constitución Nacional, novedosa y vanguardista, fue el punto de inicio de una forma de actuación del Estado centrada en el ciudadano y en la sociedad en su conjunto, sin exclusiones y apuntando a la satisfacción plena de las necesidades existentes.

Las estrategias de inclusión social están enmarcadas en la construcción de una democracia participativa y protagónica, bajo los principios de justicia social, igualdad, solidaridad y corresponsabilidad. La riqueza generada por concepto de la renta petrolera, por el cambio de las perspectivas en las fuerzas productivas del país y por la nueva estrategia en materia tributaria y fiscal, confluyen dando cuenta de la acertada direccionalidad v complementariedad entre la política económica y la política social. La inversión para esta última ha experimentado un constante aumento durante el período de Gobierno Bolivariano, ya que para el año 1999 sólo correspondìa al 10% del Producto Interno Bruto, encontrándose para el año 2012 sobre el 20% (INE-MPPPF-ONAPRE).

Es en este contexto en el que la sociedad venezolana transita el camino al desarrollo, a través de formas alternativas y emergentes de organizaciones sociales, económicas y políticas necesarias para la consolidación del desarrollo endógeno y sustentable. Una sociedad moral y espiritualmente fortalecida es uno de los objetivos superiores, hermanado a una nueva ética del hecho público en donde el Estado se debe a los ciudadanos y ciudadanas quienes le legitiman y controlan, haciéndose ambos corresponsables de la vida pública.

Los indicadores e índices estadísticos de las áreas socio-económicas reflejan los avances que ha alcanzado la República en materia del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Uno de los más tradicionales es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual coloca a Venezuela en el ranking de países con alto desarrollo humano (Informe sobre Desarrollo Humano, 2013). El incremento progresivo y justo del salario, la protección del poder adquisitivo de la población junto a estrategias de inclusión social masiva y acelerada, garantizan las condiciones necesarias para atacar estructuralmente los determinantes de la pobreza y la exclusión. En primera línea de la política estatal en este sentido, se

encuentran las Misiones y Grandes Misiones, las cuales rompieron paradigmas en el país logrando atender de forma eficiente y constante los problemas más apremientes de la población. Se tradujeron en la aplicación práctica de los derechos humanos, sociales, económicos y culturales contemplados en la Carta Magna.

Uno de los problemas que paralelamente se ha enfrentado es el asociado con la desigualdad que existe entre las personas, definida como la disparidad de ingresos que repercute en el acceso a recursos o medios de subsistencia, lo cual impacta en la calidad de vida de la población. Para su medición se toma el Coeficiente de Gini, que revela la dismución significativa de la brecha de desigualdad existente en el país. Para 1994, su valor se ubicaba en 0,4911 mientras que para el año 2011, se ubicó en 0,390 (Instituto Nacional de Estadística-INE), lo que se traduce en más igualdad entre aquellos grupos sociales con mayores ingresos y los que menos poseen.

Es de esta forma como el Gobierno Bolivariano, en tiempos de Revolución ha colocado en la agenda política y de decisión lo social, cuyos resultados se han podido observar. El país se enrumba no sólo en la garantía nominal de derechos, sino en su satisfacción y cumplimiento completo.

22

II. VENEZUELA EN EL CONTEXTO SOCIAL INTERNACIONAL

Venezuela, con una amplia e incluyente agenda exterior basada en el respeto, la cooperación y el desarrollo, ha propiciado un cambio en la situación de aislacionismo que experimentaban algunos países de la región, circunstancia que incidía en el atraso regional y en la poca calidad de vida de los pueblos. En virtud de ello, se han potenciado nuevas iniciativas que promueven un acercamiento regional entre los Estados, fomentando el surgimiento de nuevos mecanismos que honrando los principios de soberanía, solidaridad, autodeterminación de los pueblos y cooperación regional, aunados a una profunda voluntad política, sirvan de instrumento para la erradicación de las brechas sociales causadas por la larga explotación y dominación colonial, y sus rezagos neocoloniales presentes

Dado este contexto histórico es importante destacar que durante éstos 13 años de Gobierno Revolucionario, una serie de programas y mecanismos con alcance regional se han abocado a la solución de las iniquidades existentes en el continente e incluso, en otros lugares del mundo. En consecuencia, desde Caracas se han impulsado nuevos modelos y mecanismos de integración y unión que centran al ser humano como eje propulsor del desarrollo, garantizando y aprovechando de manera adecuada y equilibrada los recursos naturales.

Mecanismos de integración como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), entre otros, surgen como una alternativa geopolítica, social y económica para irrumpir en el modelo de relacionamiento tradicional en el ámbito regional y continental, con una nueva propuesta de integración más allá de lo económico.

En el marco del desarrollo energético, Venezuela ha entablado planes de cooperación en materia de desarrollo con nuestros pueblos hermanos. Muestra de ello es Petrocaribe, cuyos objetivos han permitido unirnos más con el Caribe v utilizar el petróleo de manera solidaria para la estabilización, el desarrollo social, económico e integral de nuestros aliados en una verdadera política de cooperación sin condicionamiento alguno. En mayo de 2013, esta instancia de encuentro dio un paso más en su consolidación al aprobar la conformación de una zona económica integral de desarrollo que arrope a los 18 Estados parte, con el objeto de consolidar las potencialidades industriales locales, así como desarrollar las cadenas productivas. El acervo energético de nuestro país posibilita una estrategia que combina el uso soberano del recurso con la integración regional y mundial (Proyecto Nacional Simón Bolívar, 2007) convirtiendo a Venezuela en el mediano plazo, en una potencia energética.

La República Bolivariana de Venezuela durante los años 2012 y 2013, ha vivido momentos de renovación de autoridades políticas nacionales y regionales. Las elec-

ciones presidenciales del 07 de octubre de 2012, donde resultó electo el Presidente Hugo Chávez, v el 16 de diciembre del mismo año, donde fueron electos los gobernadores y gobernadoras de los 23 estados del país, puso en evidencia que el pueblo apoya las políticas impulsadas por el Gobierno Bolivariano. El resultado político electoral significó la consolidación de un modelo de desarrollo social, económico, político y cultural que tiene al ser humano como centro, por encima de cualquier otro criterio. Toda la renovación institucional se vio afectada por el lamentable fallecimiento del Presidente de la República en funciones, Comandante Hugo Chávez Frías, tomando el relevo el ciudadano Nicolás Maduro Moros, luego de su victoria en abril de 2013. Con ello, el Plan de la Patria: Programa de Gobierno 2013-2019 fue ratificado, cobrando plena vigencia el Objetivo Histórico IV, "Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo el mundo Multicéntrico y Pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria".

Los más nobles intereses del Gobierno y la Nación venezolana, tal como lo hicieron nuestros antepasados hace más de 200 años, no son otros que el fomento de una nueva arquitectura del sistema internacional donde las hegemonías desaparezcan, dando paso al respeto y al trato igualitario entre todos los países del mundo, acercando lo común y trabajando para el desarrollo y bienestar de los pueblos.

ODM.indd 23 29/1/14 11:09:56

el año 1976.

Como ya se ha dicho con anterioridad, la aprobación vía referéndum de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en 1999, inició una nueva era sustentada en una democracia de alto contenido político y social, que ha venido generando un cambio en los mecanismos de participación del pueblo en los ámbitos sociales, económicos y políticos. Además, se fundamenta normativamente en la concepción de política social activa, que privilegia la garantía de los derechos sociales, económicos, culturales y humanos, independientemente de la condición social, contribuyendo con el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que entró en vigor en

La educación, la salud y la vivienda son de obligatoria satisfacción en el marco de una seguridad social para todas y todos, basadas en el concepto de universalidad sin que las personas necesariamente posean un empleo subordinado. Al mismo tiempo, se ha superado el hecho de que la garantía de estos elementales derechos sean un asunto de caridad, de asistencialismo público o de solidaridad corporativa, dando paso a un enfoque que determina su cumplimiento como justicia social y de aplicación y respeto de los Derechos Humanos.

A fin de viabilizar lo descrito, la política social ha experimentado una evolución constante desde el año 1999 hasta el 2013. En palabras del Presidente Chávez, quién inició todo este proceso, el objetivo prioritario era erradicar todos los males que contribuyeran al hambre y a la pobreza. Es en este sentido, que previo a la victoria electoral de 1998, en la llamada Agenda Bolivariana Alternativa, ya se perfilaba la necesidad de potenciar el disfrute de los derechos y la participación de la población quién pasaría a ser sujeto activo de las decisiones del Estado, generándose una relación de corresponsabilidad. El diseño y puesta en marcha de dos planes nacionales y de un programa de gobierno, demuestra la voluntad política del Gobierno Bolivariano en hacer cumplir los deberes que tiene para con la ciudadanía.

El primero de estos instrumentos, denominado Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001–2007, incorporó 5 equilibrios que implicaban el logro de unos determinados objetivos a mediano y largo plazo. El sentido de este primer instrumento era preparar el camino para la Revolución Bolivariana, por lo que en su componente social insistió de forma contundente en la satisfacción de los derechos de la población, la superación de la pobreza, aumentar el ingreso de la población y la promoción de la participación, a partir de la constitución de nuevas formas de asociación y de organización de base social.

La estrategia a seguir para alcanzar estas metas, se basó en la disminución progresiva de las iniquidades sociales dándole prioridad a las necesidades más apremiantes y profundizando la descentralización. Consideró como medular el desarrollo de procesos de articulación entre política social y económica para el impulso de acciones de economía social, buscando generar también una vinculación entre el proceso de descentralización con el de participación en las políticas sociales.

Este enfoque incluyente es afianzado en el Plan de Desarrollo Económico y Social "Simón Bolívar" 2007-2013, llamado también Primer Plan Socialista, el cual a través de la directriz "Suprema Felicidad Social", entendía que la estructura social de Venezuela se encontraba en un proceso de transición hacia una formación económica y social incluyente. Dentro de los objetivos que se plantearon se encontraban reducir la miseria a cero y acelerar la disminución de la pobreza; transformar las relaciones sociales de producción construyendo unas de tipo socialista basadas en la propiedad social; fortalecer las capacidades básicas para el trabajo productivo; promover una ética, cultura y educación liberadoras y solidarias; profundizar la solidaridad con los excluidos de América Latina y el Caribe.

Uno de los logros más importantes que se alcanzó durante el lapso de ejecución de los planes anteriormente mencionados, fue la puesta en marcha y evolución de las llamadas Misiones Sociales. Las mismas surgen como una alternativa de política pública, orientada inicialmente a resolver los problemas más urgentes como lo fueron

la salud, la educación y la alimentación. Su génesis data del 2003, año de consolidación del Gobierno Bolivariano y del modelo político, económico y social que busca la construcción del socialismo venezolano, guardando estrecha relación con la Constitución Nacional, con las leyes y con los instrumentos de planificación existentes.

El salto cualitativo y cuantitativo fue importante, lográndose una cobertura universal en materia de salud a través de la Misión Barrio Adentro; acceso a alimentación de calidad y a precios justos a través de la Misión Alimentación; así como el combate contra el analfabetismo y a favor de la prosecución escolar para los más excluidos a través de las Misiones Robinson y Ribas. Un concepto ágil, antiburocrático y que sigue apuntando a romper con la dinámica de exclusión social precedente, que tiene como centro al ser humano y se nutre del pueblo en su rol de protagonista y de depositario del poder. En la actualidad, esta política ha evolucionado al concepto de Grandes Misiones, las cuales tienen como objetivo atacar problemas estructurales desde sus múltiples aristas. Tal es el caso de la seguridad ciudadana, la vivienda, la pobreza en población infantil y adulta mayor, así como el trabajo orientado a la productividad y a la superación de la persona.

Para el período de gobierno que se inicia en 2013 y finaliza en 2019, se ha presentado al país el Plan de la Patria que tiene entre sus objetivos, "*Continuar constru-* vendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política para nuestro pueblo". Se evidencia una vez más el profundo compromiso existente por derrotar las iniquidades que aún perduran, ampliando el radio de acción para generar las condiciones que mejoren y garanticen una buena calidad de vida para los venezolanos y venezolanas.

A este objetivo histórico contiene cinco (05) objetivos nacionales: propulsar la transformación del sistema económico para la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo del modelo rentista petrolero capitalista hacia un modelo económico productivo socialista basado en el desarrollo de las fuerzas productivas; construir una sociedad igualitaria y justa; consolidar y expandir el Poder Popular y la democracia socialista; convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo; lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia. Venezuela se ha propuesto cumplir el desafío de no limitarse a la satisfacción de los derechos, cuestión que ampliamente se ha venido logrando, sino también de elevar los niveles de vida de la población de forma permanente, así como construir una nueva forma de relación EstadoSociedad que permita el desarrollo pleno del país en un ambiente democrático e inclusivo.

La política social ha requerido de una nueva arquitectura financiera y la instrumentación políticas económicas que privilegien la inclusión social. De esta manera, desde el Estado se prioriza la inversión social para el desarrollo y el bienestar colectivo. El incremento de la inversión evidencia la consolidación de un proceso de reorientación del Estado a sus funciones sociales. Fomenta la organización popular y ejerce la rectoría y regulación del mercado, en correspondencia con lo dictado por la Constitución Nacional.

Este enfoque se ha reforzado con el reconocimiento jurídico de nuevos sujetos de derechos y la eliminación por la vía legal de prácticas discriminatorias, además del desarrollo de un entramado institucional diseñado con el objeto de facilitar la participación y la eficiencia administrativa en el manejo de las demandas sociales. La construcción de instituciones inclusivas y cada vez más democráticas es un logro del Gobierno Bolivariano.

Por ello, la política social como mecanismo de asegurar que la población venezolana cuente con niveles de satisfacción altos en relación a la acción de Gobierno, ha logrado que se incremente el grado de cobertura en las áreas de interés de las Metas del Milenio: disminución de la pobreza, ampliación del acceso a educación, salud, igualdad de género, ambiente, telecomunicaciones, entre otras.

ODM.indd 25

26

IV. DE LA INCLUSIÓN SOCIAL A LA VENEZUELA PRODUCTIVA BOLIVARIANA

Ya se ha visto que a partir de 1999, Venezuela inicia una etapa adoptando un Nuevo Modelo de Estado democrático y social, de derecho y de justicia. Desde el año 2007, el país comienza el tránsito hacia un modelo político con enfoque socialista donde la participación del pueblo y de sus organizaciones es prioridad.

La estrategia ha consistido en incluir a todas las personas sin excepción, independientemente de la vinculación con el mercado de trabajo y delineado con la búsqueda de una justa distribución de la riqueza. La premisa ha sido la transformación de la sociedad venezolana hacia el socialismo, mediante la diversificación de los modos y relaciones de producción, orientado hacia la superación de la hegemonía del capital, rumbo a la plena garantía de sus derechos sociales, especialmente de los más pobres y excluidos por el sistema capitalista.

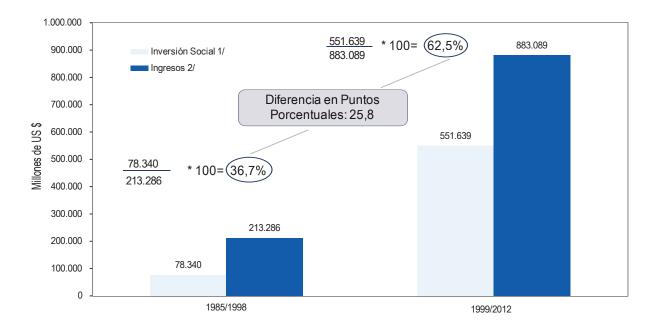
Es por ello, que los primeros cambios estuvieron orientados a rescatar la soberanía del Estado venezolano sobre los ingresos provenientes de la renta petrolera. Posteriormente, se comenzaron a generar mecanismos para viabilizar la inversión, dando lugar al nacimiento de una nueva institucionalidad financiera, con la cual se ha conformado un sistema integrado de asignación de recursos en función de las prioridades establecidas en las políticas, tales como las ya mencionadas Misiones Sociales.

Es de esta manera que durante 13 años (1999–2012), se ha instau-

rando un mecanismo de distribución de la renta con justicia social, que ha permitido destinarle a la política social más de 551.639 millones de USD, cifra sin precedentes en la historia de Venezuela, ya que esto representa más del 62,5% de los ingresos fiscales y 1,7 veces la cifra invertida en gobiernos anteriores, posibilitando el desarrollo de las capacidades de los grupos excluidos. Esto equivale entre el 11 y el 18% del PIB, cifra que contrasta con la registrada durante los 13 años previos a la Revolución Bolivariana, cuando apenas osciló entre el 7 y el 11%. En conclusión, la máxima inversión, con respecto los ingresos percibidos, realizada durante los últimos gobiernos anteriores ha sido la mínima realizada por el Gobierno Bolivariano.

Los sectores de educación, seguridad social y salud, son los prioritarios del Gobierno Bolivariano. Entre 1998 y 2012, la inversión social para el sector educación, se incrementó de 17,7% a 21,1% (3,2 pp), en el sector salud, de 8,0% a 17,6% (9,6 pp) y en el sector de seguridad social, de 7,2% a 23,7% (16,5 pp). Esto, demuestra el esfuerzo del gobierno bolivariano en incrementar el acceso a los bienes y servicios sociales, acompañado de políticas estables de acceso a una vivienda digna, cultura y comunicación social para todas y todos, así como el desarrollo nacional en la ciencia y la tecnología, sectores que también han visto incrementada su inversión, de la mano de una significativa participación del poder popular.

GRÁFICO 1 VENEZUELA. INVERSIÓN SOCIAL E INGRESOS, 1985/1998–1999/2012



1/: Comprende administración central, gobernaciones, alcaldías, PDVSA y FONDEN 2/: Comprende los ingresos del sector público restringido consolidado

Fuente:-Oficina Central de Presupuesto, ONAPRE-Banco Central de Venezuela, BCV-Instituto Nacional de Estadística, INE. Cálculos propios-Ministerio del Poder popular de Planificación y Finanzas, MPPPF. Cálculos propios.

Esto se ha reflejado en la mejora significativa de indicadores que dan cuenta de los avances sociales. Como muestra de ellos, a partir del año 2003 el porcentaje de hogares en condiciones de pobreza se redujo de más de 55,1% a 21,2%, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), y el porcentaje de hogares en pobreza extrema pasó de 25% a 6%. Esta reducción se ha alcanzado por la aplicación de políticas acertadas que atienden directamente las necesidades más sentidas y prioritarias del pueblo venezolano.

El estímulo del mercado de trabajo ha permitido que cada vez más venezolanos y venezolanas se integren a el, contribuyendo por tanto al desarrollo del país. La tasa de desempleo viene mostrando caídas a partir del año 2003, alcanzando a cerca del 7,6% de la Población Económicamente Activa (PEA) para el mes de julio del año 2013, según las cifras emitidas por el INE. Se instrumenta una política salarial orientada a dignificar las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras, mediante un aumento sostenido del Salario Mínimo.

El crecimiento sostenido durante nueve trimestres consecutivos, desde el IV trimestre del año 2010 hasta el IV trimestre del año 2012, se refleja en la tendencia positiva en el incremento de las capacidades del aparato productivo na-

cional. Entre los aspectos que han contribuido a impulsar este comportamiento expansivo de la actividad económica figuran la mayor oferta de insumos y materias primas destinados a la producción, consumo e inversión, el incremento del financiamiento por parte del sistema financiero y el impulso otorgado por la Gran Misión Vivienda Venezuela a la industria de la construcción y a los sectores conexos del tejido productivo nacional.

27

ODM.indd 27 29/1/14 11:10:00

ODM.indd 28

OBJETIWO

ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE

META 1A:

REDUCIR A LA MITAD, ENTRE 1990 Y 2015, EL PORCENTAJE DE PERSONAS EN POBREZA EXTREMA

META 1C:

REDUCIR A LA MITAD, ENTRE 1990 Y 2015, EL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE PADECEN HAMBRE



ODM.indd 29 29/1/14 11:10:01

ODM.indd 30

Objetivo 1: Erradicar la Pobreza extrema y el Hambre

Meta 1A: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas en Pobreza Extrema

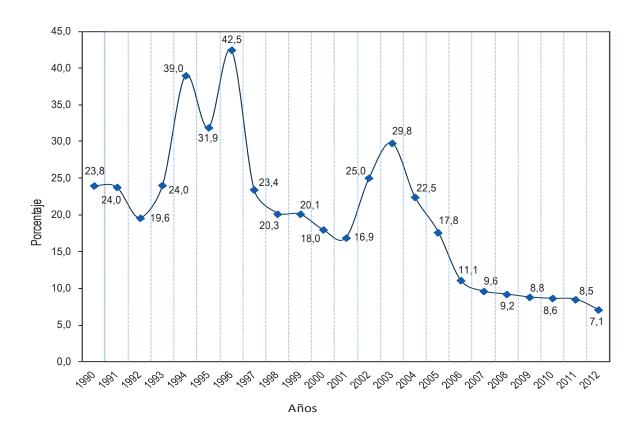
Venezuela cumplió con la meta de reducción de la pobreza extrema a la mitad de la existente en el año 1990, durante el segundo semestre del año 2006. La misma se ubicaba en 24% para el año 1990 y se redujo a 11.1% para el año 2006. La misma continuó descendiendo

hasta ubicarse en 7,1% para el cierre del año 2012. La reducción de la población en situación de pobreza entre 1990 y 2012 alcanzó a 2.7 millones de personas, de los cuales durante Gobierno Bolivariano período 1999–2012, se redujeron en 2,5 millones de personas en situa-

ción de pobreza extrema, lo que representa el 92,1 % de la reducción ocurrida. Entre 1990 y 1998, la población en situación de pobreza extrema se disminuyó apenas 3,7 puntos porcentuales (pp). En cambio, durante el período 1998–2012 presentó una baja de 13,2 pp.

Gráfico 2

Venezuela. Porcentaje de personas provenientes de hogares en situación de Pobreza Extrema según líneas de ingresos. 2dos semestres 1990–2012



Fuente: Encuesta de Hogares por Muestreo-Instituto Nacional de Estadística

ODM.indd 31 29/1/14 11:10:03

31

A pesar de que la pobreza en el largo plazo tiene, por tanto una tendencia decreciente, la misma presentó dos alzas relevantes, durante el año 1996 y en el año 2003.

Las personas en situación de pobreza extrema aumentan en el período 1990-1996, como resultado de las políticas económicas y sociales instrumentadas, donde destaca la política de comprensión del salario, mediante la disminución de las incidencias salariales, con la "bonificación" de las remuneraciones por concepto de trabajo. En tal sentido, lo considerado "salario" para efectos legales, consistentes en las prestaciones sociales vinculadas al salario (vacaciones, utilidades, primas de antigüedad, entre otras) tendía a disminuir.

Al tomar los componentes del ingreso mínimo legal (salario mínimo más bonos sin incidencia salarial), para el año 1990 la participación de los bonos alcanzaba al 13,4 % del ingreso mínimo legal y el año 1996 ascendía al 71,7%.

Ello se expresa en un deterioro acumulado del salario promedio real, en un 39,6% entre 1990 y 1996, una inflación acumulada del 1.490% y una tasa de desocupación que aumenta del 10,4% en 1990 al 12,4% para 1996.

Los anteriores resultados están vinculados con los efectos de los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional contemplados en la Agenda Venezuela, basada en la política de liberación de los precios clave de la economía (tipo de cambio, tasa interés, precios bienes y servicios), que son medidas propias de gobiernos orientados por políticas neoliberales.

Durante el período 1997-2001, la pobreza extrema disminuye del 23,4% al 16,9% equivalente a 6,5 puntos porcentuales y a 1.044.846 personas que salieron de la situación de pobreza extrema. Esta disminución está condicionada más por efecto del aumento de los salarios que del empleo. El salario mínimo se convirtió en relevante. Hubo una recuperación del poder adquisitivo del salario del 11,1%, condicionado por el incremento del salario mínimo y del ajuste de salarios para la Administración Pública. Por su parte, la tasa desocupación aumentó del 10,6% al

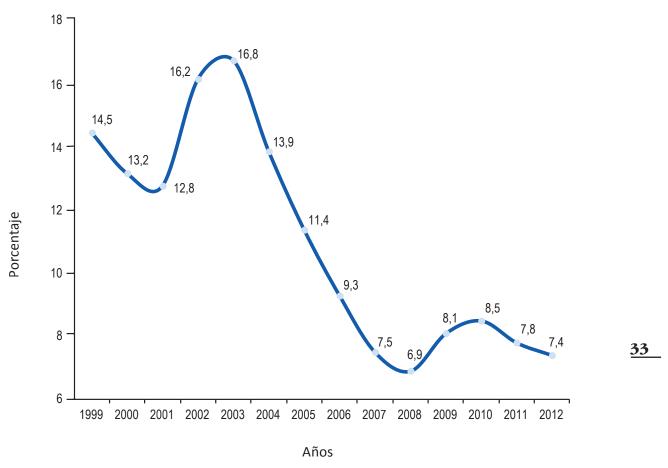
12,8%, con un promedio en el referido período del 12,4%.

Las personas en situación de pobreza durante el período 2001-2012, presentó un valor máximo de 29,8% durante el año 2003, como resultado del golpe de Estado (abril 2002), paro patronal y sabotaje petrolero de los años 2002-2003, que conllevó a una elevación de la tasa de desempleo del 16,2% y 16,8% respectivamente. A partir del año 2004 la tasa de pobreza extrema comienza a disminuir progresivamente hasta ubicarse En el segundo semestre de 2006, se cumple con la Meta del Milenio en relación a la pobreza extrema por personas, la cual se ubica en 12%, lo que representa a 558.257 hogares en esa situación (9,1% de los hogares).

La pobreza extrema se reduce a 7,1% para el segundo semestre de 2012. A ello contribuyó el favorable desempeño del mercado de la fuerza de trabajo, con la disminución del desempleo, que se redujo desde el 13,9% (2004) hasta el 7,4%, para el segundo semestre de 2012 y el salario real se recuperó en 31,3% desde el año 2004.

32

Gráfico 3 Venezuela. Tasa de desocupación. 2dos semestres 1999-2012



Fuente: -Encuesta de Hogares por Muestreo-Instituto Nacional de Estadística, INE

Todo ello tiene como condicionamiento estructural el desempeño macroeconómico favorable, la disminución de la tasa de desempleo y la reducción de la desigualdad. La economía venezolana presentó una tasa de crecimiento que alcanzó 22 trimestres consecutivos, desde el IV trimestre de 2003 hasta el I trimestre de 2009, lo cual fue interrumpido por los efectos negativos de la crisis económica mundial del capitalismo, durante los años 2008–2009. Durante todo el período del gobierno bolivariano 1999–2012, se generaron 3,8 millones de

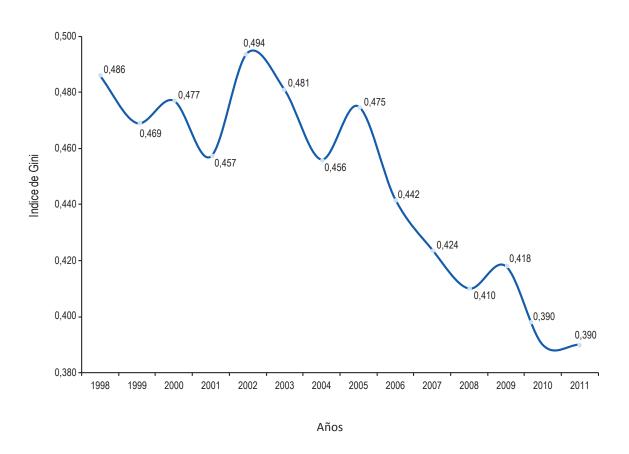
empleos. La distribución del ingreso presentó una tendencia progresiva, al disminuir la desigualdad. En efecto, durante el gobierno bolivariano 1999–2012, el Índice de Gini se redujo de 0,486 (1998) a 0,390 (2011).

ODM.indd 33

Gráfico 4

Venezuela. Desigualdad de los ingresos de los hogares. Coeficiente de Gini.

Primeros semestres 1998–2011



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Al considerar el comportamiento de la pobreza tomando en cuenta una perspectiva estructural, medida mediante el enfoque de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), se advierte que tiene relevancia los hogares en situación de hacinamiento y las viviendas sin servicios. Ha ocurrido una disminución de 4 puntos porcentuales entre 1998–2011, de los hogares en situación de pobreza extrema,

al pasar del 10,8% a 6,8%. Ello ha sido posible por los efectos iniciales de la Gran Misión Vivienda Venezuela y la dotación de servicios básicos.

Comportamiento territorial de la Pobreza

Al observar la distribución político territorial del país en la reducción de la pobreza extrema se han dado grandes avances hacia el cumplimiento de la meta para el 2015, exceptuando algunas entidades federales que han presentado otras realidades.

El siguiente gráfico muestra un ejercicio comparativo de la población en situación de pobreza para el año 2012 respecto al año 2003¹, de manera de cuantificar y poder visualizar gráficamente el progreso de la reducción de la pobreza ex-

34

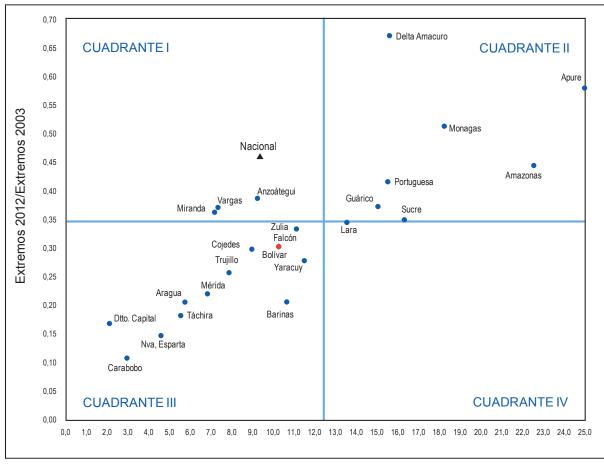
¹ El Gráfico presenta en el eje X el porcentaje de personas provenientes de hogares en situación de pobreza extrema por entidades para 2012. En el eje Y se encuentra la relación entre el dato de pobreza extrema observado en 2003 y 2012 (es decir, el porcentaje de personas en condición de pobreza extrema en 2012 entre el porcentaje de personas pobres extremos que corresponden al año 2003).

la meta al año 2015 (12% para el nivel nacional), a nivel de entida-

trema en base al cumplimiento de des federales. Del mismo se inter- es menor que la observada inicialpreta que al ser la relación menor mente, es decir, la incidencia del a 1, la incidencia en el año 2012

año 2003.

Gráfico 5 VENEZUELA. COMPARACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA DEL AÑO 2012 RESPECTO A 20031



Porcentaje de Personas en Pobreza Extrema 2012

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Hogares por Muestreo

- Si esta relación es mayor a 1 indica que el porcentaje de personas en condición de pobreza extrema en 2012 aumentó respecto de la de 2003.
- Si la relación es menor a 1, indica que el porcentaje de personas en condición de pobreza extrema en 2012 disminuyó con respecto al 2003.
- Si la relación es 0,5 el porcentaje de personas en pobreza extrema se redujo a la mitad en el 2012 con respecto al 2003.
- Si la relación es 0,25, el porcentaje de personas en pobreza extrema se reduce el triple en el 2012 con respecto al 2003.

ODM.indd 35 29/1/14 11:10:10

35

De esta manera, el gráfico muestra una mejora relativa cuando se compara la pobreza extrema entre ambos años (2003 y 2012), ya que la relación en todas las entidades federales es menor que 1, y sólo 3 entidades no lograron reducir la pobreza a la mitad. Expresión de ello es poseer un cociente mayor que 0,5 (Monagas, Apure y Delta Amacuro); el resto de las entidades lograron reducir a más de la mitad el número de personas provenientes de hogares en pobreza extrema.

En el Cuadrante I encontramos 3 entidades federales (Miranda, Vargas, y Anzoátegui), que si bien registran una pobreza extrema por debajo del valor nacional, no la redujeron con la misma eficacia como las entidades ubicadas en el Cuadrante III.

En el Cuadrante II, están ubicadas las entidades que lograron disminuir el porcentaje de personas en pobreza extrema para el año 2012 con respecto al 2003 en una menor proporción que el resto de las entidades y que siguen manteniendo en la actualidad los mayores porcentajes de personas provenientes de hogares en condición de pobreza extrema entre las entidades a nivel nacional.

Por otra parte, las ubicadas en el Cuadrante III lograron disminuir el porcentaje de personas provenientes de hogares en pobreza extrema desde el 2003 en un 75% aproximadamente (la razón es menor a 0,25), y a su vez se ubican por debajo del valor de pobreza extrema a nivel nacional para el año 2012.

En el Cuadrante IV se ubican las entidades (Lara y Sucre), que disminuyeron en menor proporción el número de personas provenientes de hogares en pobreza extrema en el período 2003–2012. Sin embargo, hay que resaltar que se encuentran justo sobre el umbral que divide el Cuarto Cuadrante con el Segundo (0,35), indicando así que la reducción de la pobreza extrema en ambas entidades fue de aproximadamente 35%.

En el siguiente gráfico, se muestra a través de una comparación del año 2003 y 2012 (dada la disponibilidad de los datos) parte de los avances que se han logrado en los últimos años expresado a través de la distribución de la ocupa-

ción a lo interno del país, dejando ver que sólo dos de nuestras veinticuatro entidades federales como Delta Amacuro y Apure para el segundo semestre del 2012, mostraron un aumento de la población desocupada.

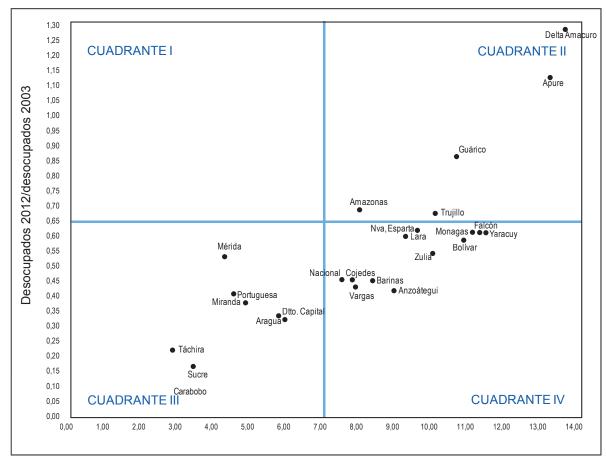
Específicamente Delta Amacuro en el 2003, tenía una tasa de desocupación del 10,63% y al 2012, aumenta a 13,62% (las cifras corresponden a los segundos semestres). Asimismo Apure al 2003, tenía una tasa de desocupación de 11,77% y al 2012 aumentó a 13,19%. Por ello, están ubicadas en la parte superior del Cuadrante II.

En los Cuadrantes III y IV se ubican entidades que redujeron su tasa de desocupación a la mitad respecto al 2003, exceptuando Mérida, Nueva Esparta, Lara, Zulia, Bolívar, Falcón, Monagas y Yaracuy cuyos logros en reducción de la desocupación sólo alcanzó alrededor de 40%.

En el Cuadrante III, es destacable el avance de Carabobo, Sucre y Táchira que al 2012 que logran reducir la tasa de desocupación al triple de lo que representaba al 2012.

37

Gráfico 6 Venezuela. Comparación de la desocupación del año 2012 respecto a 2003^2



Porcentaje de desocupados 2 2012

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Hogares por Muestreo Las cifras corresponden a los segundos semestres

Para el 2003, Sucre tenía una tasa de desocupación de 23,53% y al 2012, arrojó una desocupación de 3,26%. Carabobo tenía 19,29% de desocupación en el 2003 y pasó a tener 2,87% en el 2012.

POLÍTICAS

Las principales políticas para alcanzar la reducción de la pobreza durante el período 1999–2012 están en una concepción universal y de equidad de la política social, que asume el derecho al empleo y al ingreso como bienes sociales preciados y prioritarios, que además de conferirle dignidad espe-

- 2 El Gráfico presenta en el eje X el porcentaje de población desocupada por entidades para el segundo semestre 2012. En el eje Y se encuentra la relación entre el dato de desocupación observado en 2003 y 2012 (es decir, el porcentaje de población desocupada en el segundo semestre 2012 entre el porcentaje de población desocupada que corresponde al segundo semestre del año 2003).
- Si esta relación es mayor a 1 indica que el porcentaje de población desocupada en 2012 aumentó respecto a la de 2003.
- Si la relación es menor a 1, indica que el porcentaje de población desocupada en 2012 disminuyó con respecto a la de 2003.
- Si la relación es 0,5 el porcentaje de población desocupada se redujo a la mitad en el 2012 con respecto al 2003.
- Si la relación es 0,25, el porcentaje de población desocupada se reduce el triple en el 2012 con respecto al 2003.

cialmente a la clase obrera le genera capacidades de acceso a bienes sociales que se transan en el mercado y determinados bienes provenientes de la política social. El empleo generado, proviene de una política que ha fomentado particularmente a la inversión social, para la satisfacción de necesidades sociales de salud, educación, cultura y alimentación, que pasan a formar parte del "salario indirecto".

Para contribuir a la inserción productiva de la fuerza de trabajo en situación de desempleo estructural se impulsa la Gran Misión Saber y Trabajo. La misma, iniciada en enero de 2012, busca ayudar a la superación de la pobreza a través de la formación para el trabajo y el desarrollo de las capacidades productivas del país. Comprende la formación en oficios, fortalecimiento de la educación proveniente del último nivel de enseñanza media y formación profesional.

El gobierno bolivariano ha mejorado de forma notable el derecho al ingreso monetario de los ciudadanos, utilizando para ello diversos mecanismos, entre los cuales destaca, la ampliación de la cobertura y monto del beneficio de las pensiones vinculadas a la Seguridad Social contributiva y el establecimiento de programas de transferencias monetarias, orientados al abatimiento de la condición de pobreza extrema, mediante las Grandes Misiones Hijas e Hijos de Venezuela y En Amor Mayor, con una cobertura que alcanza 1.498.495 para el año 2012.

Evidentemente ha habido una disminución relevante de la pobreza tanto por ingresos como por necesidades básicas insatisfechas. El ritmo de reducción de la pobreza por ingresos ha disminuido desde el año 2006 y, persiste un núcleo duro de personas en hogares en situación de pobreza extrema, del 7,1% y un relativo estancamiento en la disminución de la desigualdad.

La reducción significativa de la pobreza estructural se impulsa mediante la facilidad del acceso a la vivienda, con la Gran Misión Vivienda Venezuela, que tiene como meta construir 2.900.000 viviendas, hasta el año 2019. Ello impacta favorablemente en la mejora de los indicadores de necesidades básicas insatisfechas.

Los hogares en situación de pobreza extrema por necesidades básicas insatisfechas se ubicaron en 1997 en 9,7% y se reducen a 6,3%, para el año 2012, lo cual significa que 447.488 hogares que persisten en esta situación, que comprenden a 2.053.928 de personas.

La erradicación de la pobreza constituye un desafío para el gobierno bolivariano durante el período 2013-2019. En tal sentido, la pobreza extrema "cero" significa en términos estadísticos reducirla a magnitudes irrelevantes que oscilan entre 2% y 3%, para el año 2019. Por ello el gobierno nacional refuerza la política de reducción de la pobreza, coyuntural y estructural, mediante el Sistema Nacional de Misiones y Grandes Misiones, establecido el pasado mes de agosto de 2013 orientada a concentrar las acciones de política, desde una perspectiva integral, que comprenden la atención para satisfacer necesidades de empleo, salud, educación, vivienda y mejoramiento del hábitat. Todo ello, fortaleciendo la participación comprometida de las organizaciones del poder popular.

Meta 1C: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre

La nutrición tiene el potencial de revelar los efectos biológicos de las prácticas discriminatorias, a través de indicadores antropométricos. Por tanto, el estado nutricional de una población puede mostrar la evolución en el tiempo de lo eficiente o no que pueden ser los sistemas políticos económicos y sociales. En Venezuela desde

1999, se viene ejecutando una intensa lucha para erradicar el hambre, la miseria y desnutrición, esto a través de la implementación de políticas sociales referidas a la nutrición y a la salud sobre todo a los grupos más vulnerables.

Entre los indicadores que expresan el estado nutricional y aprovechamiento biológico de los ali-

mentos y por tanto el avance en materia de política social son:

Proporción de niños y niñas menores de 5 años con peso inferior al normal 1990–2012.

Evolución del índice de prevalencia de la subnutrición 1990/1992 –2008/2010.

Gráfico 7 Venezuela. Proporción de niños y niñas menores de 5 años con peso inferior al normal 1990–2012



Fuente: MINPPAL-INN comp. Clasificación Antropométrica Nutricional en el 1er Nivel de Atención en Salud 1996-2010 2010-2011* En la actualidad incorporando datos administrativos extemporáneos de 5 entidades federales. 2012* Datos preliminares (falta por transcribir mes de noviembre y diciembre de 4 entidades federales)

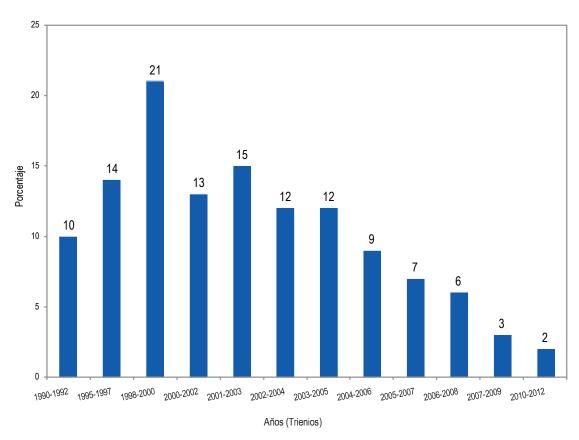
En el gráfico anterior se puede observar como la nutrición de los niños menores de cinco años ha tenido una mejoría notable durante el último decenio, con una tendencia marcada hacía la dismi-

nución del déficit de peso para la edad, que para el 2012 llega a sus niveles más bajos (2,73%) en esta serie histórica. La importancia de la evaluación del estado nutricional es que la desnutrición en niños

y niñas menores de 5 años incrementa su riesgo de muerte, inhibe su desarrollo cognitivo y afecta su estado de salud de por vida.

39

Gráfico 8
Venezuela. Evolución del índice de prevalencia de la subnutrición 1990/92-2008/10



Fuente: FAO 1990-2000 e Instituto Nacional de Nutrición 2002-2010

La medida de la privación de alimentos utilizada por la FAO denominada Índice de Prevalencia de la Sub nutrición (IPS) o hambre, se basa en la comparación del consumo habitual de alimentos expresado en términos de energía alimentaria (kilocaloría), con las necesidades energéticas mínimas necesarias para vivir y desarrollar una actividad ligera (1830 Kcal.). Se considera que la proporción de la población con un consumo de alimentos inferior a esas necesidades energéticas mínimas está subalimentada o padece de hambre. En base a esto se habla de una inseguridad alimentaria muy baja, cuando el IPS es igual a 2,5% o menos, y de una inseguridad alimentaria muy alta cuando dicho índice supera el valor del 35%.

El número resultante de personas subnutridas constituye el indicador principal para seguir de cerca los avances hacia la consecución del objetivo establecido en la cumbre mundial

Para los años 1990–1992, Venezuela tenía un 10% de subnutrición (IPS), por lo tanto el compromiso contraído por el país consistía en bajar este índice a 5,5% o menos en el 2015 o antes.

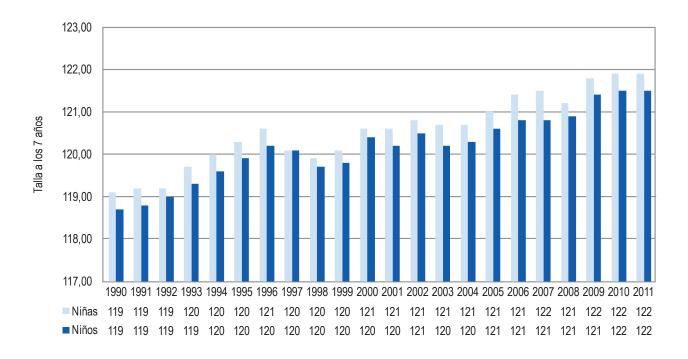
Podemos observar en la grafica anterior que si bien el compromiso adquirido por el país es de disminuir al 50% la cifra de 1990, hay un aumento de 10 puntos porcentuales a partir de este año hasta el año 1998 donde el IPS se ubica en 21%, pero a partir del año 2001, este índice comienza a disminuir favorablemente y actualmente se encuentra en el 2% para los años 2008–2010.

40

ODM.indd 40 29/1/14 11:10:17

41

Gráfico 9 Venezuela. Talla a los 7 años de los niños y niñas. 1990–2011



Fuente: INN 1990-2011

Existen otros enfoques más positivos que permiten no solo evaluar la evolución de la nutrición en el país, si no también evidenciar cambios significativos en la sociedad que apuntan hacia una mejor calidad de vida. Tal es el caso de la mediana de la talla del niño de 7 años el cual es un indicador de desarrollo humano. Un dato importante para valorar es que en 1991, un niño promedio de 7 años en los estratos más pobres (V Estrato) medía 114,8 cm, mientras que el niño promedio en el estrato más rico (Estrato I) media 121,9 cm. Para el 2011, la talla de las niñas es de 121,9 cm y para los niños es de 121,5 cm, resultado del crecimiento experimentado a partir de 1999. cuando se evidencia un crecimiento marcado para niños y niñas que en 2007 llega a 1,4 cm de talla para los niños y de 1,2 cm para las niñas, más que el valor promedio de la talla para 1990. Esto supone un logro para las políticas de equidad y mejora de las condiciones ambientales del acceso a salud, educación y alimentos.

Políticas

Para el logro de esta meta, el Estado venezolano ha desplegado esfuerzos amplios y sostenidos orientados a mejorar las disponibilidades de alimentos (oferta), su acceso, consumo y aprovechamiento biológico, eslabones que conforman la cadena alimentaria nutricional. Al priorizar la alimentación como derecho humano inalienable y fundamental, se comienzan a desarrollar una variedad de políticas que han incidido en gran parte de los factores que afectan la nutrición, evidenciados en los resultados presentados.

Tomando en cuenta el eslabón de la cadena en que incidan las acciones se hace la siguiente agrupación:

- 1. Programas que priorizan la alimentación y nutrición de grupos vulnerables biológicamente y/o en riesgo socioeconómico, enmarcados en la Misión Alimentación:
- Programa de Alimentación Escolar (PAE). La matricula atendida por el PAE
- PDVAL y Abastos Bicentenario: Redes de Expendios de

ODM.indd 41 29/1/14 11:10:20

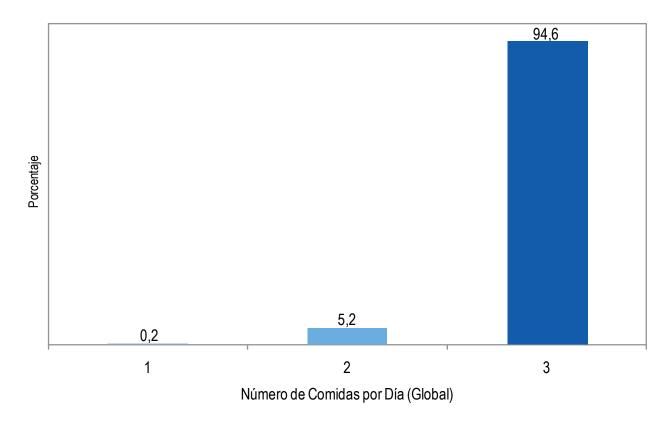
Alimentos con precios controlados.

- MERCAL: Redes de Expendios de alimentos con precios subsidiados.
- Misión Negra Hipólita: Programa de apoyo a la pobreza extrema.
- Redes de alimentación para grupos vulnerables: Casas de alimentación.

Por otra parte se han diseñado y distribuido alimentos enriquecidos para protección de grupos vulnerables nutricionalmente: Nutrichicha; bebida láctea a base de arroz enriquecida (embarazadas, niños y niñas, adultos), Nutriponqué; (a base de leguminosas de producción nacional, para las meriendas escolares) Nutripapilla; (alimento para

complementar la alimentación del niño menor de 2 años a base de productos nacionales, frutas tropicales deshidratadas, bebidas isotónicas hidratantes.

Gráfico 10 Venezuela. Distribución del número de comidas/día, 2012



Fuente: ENCA-Instituto Nacional de Estadística, INE

42

En el Gráfico 10, se muestra que el 94,6% de la población venezolana consume 3 comidas y más al día, mientras que 5,2% come 2 comidas y solo el 0,2% una comida al día. Si se realiza el análisis

a nivel de estratos, de las personas que se encuentran en los estratos I,II,III, el 4,9% come dos comidas y el 94,8% tres comidas y más; el 4,9% de las personas que se encuentran en el estrato IV co-

men 2 comidas y el 94,9% tres comidas y más, y aquellas personas que se encuentran en el estrato V, 6,3% comen 2 veces al día mientras que el 93,7% lo hacen tres veces y más.

Cuadro 1 Venezuela. Distribución porcentual del aporte de calorías, proteínas, calcio y hierro según grupos de alimentos, 2012

Grupos de alimentos establecidos	Calorías		Proteínas		Calcio		Hie
	Kcal	%	g	%	mg	%	mg
Cereales	1307,0	57,2	31,4	42,6	61,2	10,2	15,3
Tubérculos y plátanos	64,3	2,8	0,7	0,9	4,6	0,8	0,4
Leguminosas	51,6	2,3	4,8	6,5	24,2	4,0	1,8
Hortalizas	11,6	0,5	0,5	0,7	11,9	2,0	0,3
Frutas	42,2	1,8	0,9	1,2	21,4	3,6	0,8
Carnes y pescados	127,7	5,6	19,9	26,9	19,4	3,2	1,6
Leche, productos lácteos y huevos	239,5	10,5	14,8	20,0	435,8	72,8	0,9
Grasas visibles y aceites	217,3	9,5	0,1	0,1	1,7	0,3	0,0
Alimentos varios	223,9	9,8	0,9	1,2	18,6	3,1	1,0

Fuente: Encuesta Nacional de Consumo de Alimentos ,ENCA-Instituto Nacional de Estadística, INE

El cuadro anterior se muestra a los grupos de alimentos que ofrecen los mayores aportes en nutrientes a la población, donde destacan los cereales, garantizando un mayor suministro de calorías, proteínas y Hierro, por lo tanto son fundamentales en la dieta de la población venezolana, lo que va de la mano con la priorización de rubros estratégicos para la producción, tales como el maíz y el arroz.

- 2. Entre las acciones orientadas a mejorar la disponibilidad de alimentos se encuentran:
- Priorización de rubros estratégicos para la producción, tales como el maíz y el arroz
- Fortalecimiento de la red de laboratorios de bioinsumos (SASA–MAT).
- Producción Nacional de Semillas.
- Iniciativas de agricultura local: priorizando el consumo mien-

- tras los excedentes son comercializados
- Producción Nacional de bioplaguicidas y biofertilizantes.
- Formación de redes de innovación campesina.
- Rescate de tierras en latifundios.
- Financiamiento de proyectos socio productivos.
- Cooperación regional tecnológica a través del ALBA.
- 3. En cuanto a las acciones orientadas a mejorar el compo-

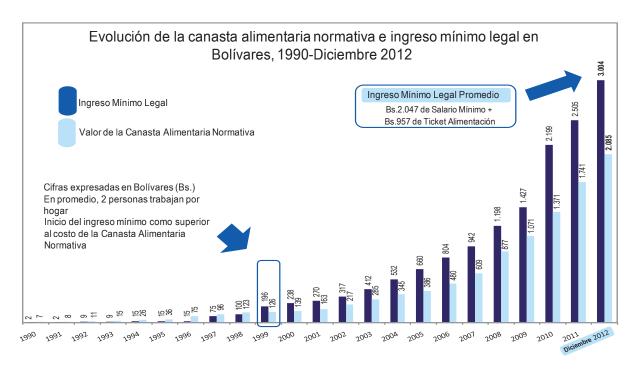
<u>43</u>

nente de acceso a los alimentos de toda la población, el Gobierno Bolivariano se ha planteado una sólida política para el aumento del poder adquisitivo de la población, mediante acciones como: aumento del salario mínimo, disminución de la tasa de desempleo, de 11% en 1998 a 7,5 % para el 2010, el

decreto de inamovilidad laboral a todos aquellos empleados que ganen menos de 3 salarios mínimos, los subsidios a los productores de alimentos y la regulación de precios de alimentos que ha logrado mantener estable el costo de un buen número de productos que se inscriben dentro de los reque-

rimientos de energía y nutrientes que necesita una persona para su desarrollo, tomando en cuenta los hábitos de consumo de la población venezolana. Estas estrategias indican la tendencia del gobierno en priorizar y servir al interés de la sociedad más no al agro negocio y sus corporaciones.

GRÁFICO 11 VENEZUELA. EVOLUCIÓN DE LA CANASTA ALIMENTARIA NORMATIVA E INGRESO MÍNIMO LEGAL, 1990-DICIEMBRE 2012



Fuente: Instituto Nacional de estadística, INE

En el gráfico anterior se evidencia la sólida política para el aumento del poder adquisitivo de la población, cuando a partir del año 1999, el salario mínimo legal comienza a estar por encima del costo de la Canasta Alimentaria Normativa (CAN), con 196 y 126 Bs. Respectivamente. En diciembre del año 2012 la canasta se ubi-

có en Bs. 2.085 y el Salario Mínimo en Bs. 3.004, este último constituido por Bs. 2.047 de salario mínimo y Bs. 957 de Ticket Alimentación.

Cabe destacar que la CAN, está compuesta por 50 productos que son representativos del consumo de las familias (hábitos de consumo, consumo real, preferencias,

patrones de consumo); está referida a un hogar tipo de 5,2 personas; cubren la totalidad (100%) del requerimiento diario promedio per cápita de energía y nutrientes de la población venezolana; aportan un promedio de 2.200 calorías diarias por persona; son productos accesibles desde el punto de vista de precios (bajo costo) y se adaptan

44

en lo posible a las disponibilidades de la producción nacional.

4. A los fines de garantizar el consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos se han desarrollado acciones en los ámbitos educativos y de la salud tales como:

- Aumento de la matrícula escolar.
- Aumento del número de instituciones educativas públicas.
- Declaración de Venezuela como país libre de analfabetismo (UNESCO 2007).
- Misión Barrio Adentro I, II y III: Redes de Atención primaria en salud, Rehabilitación de equipos e infraestructura médica, Centros de diagnostico integral y de alta tecnología.
- Ley de protección a la lactancia materna: protege la Lactancia materna y la cataloga como el primer acto de soberanía alimentaria y nutricional.
- Ley de protección a la familia, maternidad y paternidad.
- Ley de los Consejos Comunales: garantiza la participación comunitaria en el diseño de políticas locales.

De igual manera el Instituto Nacional de Nutrición (INN), en su papel de asesor en la política nutricional, ha iniciado desde 2008 un proceso de masificación de un nuevo paradigma de cultura nutricional a través de las agrupaciones de alimentos. El "Trompo de los Alimentos" y el "Trompo Indígena de los Alimentos" que conjugan los valores de una alimentación y nutrición consciente y soberana, sirven para que desde el productor campesino pueda planificar su siembra, hasta la estandarización de los criterios de importación v selección de alimentos para el consumo, entre otros. El trompo igualmente está siendo incluido en la nueva estructura curricular de la educación básica, media v diversificada de manera de propender la práctica de hábitos de consumo soberanos y saludables.

Finalmente, en mayo del 2008, es promulgado el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Alimentaria. De esta forma, garantizar la salud y nutrición de las y los venezolanos se ve reforzado y

asegurado por instrumentos legales que poseen un enfoque explícito para una alimentación, salud y nutrición adecuada, orientando acciones en todos los niveles de las cadenas agro—productivas (producción, transformación, comercialización y consumo de alimentos).

Existen mecanismos institucionales para que estos derechos sean respetados. Tal es el caso de las oficinas de atención al ciudadano que se encuentran distribuidas en todas las instituciones públicas con pertinencia en alimentación; la Defensoría del Pueblo, institución encargada de recoger y canalizar todas las demandas sociales relacionada al irrespeto de los Derechos Humanos en su amplitud, y el Instituto de Defensa al Consumidor en el Acceso a los Bienes y Servicios (INDEPABIS), que vela por el cumplimiento de la normativa vigente de comercialización y distribución de alimentos, entre otros.

45

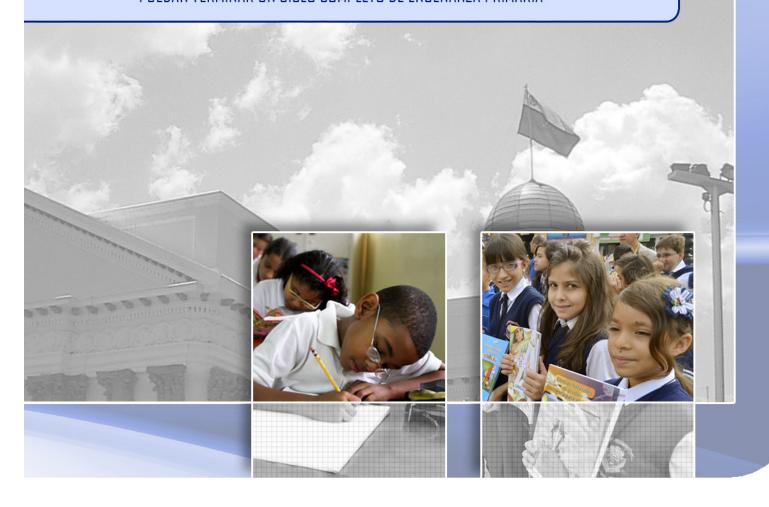


LOGRAR LA ENSEÑANZA

PRIMARIA UNIVERSAL

META 2A:

ASEGURAR QUE PARA EL AÑO 2015 LOS NIÑOS Y NIÑAS DE TODO EL MUNDO PUEDAN TERMINAR UN CICLO COMPLETO DE ENSEÑANZA PRIMARIA



ODM.indd 47 29/1/14 11:10:31

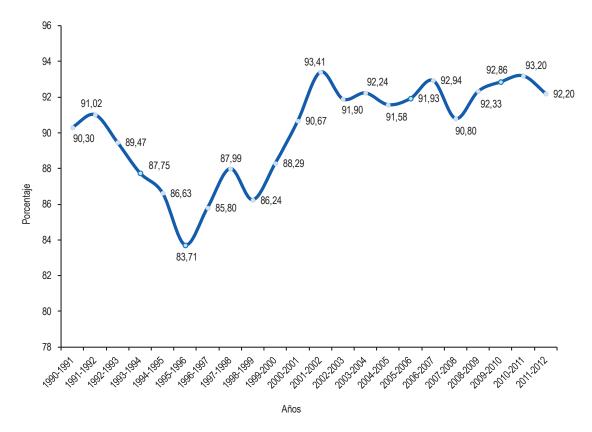
Objetivo 2: Lograr la Enseñanza Primaria Universal

Meta 2A: Asegurar que para el año 2015 los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria

Venezuela logrará la universalización de la educación primaria antes del año 2015. Esto se refleja en el aumento de la tasa neta de escolaridad y en la proporción de niños y niñas que han alcanzado el sexto grado. Cabe destacar que ha sido superada la meta de erradicación del analfabetismo de la población juvenil. La matrícula en el nivel de educación primaria durante los años escolares 2000–01 a 2011–12, es mayor en comparación a los años 90. Este comportamiento de la tasa neta de escolaridad³ de la educación primaria en Venezuela ha mostrado en general, una tendencia positiva desde principios del siglo XXI, y esta cifra se ha man-

tenido por encima del 90%, encontrándose para el período escolar 2011–12 en 92,20%, en tanto que en los años escolares 1990–91 a 1999–00 se ubicó alrededor de 87% (ver gráfico 12).

Gráfico 12 Venezuela. Tasa neta de escolaridad en educación primaria. Períodos escolares 1990/91-2011/12³



Fuente: Memoria y Cuenta 2011–2012. Ministerio del Poder Popular para Educación (MPPE).

3 Para el cálculo de las tasas netas las edades son de 6 a 11 años y matriculados en la educación primaria.

ODM.indd 49

49

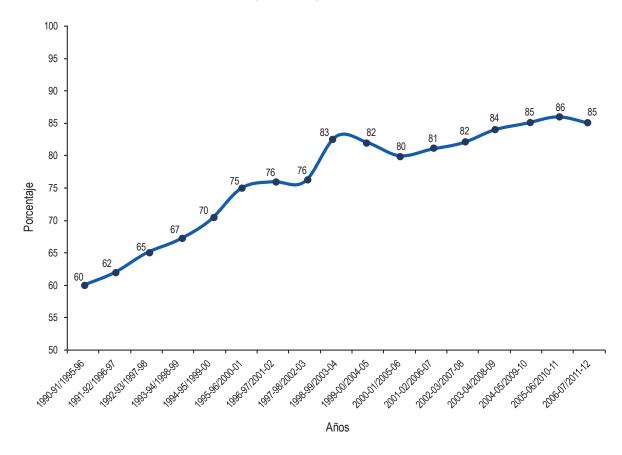
50

Es importante destacar que en la actualidad, el 97% de los niños y niñas en edades comprendidas entre los 6 y 11 años están siendo atendidos por el Nivel de Educación Primaria, lo cual evidencia el esfuerzo realizado por el Estado venezolano para garantizar el acceso a la educación integral, de calidad y sin exclusión.

Con respecto a la proporción de niños y niñas que comienzan la educación primaria y culminan exitosamente la misma en seis años, se observa que entre los años 1990–91 y 1999–00, de cada 100 niños y niñas que comenzaban a estudiar terminaban satisfactoriamente 70. Este indicador se incrementó para el período esco-

lar 2005–06 al 2010–12, en 15 individuos, ya que la proporción se ubicó en 85 por cada 100 que culminaron la educación primaria en el tiempo reglamentario. Al considerar los que culminan este nivel educativo en siete u ocho años, esta proporción se incrementa hasta llegar a 97 de cada 100 niños y niñas (ver gráfico 13).

Grafico 13 Venezuela. Proporción de alumnos que comienzan en el primer grado y llegan al último grado de educación primaria. Años escolares 1990/91–2011/12



Fuente: Memoria y Cuenta 2011-2012. Ministerio del Poder Popular para Educación (MPPE).

El compromiso del Gobierno Nacional en mejorar las condiciones de vida de los venezolanos se ha traducido en el incremento progresivo en la inversión social, esto con el fin de satisfacer las necesidades del pueblo en especial de la población históricamente excluida. Venezuela destinó para el sector educación en el año 1990, el 4,0% de los recursos provenientes PIB mientras que para el año 2012, la inversión en este sector representó cerca del 5,3% del PIB.

Entre las principales acciones para alcanzar los objetivos de universalización de la educación primaria, así como una mayor proporción de alumnos que inician y culminan el sexto grado destacan el Proyecto Bandera (Simoncitos, Preescolares Bolivarianos, Escuelas Bolivarianas, Liceos Bolivarianos, Escuelas Técnicas Robinsonianas y Zamoranas, Educación Intercultural Bilingüe), y las Misiones Educativas dirigidas a alcanzar la inclusión social masiva y acelerada en educación.

La prosecución y/o culminación de educación primaria tiene su base en la Educación Inicial, tomando como bandera los programas y/o proyectos tales como: Simoncito, Preescolares Bolivarianos, Programa de Alimentación Escolar (PAE), Canaima, Colección Bicentenario, orientados a fortalecer la atención integral y pedagógica de los niños y niñas desde su gestación hasta los 6 años. Este proceso de formación, educación y desarrollo sociocultural de los niños en conjunto con la participación de la familia y comunidad son los elementos fundamentales para el desarrollo del nuevo ser social. La educación, recreación, protección, higiene, alimentación v salud infantil son componentes de la atención global. Para el año escolar 2011–2012, los Centros de Educación Inicial, que incluyen los de atención institucional, los espacios de atención familia y comunidad, los Simoncitos, Preescolares Bolivarianos, SENIFA, alcanzaron una matrícula de 1.503.541 niños y niñas en 17.408 instituciones donde se imparte educación inicial a nivel nacional.

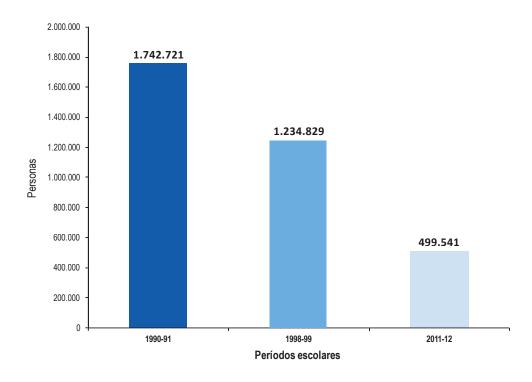
A su vez, el Gobierno Nacional impulsa la estrategia de las Escuelas Bolivarianas, espacios de producción, garante en educación y trabajo liberador para la actividad socio productiva como parte integral de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en la filosofía de aprender haciendo y enseñar produciendo. Estas escuelas son modelo de atención educativa integral que promueve la justicia social y consolida el derecho de todos a la educación, una atención integral que permita la permanencia, prosecución y culminación del alumno en la escuela. Este modelo se inició en el año escolar 1999-2000 con 559 escuelas y para el año escolar 2011-2012, se ha alcanzado 8.637 escuelas con una matrícula de 1.399.339 estudiantes en todo el territorio nacional, reforzando la educación primaria y permanencia e inclusión de niños y niñas en el subsistema de educación básica

El avance hacia la universalización de la educación primaria reportó un aumento de la prosecución y la disminución de la repitencia y la deserción. La prosecución a nivel nacional en el año escolar 1990–91 hasta el año 1999–00 se mantuvo próximo al 86,0%; sin embargo durante los años escolares 2000–01 al 2009–10, se ubicó alrededor del 92,%, lo que representa un alto índice de prosecución pues sólo un 7,2% de los

estudiantes no alcanzaron el grado siguiente del subsistema de educación básica en comparación con otros años escolares. Para la medición del avance en la educación primaria, se utiliza el porcentaje de repitencia. En Venezuela, este indicador ha disminuido de 11,0% a 3,6% a lo largo de los años escolares desde 1990-91 hasta 2009-10. Durante el período que abarca los años 2010 y 2001, la prosecución cubrió al 96,5% de los estudiantes, por lo que solo un 3,5% no logró avanzar al nivel inmediato posterior.

En cuanto a la deserción escolar, ésta ha venido descendiendo de manera significativa, ya que se ubicaba en 7% para el período 1980-81, y en 0,9% en el período 2009-10, es decir, hubo una disminución de 6,1 puntos porcentuales. De igual forma, es importante resaltar que para el período escolar 1998-99, 1.234.829 niños, niñas y adolescentes en edad escolar quedaron excluidos del Sistema Educativo. Esta situación ha sido atendida por el Gobierno Bolivariano y para el período escolar 2011-12 sólo quedaron fuera del sistema 499.541 niños, niñas y adolescentes, esto representa una disminución del 63% (ver gráfico 14). Se evidencia el cumplimiento de este objetivo al evaluar la tasa de deserción para este período, la cual se ubica en 0,3%.

Grafico 14
Venezuela. Población en edad escolar (6–16 años) fuera del sistema educativo.
Períodos escolares 1990–91 / 1998–99 y 2011–12



Fuente: Memoria y Cuenta 2011-2012. Ministerio del Poder Popular para Educación (MPPE).

Igualmente, el Estado desarrolla un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento de la capacidad del aprendizaje, entre las cuales se destaca el suministro de alimentos sanos que se ejecuta a través del Programa Alimentario Escolar (PAE), el cual garantiza una alimentación diaria, variada, balanceada, de calidad y adecuada a los requerimientos nutricionales, calóricos y energéticos específicos a cada grupo etáreo, y al turno y/o régimen escolar. Para el año 2011, se beneficiaron 4.015.158 niños y niñas en todo el territorio nacional.

Otro paso importantísimo en la educación venezolana surgió al aprobar la Ley Orgánica de Educación (LOE) bajo el decreto Nº 5.929 el 15 de agosto de 2009, un instrumento cuyo objetivo es adecuar el sistema educativo venezolano al Proyecto Nacional Simón Bolívar el (2007–2013). Con esta nueva Ley Orgánica de Educación (LOE), se desarrollará a mediano plazo el proyecto de país establecido en la constitución venezolana, el cual busca crear la nueva sociedad del ideal bolivariano que desde los inicios del siglo XXI se venían gestando con la contribución de los programas y proyectos educativos.

Dentro de las principales innovaciones de la mencionada ley se destaca la incorporación de la educación inicial como nivel dentro del subsistema educativo, agrupándolo en una sola etapa, y se subdivide en dos ciclos: de 0 a 3 años (maternal) y de 3 a 6 años (nivel preescolar); se garantiza la igualdad de género, brindándoles a los niños y niñas, en igual condición y oportunidad; ejercer una educación de calidad. De igual forma, permite el acceso a la cultura v la comunicación a través de las nuevas tecnologías de la comunicación (TIC) y promueve la enseñanza basada en lo histórico cultural, Ideario Bolivariano, hasta la actividad física, artes, deportes, recreación, cultura, ambiente, agroecología, comunicación y salud. Adicionalmente, evidencia el derecho del Estado a intervenir en la organización de la edu-

52

cación del país y orientar según su doctrina política, la educación (Inclusión del Estado Docente), además de de encargase de garantizar el funcionamiento de las misiones educativas en sus distintas modalidades.

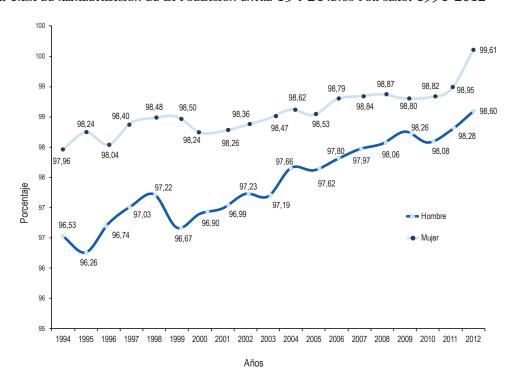
Las tecnologías de información y comunicación son herramientas educativas que contribuyen al mejoramiento de la capacidad de enseñanza y de aprendizaje, las cuales son ejecutadas por los Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT) y por los estados en las escuelas públicas. A partir del año 2009, se ejecutó el Programa Canaima Educativo⁴, el cual en

una primera etapa llega a cada uno de las niños y niñas de los primeros grados, teniendo proyectado para el año 2010, una computadora para cada niño en la educación pública en las secciones desde el primer hasta el tercer grado. De 2009 a 2013, se han entregado un total de 2.429.396 portátiles.

En Venezuela, la tasa de alfabetización de mujeres y hombres entre 15 a 24 años se ha incrementado en forma notable, a tal punto que prácticamente se ha erradicado el analfabetismo de ese grupo poblacional. El panorama de la tasa de alfabetismo a partir del año 1994 hasta la actualidad, para los

segundos semestres de la Encuesta de Hogares, refleja una tendencia positiva para el rango del grupo de edad indicado ya que presenta 98,8% para el año 2012. La distribución del alfabetismo entre los grupos de ambos sexos revela la ausencia de diferencias significativas pues sólo existe una diferencia menor a un punto porcentual. En general, este mejoramiento consecutivo del alfabetismo es debido a la implementación de las políticas educativas que el actual Gobierno realiza en pro de los más excluidos del sistema educativo.

Gráfico 15 Venezuela. Tasa de alfabetización de la población entre 15 y 24 años por sexo. 1994-2012



Fuente: Encuesta de Hogares por Muestreo (EHM). Instituto Nacional de Estadística (INE).

4 Creado para los colegios de dependencia Nacional, con el objeto de enseñar mediante la herramienta computacional cada dos días, por dos horas a la semana, a los niños del primer grado. La meta para el 2015, es la de cubrir hasta el sexto grado a través de este método de enseñanza.

53

POLÍTICAS

Dentro de los programas educativos alternativos a la educación formal destinados a la población que no finalizó sus estudios de instrucción primaria, se destaca la Misión Robinson la cual inició sus actividades a partir del 1 de julio de 2003, con la asesoría de técnicos cubanos5 y voluntarios, que tuvo como objetivo brindarle solución al problema social del país: el analfabetismo. En Venezuela se han alfabetizado desde el 2003 al 2012, 1.756.250 patriotas gracias a la Misión Robinson I. Adicionalmente, para continuar la capacitación de las personas alfabetizadas de la Misión Robinson I, se instrumentó la segunda etapa llamada Robinson II⁶, la cual forma parte del Plan de Prosecución Educativa hasta el sexto grado de los adultos alfabetizados y de las personas que habían abandonado el sistema educativo; desde el 2005 al 2012, 789.436 personas han alcanzado satisfactoriamente el sexto grado de educación

Asimismo, fueron creadas otras misiones con la intención de garantizar a la población la posibilidad de continuar sus estudios, como son la Misión Ribas, que es un programa educativo alternativo a la educación formal destinado a la población que no finalizó sus es-

tudios de bachillerato; y la Misión Sucre, cuyo propósito es incluir a los bachilleres que no han podido ingresar a la educación universitaria así como a las personas que han culminado su estudios a través de la Misión Ribas.

Todas estas políticas tienen el objetivo fundamental de otorgar-le una oportunidad a los excluidos del sistema educativo y de mejorar su calidad de vida, con esto se evidencia que la educación venezolana está en un proceso de transición incluyente, gratuito y de calidad para todos, en atención a las necesidades de la población, especialmente de los sectores más vulnerables.

<u>54</u>

ODM.indd 54 29/1/14 11:10:36

⁵ Convenio Integral de Cooperación Cuba–Venezuela en el año 2000. En este convenio se establecen compromisos en áreas de educación y los apoyos específicos que Cuba estaría en disposición de ofrecer a Venezuela en materia de alfabetización, educación básica, media diversificada y en la utilización de medios no convencionales de enseñanza. Fuente: ILDES. Las Misiones Sociales de Venezue-

⁶ Decreto Nº 2.602 publicado en Gaceta Oficial Nº 37.775



PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

META 3A:

ELIMINAR LAS DESIGUALDADES ENTRE LOS SEXOS EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA, PREFERIBLEMENTE PARA EL AÑO 2005, Y EN TODOS LOS NIVELES DE LA ENSEÑANZA PARA EL AÑO 2015



Objetivo 3: Promover la Igualdad de género y el Empoderamiento de la mujer

Meta 3A: Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015

Con los principios constitucionales y acciones de gobierno, la promoción de la igualdad de género y la mayor intervención de la mujer en los asuntos de índole económico, social, cultural y político en Venezuela desde 1999, se está logrando.

El Estado Venezolano, en su condición de Estado Social de Derecho y de Justicia Social, garante de los Derechos Humanos, ha alcanzado con sus políticas un afianzamiento en la formación y participación igualitaria de las mujeres, acceso al microcrédito, al trabajo socio productivo en cumplimiento del Plan de Acción de Beijing y acompañando las medidas de un Sistema de Protección que promociona las Naciones Unidas para alcanzar las Metas del Milenio en el 2015 (Naciones Unidas, 2010).

Las Misiones Sociales como se ha venido mencionando, han jugado también un rol importante en el proceso de empoderamiento de la mujer. En aquellas referidas a la educación, salud o actividades socio-productivas, la participación de las mujeres ha sido de gran importancia, particularmente en la Misión Robinson, Misión Barrio Adentro, Misión Milagro y Misión Sonrisa.

Del mismo modo en la Gran Misión Agro-Venezuela, se visibiliza y fortalece la participación de las mujeres en el agro; en la Gran Misión Vivienda Venezuela se incorpora en todo el proceso a las

mujeres como sujetas de derecho a una vivienda digna; la Misión Hijos de Venezuela, que se orienta a la protección de mujeres jóvenes embarazadas, tanto con asistencia médica, procesos formativos y asignaciones dinerarias para los hijos de mujeres en condiciones de extrema pobreza; en la Misión En Amor Mayor, que dignifica y ofrece pensiones de vejez en el Sistema de Seguridad Social a todas las mujeres mayores de 55 años; la Misión Saber y Trabajo, orientada a la disminución del desempleo en la cual se ha inscrito el 55,6 % mujeres, en 14 entidades federales durante la primera avanzada, para acceder a la formación y a una actividad productiva estratégica para el desarrollo del país.

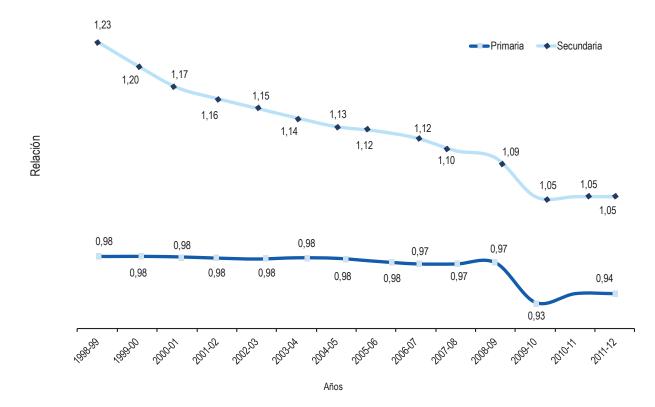
Paralelamente, es notable el esfuerzo que la República Bolivariana de Venezuela ha realizado en el sector educativo, donde en la actualidad no existen elementos que generen desventajas hacia la población femenina para lograr la plena igualdad de derechos y oportunidades entre ambos sexos eliminando de este modo la disparidad, hecho observable al obtener una razón estadística superior a uno de escolaridad femenina respecto a la masculina en todos los niveles de educación.

Las disparidades de género estaban vinculadas a los problemas de acceso a la educación, para lo cual se han concentrado esfuerzos por el logro de la igualdad de oportunidades de las niñas y los niños en el sistema escolar, desde la educación inicial hasta la educación secundaria. Para tal fin, se propicia la implementación de un nuevo diseño curricular en el Sistema Educativo Bolivariano, sustentado legalmente en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. De esta manera, se adelantan mecanismos para promover la igualdad entre los géneros con la finalidad de integrarlos a los contenidos curriculares y educativos vigentes. Este logro se ha vinculado y extendido a la educación universitaria, donde la participación de la mujer ha sido relevante.

Para medir el alcance de esta meta, que busca la eliminación de las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015, es importante destacar el comportamiento observado en indicadores vinculados directamente con la mayor participación de la mujer en el sector educativo. Esta condición se debe a su temprana incorporación a las actividades educativas tal como se refleja en el siguiente gráfico, donde la participación de las mujeres en la enseñanza primaria desde el año 1990 al 2012, ha sido superior a la de los hombres.

57

Gráfico 16 Venezuela. Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria y secundaria años escolares 1990–2012



Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación. Dirección de Estadística

En cuanto a la educación superior, se puede observar el comportamiento del índice de paridad en este nivel, el cual muestra que la

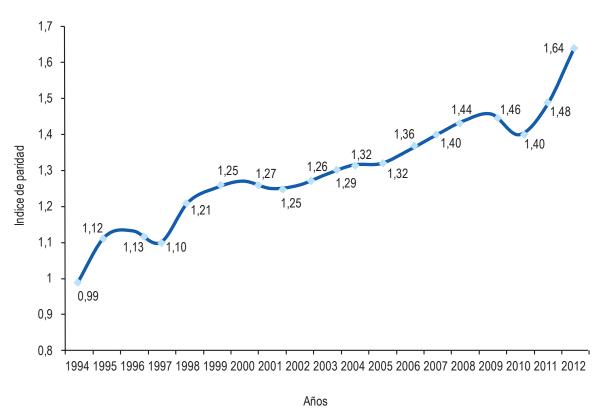
proporción de la participación de la mujer se ha invertido desde el año 2001 a su favor. Para el año 1994, la proporción de mujeres en

ese sector era de 0,99, mientras que para el 2012 la proporción aumentó a 1,64.

ODM.indd 58

58

Gráfico 17 Venezuela. Relación entre mujeres y hombres en educación superior años escolares 1994–2012



Fuente: Dirección de Estadística: Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria

Otro logro obtenido desde el punto de vista de la igualdad de género, se ha visto reflejado en el comportamiento de la fuerza de trabajo en Venezuela. Cada vez más mujeres de 15 años y más son ocupadas y remuneradas en el sector

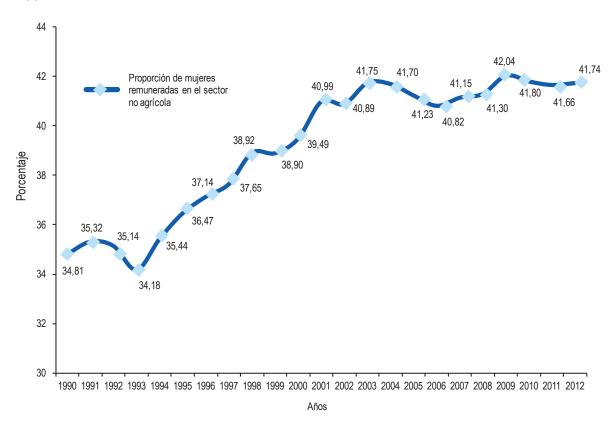
no agrícola. Tal evolución se viene dando desde el año 1990, cuando representaban un 34,81% del total de ocupados y ocupadas hasta alcanzar el 41,74% en el año 2012. El resultado de este indicador evidencia la cada vez mayor participación

de la mujer en la actividad económica y su importante contribución en el proceso productivo, distinto de actividades económicas consideradas tradicionales.

<u>59</u>

Gráfico 18

Venezuela. Proporción de mujeres entre los empleados remunerados del sector no agrícola año 1990-2012



Nota: para todos los años, los cálculos se realizaron con el 2do semestre. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Hogares por Muestreo

El esfuerzo orientado a la organización y la promoción de la asociación entre las mujeres ha sido una estrategia de masificación de la participación de la mujer en las actividades productivas. La provisión de créditos a bajas tasas de interés, orientados a la producción y promoviendo pequeñas unidades socio productivas, se han dirigido en un 33% al sector manufacturero, el 26% al comercio y el 4% a la prestación de servicios, así como también la capacitación y calificación laboral de las mismas haciendo referencia a la Misión Madres del Barrio "Josefa Joaquina Sánchez" en 2012, quién beneficia a un total de 82.557 madres en condición de pobreza extrema.

Los últimos datos presentados evidencian un avance de la participación de la mujer en áreas vitales para la superación de la pobreza, como son el trabajo y la educación. Estos espacios de amplia participación apuntan no sólo al cumplimiento de los convenios internacionales como los ODM y en materia de Derechos Humanos, sino que se apunta hacia la igualdad y equidad de hombres y mujeres como eje transversal en el desarrollo del país.

El Presupuesto Nacional está siendo formulado con un enfoque de género a partir del Punto de Cuenta Presidencial Nº 273 del 21 de mayo del 2005, con incidencias progresivas en los presupuestos a partir del 2007 en adelante, habiendo alcanzando en el 2011 que el 5,28% de los proyectos presentados tengan un enfoque con perspectiva de género, lo que para el 2012 se incrementó en 9,86%; además se han logrado cambios que visibilizan las acciones de género por proyectos y modificaciones en la plataforma tecnológica institucional del Estado para el registro de los mismos.

<u>60</u>

ESCAÑOS OCUPADOS POR MUJERES EN LOS PARLAMENTOS NACIONALES

Con respecto a la participación política de las mujeres, con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, se dio un gran salto en nuestro país: de la democracia representativa a la democracia directa, protagónica y participativa. Pasamos con ello de una igualdad formal, al propósito indeclinable del logro de la igualdad material o justicia para lo cual se potenció el ejercicio pleno de los derechos políticos, sin discriminación basada en el sexo ni en otras categorías, constituyendo el pivote de la construcción de una autentica democracia. En este sentido, los órganos del Poder Público Nacional están obligados a facilitar la apertura de todos los espacios para que la participación ciudadana sin discriminación de género, se pueda materializar v así remover todos los obstáculos que impidan dicha actuación. Por ello, se constata que en el reglón de alto funcionario y de elección popular se ha incrementado el número de mujeres llegando al 24% en los órganos de la República y a 38% en los entes descentralizados, expresión porcentual que aumenta cuando se relacionan los cargos de Alto Nivel y de Dirección, en los que logra el 51% de mujeres en dichos cargos en los órganos de la República y el 53% en los entes descentralizados.

El movimiento de mujeres en la República Bolivariana de Venezuela impulsadas por el mayor respaldo gubernamental, gestionó ante el Consejo Nacional Electoral la iniciativa que resultó en una mayor participación y elección de mujeres, permitiendo que cada día se logre una progresiva incorporación de la mujer en los curules legislativos y por ende su mayor intervención política, la cual ha experimentado un ligero aumento alcanzando un 16% de los diputados principales y 28% de diputados suplentes, obteniendo un promedio de 22% si se incluyen el total diputadas y diputados, y un 31 % de los magistrados del país. Del mismo modo, 3 de los 5 poderes públicos están encabezados por mujeres (Electoral, Judicial y Moral).

Igualmente desde un enfoque de profundización de la democracia representativa hacia la democracia participativa, de ejercicio de ciudadanía y de Derechos Humanos, tenemos la expresión del Poder Popular también con el protagonismo de las mujeres a través de su mecanismo institucionalizado como los Consejos Comunales, que para finales del 2011 eran un total de 43.451 con 592.913 vocerías, de las cuales el 54% son mujeres; asociando a este fenómeno el hecho real, que en este espacio vienen construvendo redes sociales y afectivas, que se constituyen un activo generador de su empoderamiento.

Se incorporó, como norma operativa, la paridad de género 50 y 50 (mujeres y hombres) con alterabilidad de participación política, aprobado por el Consejo Nacional Electoral (CNE), para las elecciones regionales celebradas el 23 de noviembre de 2008 y para el 2010, se efectuaron elecciones particulares en los Municipios que no cumplieron su periodo de elegibilidad, de manera tal que es un grupo muy pequeño.

POLÍTICAS

Venezuela, propenderá a la profundización de la aplicación de estrategias de inclusión con igualdad y equidad de género, a través de la participación política protagónica y paritaria en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y en los cargos de elección popular; profundización en la participación de las mujeres en la construcción v consolidación del nuevo modelo de desarrollo económico productivo socialista, basados en la democratización v socialización de los medios de producción; asegurar la inclusión de todas las mujeres del territorio nacional en todos los programas sociales; continuar la erradicación de la violencia en todas sus expresiones y concientizar la perspectiva de género en todos los sectores a nivel nacional y actores de las organizaciones políticas, movimientos, colectivos sociales y otras expresiones organizativas del poder popular.

<u>61</u>

ODM.indd 61 29/1/14 11:10:40



REDUCIR LA MORTALIDAD DE LOS NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS

META 4A:

REDUCIR EN DOS TERCERAS PARTES, ENTRE 1990 Y 2015, LA MORTALIDAD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS



Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños y niñas menores de 5 años

Meta 4A: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños y niñas menores de 5 años

Venezuela está en camino de alcanzar la meta de mortalidad más baja de niños menores de cinco años, a 11 por mil nacidos vivos registrados para el año 2015; para lo cual requiere continuar y profundizar las políticas sanitarias que adelanta el Gobierno Bolivariano.

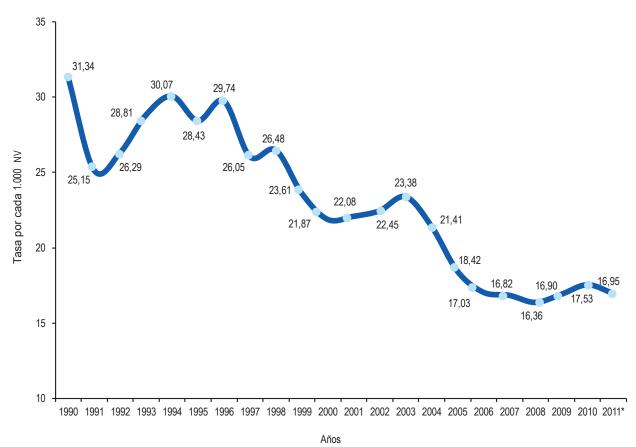
El comportamiento de la mortalidad infantil en Venezuela ha mostrado por lo general, una tendencia a la disminución desde finales de los años cincuenta. Para el año 2011, la tasa de mortalidad en niños y niñas menores de cinco años se ubicó en 16,95 por 1.000 NV, lo cual equivale a una disminución de 46% con respecto al año 1990. Es importante señalar que el Estado ha puesto en marcha políticas destinadas a la reducción de la mortalidad infantil, entre las cuales destacan las Misiones Socialistas que han orientado su acción en los determinantes: menos pobres y mejor calidad de vida.

La disminución de la pobreza extrema en la población ha sido el principal logro del Gobierno Nacional, con más oportunidades de empleo que generan un impacto favorable en el ingreso de los hogares venezolanos, aunado a la implementación de la Misión Alimentación, que avanza hacia el cumplimiento de la meta "hambre cero" antes de 2015, mediante programas que garantizan 100% de los alimentos en los sectores más vulnerables de la población. Igualmente impactan en los resultados alcanzados en la equidad de género en la educación, los avances en la meta Agua potable para todos, y el compromiso del Estado por garantizar la educación obligatoria y gratuita, que se expresa en los avances hacia la universalización de la educación primaria y en la erradicación del analfabetismo en el país, esta última lograda en el año 2005 con la Misión Robinson.

Al abordar el tema de menos exclusión y más salud destacan los resultados observados en el acceso de personas a la red de servicios de salud gratuitos, acceso a medicamentos y control de enfermedades infecciosas, logro obtenido gracias a la expansión de la red de servicios con la Misión Barrio Adentro.

65

Gráfico 19 Venezuela. Tasas de mortalidad infantil (Menores de 5 años) 1990–2011*



Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Salud

En lo que respecta a la mortalidad en niños y niñas menores de un año, al observar la tasa se evidencia que entre el año 1990 y el 2011, disminuyó en 10 puntos porcentuales, lo cual representa un descenso del 43,17%. De acuerdo a lo expresado, y gracias a la articulación del Estado con la sociedad a través de mecanismos de participación, como los establecidos en el marco de los Consejos Comunales, se puede decir que Venezuela está en camino de alcanzar este Objetivo de Desarrollo del Milenio. En este sentido, hay que recordar

que la meta establecida es alcanzar una tasa de 8,6 por 1.000 nvr para el año 2015, para lo cual se continuarán profundizando las distintas estrategias que adelanta el Gobierno Nacional.

<u>66</u>

^{*} Año 2011 cifras preliminares.

Cuadro 2 Venezuela. Tasas de mortalidad infantil, neonatal y postneonatal (Menores de 1 año) 1990–2011

A ~	Tasas de mortalidad infantil (por 1.000 nv)					
Año	General	Neonatal	Postneonatal			
1990	25,8	14,0	11,7			
1991	20,9	12,4	8,5			
1992	22,0	13,5	8,5			
1993	23,7	14,7	9,0			
1994	24,6	14,0	10,6			
1995	23,5	13,4	10,1			
1996	23,9	13,8	10,1			
1997	21,4	13,0	8,5			
1998	21,4	12,4	9,0			
1999	19,0	11,8	7,1			
2000	17,7	11,5	6,2			
2001	17,7	11,0	6,6			
2002	18,2	11,9	6,2			
2003	18,5	11,2	7,3			
2004	17,5	10,1	5,8			
2005	15,5	10,8	4,7			
2006	14,2	10,0	4,2			
2007	14,1	9,9	4,2			
2008	13,9	9,7	4,2			
2009	14,43	10,42	4,01			
2010	15,08	10,83	4,2			
2011*	14,64	幸幸	李章			

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Todo esto se ha venido logrando a través de la planificación y ejecución de políticas públicas orientadas a disminuir la mortalidad en niños y niñas menores de 5 años. En cuanto al tema jurídico, se han elaborado mecanismos efectivos como la Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna y la Ley Orgánica del Trabajo y Seguridad Social, para la promoción de la lactancia materna.

Se han ejecutado programas orientados a garantizar el acceso

al agua potable y recolección de excretas, disminuyendo así las enfermedades de riesgo en la población objetivo así como también, la implementación de programas de salud como el Manual de Normas y Pautas de Atención al Lactante y Preescolar y la Norma de Pesquisa Neonatal. A lo anteriormente expuesto es elemental adicionar, la implementación del esquema de vacunación para este grupo poblacional en la lucha contra enfermedades. Entre los esfuerzos más re-

cientes, específicamente durante el año 2012, se presentan la aplicación de 14.581.962 dosis de vacunas a nivel nacional reflejando una inversión de 200.982.632, manteniendo como logros históricos la ausencia de casos de poliomielitis, sarampión, rubéola y difteria.

^{*} Año 2011 cifras preliminares.

^{**} Cifras no disponibles.

Cuadro 3 Venezuela. Total de dosis de vacunas aplicadas año. (2012)

Tipo de Vacunas	N° DE DOSIS		
Triple Bacteriana	303.227		
Antipolio Oral	2.077.823		
Antihepatitis B	1.556.340		
Pentavalente	2.013.478		
Trivalente Viral	971.142		
Antiamarílica	776.059		
BCG	569.422		
Antirotavirus	932.452		
Anti Meningococcica	49.069		
Td (Adulto)	3.366.962		
Anti–Influenza	1.688.454		
Neumococo 23 Valente	277.534		
TOTALES	14.581.962		

Fuente: Dirección Nacional de Inmunizaciones MPPS; Noviembre 2012

<u>68</u>

A través del Programa a la Salud Sexual y Reproductiva por ciclos de vida, implementado por el Gobierno Nacional en función de reducir la mortalidad infantil, se aportaron diversos métodos anticonceptivos a un total de 756.029 adolescentes, hombres y mujeres en edad fértil, para la reducción de embarazos no planificados. Asimismo se atendieron 1.376 niños v niñas recién nacidos con dificultad respiratoria (membrana hialina) por la prematuridad, mediante la aplicación de surfactante pulmonar. Adicionalmente, 86.666 niñas y niños aproximadamente recibieron 260.000 unidades de suero oral entregados en consultas durante el año por requerir el esquema oral de rehidratación por cuadros virales de diarreas y vómitos en los diferentes niveles de atención, en todo el país.

En este mismo orden, se presenta la dotación de hospitales especializados en atención a este grupo poblacional, especialmente los Centros de Diagnóstico Integral (CDI), los cuales han afianzado las actividades médico—quirúrgicas a nivel nacional incluyendo gineco—obstetricia, pediatría y cirugía. También se han realizado importantes esfuerzos de inversión en tecnología más especializada, para contribuir con la reducción de la mortalidad neonatal, componente álgido de la mortalidad infantil.

POLÍTICAS

La República Bolivariana de Venezuela, ha realizado grandes esfuerzos en el fortalecimiento de la Red del servicio materno infantil, con especial énfasis en los Centros de Diagnostico Integral, de la red de Barrio Adentro, que comprende la promoción, prevención de la salud sexual y reproductiva, para los controles pre concepcional, planificación familiar pre, peri y post natal hasta los cinco años. De igual forma, se asegurará las inmunizaciones, mediante el Programa Am-

pliado de Inmunizaciones (PAI) a través del cumplimiento de esquemas de vacunación oficial, con vacunas dirigidas a combatir enfermedades inmuno—prevenibles en niños y niñas menores de 5 años, y mujeres en edad fértil y embarazadas.

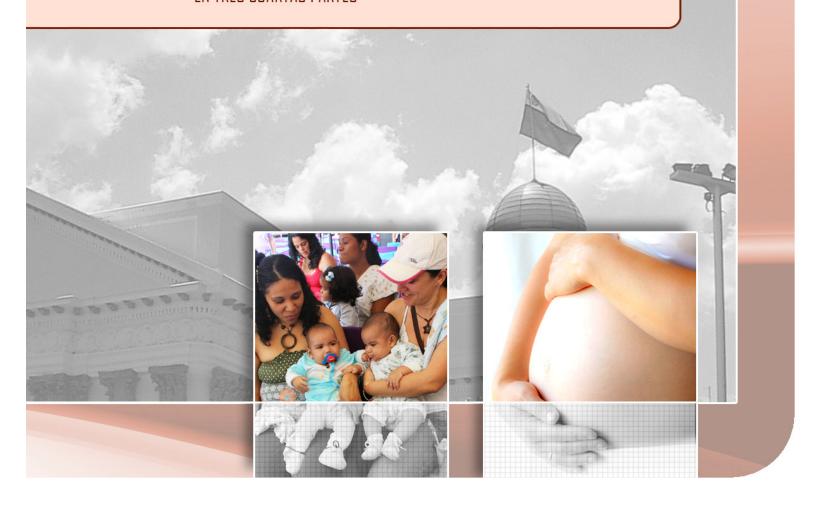
En el sector salud, se profundizará en el incremento de la prevalencia de la lactancia materna exclusiva, en los primeros 6 meses de vida como primer acto de soberanía alimentaria, mediante la aplicación de normas, como la Ley Orgánica del Trabajo (capítulo referido a la protección de la familia) y la Ley de Protección de la Lactancia Materna, y el fortalecimiento de los bancos de leche humana y lactarios institucionales, acreditación de los hospitales "amigos del niño y la madre"



LA SALUD MATERNA

META 5A:

REDUCIR, ENTRE 1990 Y 2015, LA MORTALIDAD MATERNA EN TRES CUARTAS PARTES



Objetivo 5: Mejorar la Salud materna

Meta 5A: Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes

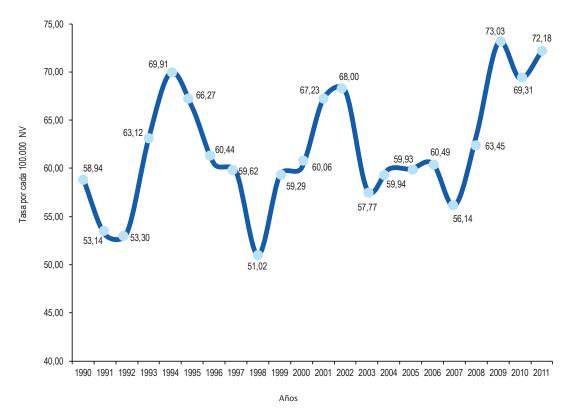
La reducción de la tasa de mortalidad materna representa un gran reto para el Gobierno Bolivariano. Los datos reflejan un cuadro con una curva zigzagueante desde los años 90 hasta la actualidad, en la cual los años que registran ascensos más importantes son 1994 con una razón de 69,91, el año 2002 con 68,0, el año 2009 con una razón de 73,03 y el año 2011 con una razón de 72,18 muertes mater-

nas por cada 100.000 nacidos vivos. Para el año 2010, las principales causas de los decesos siguen asociadas a trastornos hipertensivos en el embarazo (O10–O16), otras afecciones obstétricas (O95–O99), complicaciones del parto y el alumbramiento (O60–O75) y abortos (O00–O08).

En un país con alto índice de institucionalización del parto (por encima del 95%) todas las muertes

asociadas a los eventos mencionados anteriormente, son prevenibles a excepción de los abortos realizados en condiciones inseguras que pueden generar muertes maternas y principalmente entre las adolescentes, las jóvenes y las mujeres con embarazos no deseados.

Gráfico 20Venezuela. Razón de mortalidad materna por 100.000 N.V. $1990-2011^*$



Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Salud

71

ODM.indd 71 29/1/14 11:10:45

^{*} Año 2011 cifras preliminares.

Es una prioridad para el Estado a través del Sistema Público Nacional de Salud, el fácil y oportuno acceso a los centros y servicios de médico-asistenciales, a fin de garantizar un embarazo y un parto adecuadamente atendido. En este sentido se han venido direccionando los esfuerzos en el mejoramiento de la red de atención del país, contando actualmente con centros de atención obstétrica, distribuidos en centros hospitalarios y clínicas populares y ambulatorios urbanos (especializados) tipo II y III con atención obstétrica.

La difusión de la Norma Oficial Venezolana para la Atención Integral de la Salud Sexual y Reproductiva de 2004, la Norma Oficial Venezolana para la Atención Integral de las y los Adolescentes de 2003, entre otras dirigidas a la atención de la madre, niño, niña, y adolescente; la creación de la Fundación Misión Niño Jesús; la implementación de la mesa de seguimiento a la atención de la mujer embarazada con participación semanal de representantes de los subsistemas de salud; la revisión y rendición de cuentas en atención obstétrica, son estrategias desarrolladas con el objetivo de mejorar la atención del embarazo, parto y puerperio, garantizando una atención digna en condiciones adecuadas, oportunas al recién nacido y niños menores de 5 años.

Es importante resaltar que la Fundación Misión Niño Jesús con las "Casas de Abrigo Maternal", tienen como objetivo desarrollar los principios de prevención y promoción en la medida que posibilitan la educación para la salud de la madre así como del niño y niña, garantizando el acceso oportuno de las gestantes al nivel resolutivo adecuado, facilitar la solución a las

alteraciones nutricionales y ofertar una correcta orientación al respecto. Adicionalmente, asegura la promoción de la lactancia materna y de los conocimientos adecuados para el cuidado de su futuro infante, así como posibilitar la prevención, diagnóstico y corrección temprana de las complicaciones, refiriendo al nivel adecuado en caso de ser necesario.

Desde el punto de vista de los instrumentos jurídicos se cuenta con artículos, normativas y leyes que protegen la salud sexual, la reproducción, atención al parto y derechos de la madre y del niño y niña, incorporados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. La Ley Orgánica del Trabajo, así como la creación de la Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna, la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a la Vida Libre de Violencia, la Ley para Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad, entre otras, son algunos de estos ejemplos.

En el ámbito educativo, se han implementado una serie de acciones a fin de garantizar la orientación a la mujer y su pareja, insistiendo en preservar su derecho a no ser discriminada y a una vida sexual y reproductiva sana, responsable y sin riesgos. De igual forma, se dispone de una amplia red de servicios de salud, facilitando la capacitación, orientación e información sobre de los métodos anticonceptivos para el ejercicio de los derechos reproductivos libres pero con conocimiento. Dentro de esta vertiente es importante mencionar el trabajo realizado por los Consejos Comunales articuladamente con la Misión Barrio Adentro, activando la prevención a través de charlas de sexualidad y

de exhortar a las mujeres embarazadas a acudir al control prenatal.

Otra acción importante a destacar es el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, el cual es un instrumento para la institucionalización de las acciones en materia de política nacional de la salud sexual y reproductiva, transversalizando el enfoque de género y derechos sexuales reproductivos en la gestión de los servicios de salud.

Finalmente, en cuanto al ámbito internacional, se han realizados diversos convenios de gobierno con varios países y de cooperación con organizaciones multilaterales para consolidar acciones de intervención con disponibilidad de insumos.

POLÍTICAS

El Estado Venezolano, fortalece la red de servicios a la población en el área de salud sexual y reproductiva, con la dotación oportuna de insumos, materiales y equipos médicos, y el respectivo mejoramiento de la infraestructura medico asistencial que atiende a la mujeres gestantes.

De igual forma, se asegurará la aplicación de la Norma Oficial Venezolana para la Atención Integral de la Salud Sexual y Reproductiva de 2004, la Norma Oficial Venezolana para la Atención Integral de las y los Adolescentes de 2003, y otras normas de rango legal dirigidas a la atención de la madre, niño, niña, y adolescente.

Protección a las mujeres embarazadas con domicilio lejano y alto riesgo obstétrico, consolidación del programa de Casas de Abrigo Maternal.



COMBATIR EL VIH/SIDA,

LA MALARIA Y OTRAS ENFERMEDADES

META GA:

HABER DETENIDO Y COMENZADO A REDUCIR PARA EL AÑO 2015, LA PROPAGACIÓN DEL VIH / SIDA

META 6B:

LOGRAR PARA EL AÑO 2010, EL ACCESO UNIVERSAL AL TRATAMIENTO DEL VIH/SIDA DE TODAS LAS PERSONAS QUE LO NECESITEN.

META GC:

HABER DETENIDO Y COMENZADO A REDUCIR, PARA EL AÑO 2015, LA INCIDENCIA DE LA MALARIA Y OTRAS ENFERMEDADES GRAVES



OBJETIVO 6: COMBATIR EL VIH/SIDA, LA MALARIA Y OTRAS ENFERMEDADES

Meta 6A: Haber detenido y comenzado a reducir para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA

La meta de detener y revertir la incidencia del VIH/SIDA representa grandes desafíos para toda la sociedad venezolana. En el país, la tasa de mortalidad por VIH ha ascendido de 5,29 fallecimientos por 100.000 habitantes en el año 2000 a 7,4 fallecimientos por 100.000 habitantes en el año 2011.

Investigaciones han demostrado que el grupo de edad más afectado es de 30 a 39 años para los hombres y de 25 a 34 años para las mujeres. Se estima que actualmente hay 72.000 venezolanos que viven con VIH, de los cuales 80% son hombres y 20% son mujeres. No obstante, el número de pacientes del sexo femenino se ha incrementado en los últimos años. La mortalidad en las personas de este sexo ha registrado un aumento del 35%, mientras que en el sexo masculino lo hizo en un 20%, aunque sigue siendo el sexo masculino el más perjudicado en el país.

Es importante mencionar que la vía de transmisión más reportada es la sexual y los grupos con mayor nivel de riesgo son aquellos compuestos por hombres que tienen sexo con hombres, trabajadoras y trabajadores sexuales y las personas privadas de libertad. En relación con su propagación, la estrategia venezolana de combate a la enfermedad busca disminuir la incidencia en los diferentes grupos expuestos, para que en el año 2015, ninguno de ellos presente tasas de prevalencia superiores al 5%, intentando que la enfermedad se desplace de una situación epidemiológica concentrada a una de

bajo nivel, de acuerdo con la clasificación de ONU/SIDA vigente.

Para ello se planifican, ejecutan y evalúan múltiples actividades desarrolladas por diferentes instancias del Gobierno Bolivariano, además de las acciones que emprenden los movimientos sociales evidenciándose en el aumento constante y permanente del presupuesto para el Programa Nacional de SIDA/ITS, lo que ha permitido ampliar la cobertura de la atención integral de las personas con VIH.

En el año 2003, se inició el Plan Estratégico Nacional VIH/SIDA (PENVIH): un Enfoque para la calidad de Vida y la Salud, definiéndolo como un instrumento de política de salud y desarrollo social que sirve de eje articulador de respuestas organizadas y sostenidas, para facilitar la movilización de recursos financieros y humanos en torno a las acciones de lucha contra el flagelo. Dicho instrumento se construyó con la participación de un amplio grupo de personas, entre los que estuvieron representantes de instancias de Gobierno tanto del sector salud como de otros sectores relacionados, de sociedades científicas, de empresas privadas, agencias internacionales como la Organización Panamericana de la Salud y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, de ONUSIDA y de representación de los movimientos sociales y la comunidad organizada con trabajo en VIH.

El Plan se dirigió a toda la población de la República Bolivariana de Venezuela, atendiendo a los perfiles diferenciales de necesidades sociales expresados de acuerdo a género, grupo, territorio social y etnia, dando particular énfasis a aquellas que expresen un perfil que los ubica en los grupos poblacionales más vulnerables de la sociedad. En este sentido, se han financiado las actividades relacionadas con la movilización de las comunidades; la prevención de jóvenes escolarizados; la prevención de la transmisión del VIH dirigida a PVV; la prevención para trabajadoras y trabajadores del sexo; la prevención para población homosexual; la prevención, diagnóstico y tratamiento de ITS; la prevención de la transmisión materno-infantil; las precauciones universales y la profilaxis posterior a la exposición.

La prevención de la transmisión vertical de VIH en Venezuela es realizada en conjunto por el Programa Nacional de Salud Reproductiva (PNSR) y el Programa Nacional de SIDA/ITS (PNSIDA/ITS), priorizando la pesquisa de la infección por VIH de manera gratuita y obligatoria para todas las mujeres embarazadas al inicio del control prenatal, con la finalidad de detectar de forma oportuna a las embarazadas positivas para iniciar su tratamiento y atender adecuadamente su embarazo y parto, de acuerdo con las normas del "Consenso sobre Reglamentación Técnica de la Atención Integral en Pacientes con VIH/SIDA en Venezuela", establecidas en 2007 por el programa con la participación de médicos expertos de todo el país y la validación internacional de la OPS.

Cuadro 4
Venezuela. Número de mujeres embarazadas con vih atendidas, 2001–2012

Año	Nº de Embarazadas
2001	261
2002	138
2003	110
2004	160
2005	147
2006	310
2007	374
2008	335
2009	233
2010	272
2011	285
2012	348
Total	2.973

Fuente: Programa Nacional Sida/ITS. MPPS

A su vez, el Programa Nacional de Bancos de Sangre es responsable de garantizar la calidad del análisis de las unidades de sangre que ingresan a todos los Bancos de Sangre tanto públicos como privados del país, con la finalidad de detectar la presencia de infecciones transmisibles en especial VIH, reduciendo de este modo la transmisión del virus a los pacientes receptores de cualquier tipo de hemoderivados.

En materia educativa se realizan actividades orientadas a la prevención de la infección por VIH, continuando con la ejecución junto a 32 organizaciones de base, de 48 proyectos educativos y de prevención en las poblaciones con mayor vulnerabilidad para el VIH/SIDA y otras ITS. Con estas actividades se busca promover el aplazamiento del inicio de las relaciones sexuales e incentivar el uso del preservativo, promocionar la práctica de relaciones sexuales seguras, estimular la reducción del núme-

ro de parejas sexuales, combatir la violencia contra la mujer y prevenir la transmisión materno infantil del VIH, entre otros.

Por su parte, el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), desarrolla en relación al tema del VIH, actividades de promoción de la salud y seguridad laboral y de atención de los daños a la salud ocasionados en el trabajo y la violación de los derechos de los trabajadores y trabajadores, contemplados en la Ley Orgánica de Prevención Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT).

Durante el año 2012, se concluyó, presentó y dio inicio al Plan Estratégico Nacional 2012–2016 para la respuesta nacional a las Infecciones de Transmisión Sexual, de manera coordinada y eficiente, con esfuerzos y recursos orientados hacia resultados que en el corto y mediano plazo, permitan asegurar una respuesta integral y de calidad con enfoque de derechos humanos y que en el largo plazo, sea capaz de impactar la epidemia desacelerando su ritmo de crecimiento.

El plan cuenta con 5 ejes estratégicos y 30 resultados en promoción y prevención; atención integral y tratamiento; fortalecimiento institucional; estigma, discriminación y derechos humanos; y vigilancia epidemiológica, monitoreo y evaluación.

Meta 6B: Lograr para el año 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten.

Se ha garantizado el acceso universal y gratuito de medicamentos antirretrovirales, de medicamentos para infecciones oportunistas y para las otras ITS, reactivos de laboratorio para realizar pruebas, kits de partos y suplementos nutricionales, entre otros, para el 100% de los pacientes que lo requieran, sin ningún tipo de discriminación.

En los últimos tres años, el gasto relativo a VIH en Venezuela ha superado los 495 millones de bolívares, lo que equivale en dólares americanos a más de 230 millones de dólares. Esto ha permitido

ampliar la cobertura de la atención integral de las personas con VIH y garantizar el acceso universal y gratuito a los medicamentos. En el año 2012, se atendieron de forma integral a 466.379 pacientes con ITS /VIH de los cuales 42.223 personas recibieron terapia antirretroviral de alta eficacia, con la distribución de 1.520.028 frascos de medicamentos antirretrovirales con una inversión de Bs. 186.446.801.

Es importante destacar que se suministran antirretrovirales a todas las embarazadas con VIH, independientemente del resultado de las pruebas inmunológicas y virológicas. También se programa una cesárea electiva para el momento de llegar a término la gestación y se suministran sucedáneos de la leche materna para alimentar a los niños y niñas, debido a la recomendación de no ofrecer lactancia materna. Este suministro se prolonga durante el primer año de vida del niño. Con todas estas actividades se previene de forma efectiva la transmisión vertical del VIH en Venezuela.

Cuadro 5
Venezuela. Pacientes que reciben terapia antirretroviral según año, 2002–2012

Año	Nº total de pacientes
2002	7.170
2003	9.147
2004	14.263
2005	15.756
2006	19.082
2007	22.265
2008	27.266
2009	32.302
2010	36.529
2011	43.805
2012	42.223

NOTA: En el año 2004 se asumieron los pacientes del Seguro Social.

Fuente: Programa Nacional Sida/ITS. MPPS

De igual forma, la distribución de los medicamentos antirretrovirales (ARVS) se realiza en todos los estados del país de forma gratuita, con equidad y sin discriminación para todo aquel paciente que reúne los criterios de la OMS para recibir tratamiento. Se evidencia el aumento sostenido del número de

pacientes que a lo largo de estos años han tenido acceso gratuito al tratamiento.

En todos los servicios se realiza la notificación obligatoria de todos los casos que requieren tratamiento mediante una ficha elaborada por el programa nacional. En ella se recogen los datos del paciente, sus resultados de laboratorio que permiten su clasificación, y los esquemas seleccionados por los médicos tratantes. Las fichas son evaluadas a nivel nacional y aprobado el tratamiento, el mismo será enviado a cada coordinación regional para que esté disponible para el paciente. En algunos casos en 77

ODM.indd 77 29/1/14 11:10:48

que no se aprueba el tratamiento prescrito, entonces se realiza una consulta con el médico tratante y se reestructura el esquema del paciente.

Para estandarizar el tratamiento el programa nacional ha elaborado una guía, la cual es actualizada periódicamente. Durante los años 2008 y 2009 se elaboró la tercera edición de la "Guía para el Manejo del Tratamiento Antirretroviral de las Personas que Viven con el VIH/SIDA en Venezuela", la cual fue creada mediante una amplia consulta de expertos, donde participaron 38 médicos especialistas de todo el país y la participación de las Sociedades Venezolanas de Infectología, Pediatría, Inmunología y Ginecología y Obstetricia, con la asesoría para la validación internacional de la OPS.

Entre las estrategias a nivel na-

cional para prevenir el alcance de la epidemia encontramos: educación sobre VIH para niños, niñas y adolescentes escolarizados; prevención en mujeres; educación sobre VIH para jóvenes universitarios; prevención en los pueblos y comunidades indígenas; prevención en el personal militar; prevención en la población general; seguridad hematológica y prevención del VIH en el lugar de trabajo.

Meta 6C: haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves

Incidencia y mortalidad asociadas a la Malaria

La incidencia de malaria a partir del año 1990, ha tenido un comportamiento cíclico característico de esta enfermedad, observándose los valores más altos de la tasa de morbilidad por malaria por cada 100.000 habitantes (237,72) para ese año. Debido a la intensificación de las medidas de control del programa a partir del año 2005, se registró una disminución importante (170,6), al punto que el

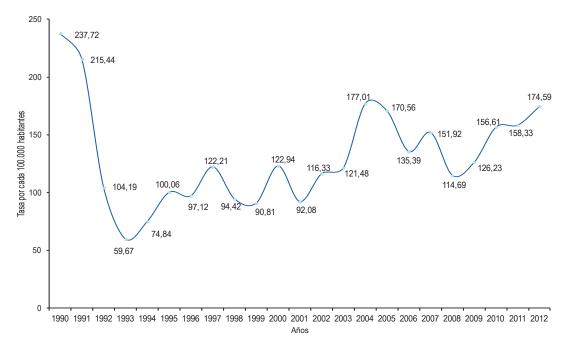
año 2008, finalizó con una tasa de 114,7. Sin embargo, desde el año 2009 al 2011 muestra un franco ascenso alcanzándose una tasa de incidencia por malaria de174,6 para este último año.

En el año 2012 se notificaron 51.264 casos de malaria en todo el territorio nacional, lo que representa un incremento de 10,26 % con respecto al año anterior (=45.824). La Incidencia Parasitaria Anual (IPA) por cada mil habitantes para el año 2012, calculada en base a la población de los esta-

dos con transmisión malárica, fue de 8,99.

En la lucha impulsada contra la malaria se prioriza el desarrollo de esfuerzos intersectoriales para lograr controlar el foco persistente en la zona minera del estado Bolívar, que acumula más del 80% de los casos del país. Simultáneamente se trabaja actualmente en el fortalecimiento de las acciones de diagnóstico precoz y tratamiento oportuno.

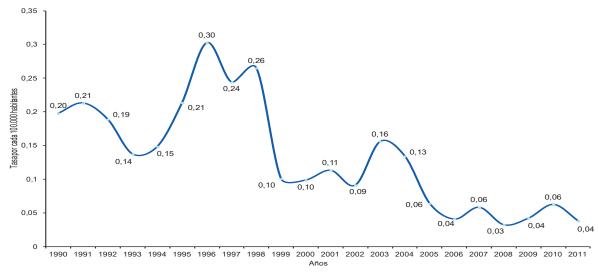
Gráfico 21 Venezuela. Tasa de incidencia en malaria, 1990-2011*



Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Salud

* Año 2011 cifras preliminares.

Gráfico 22 Venezuela. Tasa de mortalidad por malaria, 1990–2011*



Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Salud

* Año 2011 cifras preliminares.

<u>79</u>

El combate de la mortalidad por malaria garantiza logros en la reducción de la tasa de mortalidad que para el 2011 fue de 0,04 defunciones por cada 100.000 habitantes, lo que significa un descenso del 80%, respecto al valor alcanzado en 1990.

OTRAS ENFERMEDADES GRAVES: DENGUE

La fiebre dengue y el dengue hemorrágico en Venezuela se han comportado de manera endemo-epidémica en todo el país. Entre 1998 y el año 2000 se logró un descenso progresivo de los casos, pasando de 37.586 casos en 1998 a 22.559 en el 2000. Sin embargo, el

80

país presentó una tasa ascendente desde 1992 hasta el 2012.

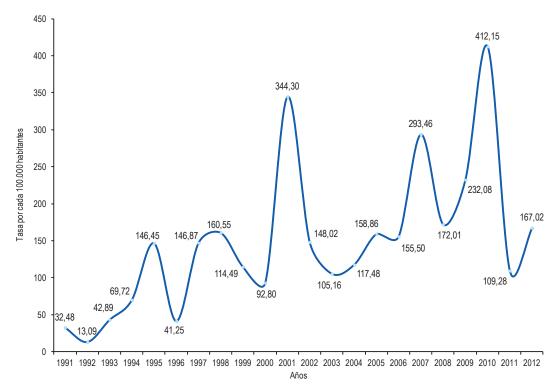
En el año 2007, se observa un incremento en el número de casos registrados con relación al año precedente, 80.646 en comparación a 42.029 en 2006. Para el año 2012, se evidenciaron 49.044 casos, presentando una disminución de 58,7% con respecto al 2010 donde hubo 118.831 casos.

El país tiene amplios desafíos para alcanzar esta meta, entre los cuales destaca la participación activa de la comunidad en su prevención y mayor intervención de gobernaciones y alcaldías en el saneamiento integral del medio ambiente.

En general se destaca que en Venezuela existe buena vigilancia epidemiológica, la cual se viene fortaleciendo con una excelente red de laboratorios públicos y experiencia en la atención médica, además de campañas de combate, informativas y preventivas para la reducción de la generación de los vectores y focos de reproducción. Esto ha hecho posible que la letalidad de la enfermedad en el país esté por debajo del 1%.

Algunos fenómenos climáticos registrados en los últimos años, como incrementos en la temperatura del aire y cambios en la precipitación pluvial, favorecen condiciones para la colonización y reproducción de los insectos transmisores del dengue.

Gráfico 23 Venezuela. Tasa de incidencia por dengue, 1990-2012



Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Salud

MORTALIDAD Y PREVALENCIA DE TUBERCULOSIS

Venezuela es un país con tradición en la ejecución de actividades de control de la tuberculosis bajo el marco de un Programa Nacional de Tuberculosis bien estructurado desde el año 1962, cuando se editó el primer Manual Normativo para Auxiliares de Enfermería y otro personal voluntario, que incluía todas las actividades de un programa de control. Hasta la fecha, el país ha contado con un programa y con normas nacionales que han establecido la política y acciones necesarias para el control de esta enfermedad.

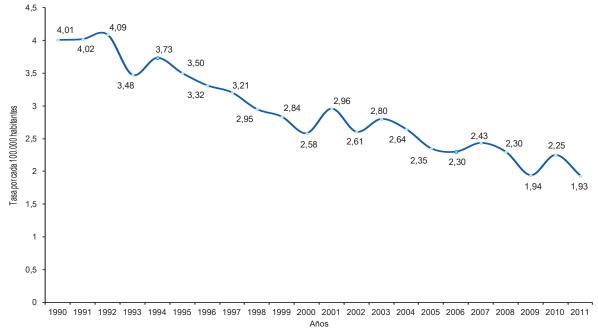
El Programa Nacional Integrado de Control de la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias, tiene como propósito la promoción de la salud y prevención de factores de riesgo de la tuberculosis, en concordancia con los principios, políticas, prioridades y estrategias establecidas por el Estado venezolano para lograr en la población una atención integral de alta calidad. La Cobertura del DOTS en el país es del 100%. El tratamiento es completamente gratuito y los regímenes de tratamiento se adaptan a las normas internacionales, y la accesibilidad es universal.

Para el año 2012, se practicó atención integral a 6.787 pacientes con tuberculosis, representando 68% de lo programado (6.206 casos nuevos y 581 recaídas y recuperaciones de abandono); se suministró tratamiento gratuito supervisado y acortado a todos los casos de TB diagnosticados. Asimismo, el número de bacilosco-

pías diagnósticas realizadas fue de 118.164 por lo que se practicaron 1,46 baciloscopías a cada Sintomático Respiratorio (SR) examinado.

La tendencia de la mortalidad por este problema de salud en el país es al descenso. Respecto al objetivo Nº 6 de las ODM, en Venezuela se redujo la tasa de mortalidad registrada de 4,01 por cada 100.000 habitantes en 1990 a 1,93 defunciones por tuberculosis por cada 100.000 habitantes en el 2011, lo que representa una disminución del 52%. La prevalencia notificada por tuberculosis se redujo en un 18,6% (28 por cada 100.000 habitantes en 1990 a 22,8 por cada 100.000 habitantes en 2012), y la tasa de incidencia tiene una tendencia leve al descenso pero sostenida en el último quinquenio.

Gráfico 24 Venezuela. Tasa de mortalidad en tuberculosis 1990–2011*



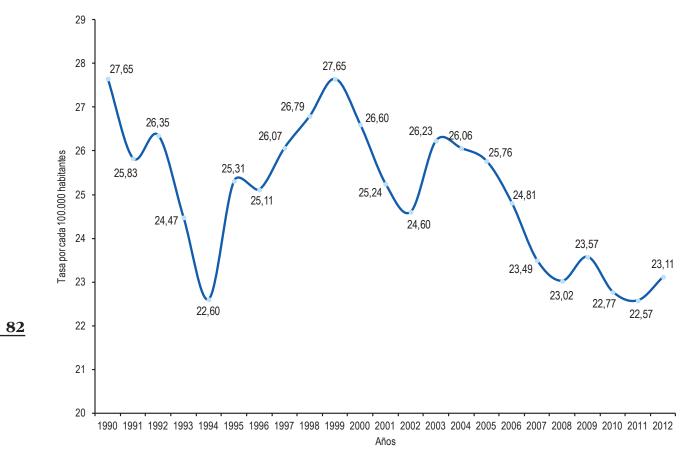
Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Salud

<u>81</u>

ODM.indd 81 29/1/14 11:10:51

^{*} Año 2011 cifras preliminares

Gráfico 25 Venezuela. Tasa de prevalencia notificada en tuberculosis Venezuela 1990-2012



Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Salud

OBJETIWO

GARANTIZAR LA SOTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

META 7A:

INCORPORAR LOS PRINCIPIOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS POLÍTICAS Y LOS PROGRAMAS NACIONALES E INVERTIR LA PÉRDIDA DE RECURSOS DEL MEDIO AMBIENTE

META 7B:

REDUCIR LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD, ALCANZANDO, PARA EL AÑO 2010, UNA REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA EN LA TASA DE PÉRDIDA

META 7C:

REDUCIR A LA MITAD, PARA EL AÑO 2015, EL PORCENTAJE DE PERSONAS SIN ACCESO SOSTENIBLE AL AGUA POTABLE Y A SERVICIOS BÁSICOS DE SANEAMIENTO.



ODM.indd 83 29/1/14 11:10:53

ODM.indd 84 29/1/14 11:10:53

Objetivo 7: Garantizar la Sostenibilidad del Medio ambiente

La República Bolivariana de Venezuela a partir del año 1999, con la promulgación de la Constitución Bolivariana de Venezuela, donde se establece un capítulo sobre los Derechos Ambientales, logra un gran avance ambiental con la incorporación de políticas y acciones que han conllevado a expandir la conciencia ambientalista en todo el pueblo venezolano. En 14 años de Revolución, ha promulgado importantes leves y decretos ambientales y la ejecución de misiones e implantación de diversos planes y programas para garantizar un futuro sano y ecológicamente equilibrado, aunado a ello el Plan Nacional Socialista Simón Bolívar (2007–2013) en su V Enfoque de la Nueva Geopolítica Nacional, en sus seis (6) ejes de acción como son:

- Proteger espacios para conservar el agua y la biodiversidad.
- Elevar los niveles de conciencia ambiental en la población.
- Preservar el equilibrio de los ecosistemas ricos en biodiversidad.
- Alcanzar un modelo de producción y acumulación ambientalmente sustentable.
- Disminuir el impacto ambiental de la intervención humana.
- Recuperar los suelos y cuerpos de agua degradados.

Y continuando con estos lineamientos se proseguirá con el Plan Patria 2013–2019 en su Objetivo V, el cual establece: "Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana", y persigue seguir

los esfuerzos en pro del desarrollo sostenible y revertir la continúa degradación ambiental a nivel mundial. El Quinto Objetivo Histórico del Plan de la Patria, contempla un nuevo modelo alternativo de desarrollo ecosocialista. En tal sentido, el Estado venezolano trabajará en función de promover acciones en el ámbito nacional e internacional para la protección y conservación de fuentes y reservorios de agua, gestión integrada de cuencas hidrográficas, biodiversidad, gestión sostenible de mares y océanos y bosques, además de continuar con la lucha por la preservación, el respeto y el fortalecimiento del régimen climático conformado por la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático Global, el cual amenaza a la humanidad aumentando la temperatura de las ciudades elevando el nivel del mar, causando inundaciones de zonas costeras, las prolongadas sequías, entre otros efectos, debido a los gases concentrados por el efecto invernadero. Dentro de este contexto, Venezuela ratificó el Protocolo de Kyoto para el período 2008–2012 y el Plan de la Patria 2013–2019, que propone el diseño a nivel nacional de un Plan Nacional de Mitigación que abarque los sectores productivos emisores de gases de efecto invernadero como una contribución voluntaria nacional a los esfuerzos por revertir el cambio climático global. El país inicia el decenio 2010-2020 con una Estrategia Nacional y su Plan de Acción, construidos colectivamente y adelantándonos cinco

años a la Meta 17 para el 2015 del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica (Metas de Aichi del Convenio sobre Diversidad Biológica), acordado por las naciones del mundo. Venezuela está preparada para superar los objetivos planteados a nivel mundial en materia de disminución de las tasas de pérdida de Diversidad Biológica, a través de distintos mecanismos diseñados desde la realidad nacional, contribuyendo con aportes importantes a la transformación estructural y garantizando la soberanía y la inclusión social

Este nuevo modelo alternativo de desarrollo socialista requiere un rol protagónico de hombres y mujeres con los nuevos valores del vivir bien que apoyen una economía ecológica y socialmente sustentable. Adicionalmente, la aplicación de este enfoque contribuirá con el cumplimiento del mandato que surgió de la Cumbre de la Tierra del año 1992: satisfacer nuestras necesidades actuales sin poner en riesgo, ni amenazar, la capacidad de satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Nuestro país luchará en aquellos temas sensibles en materia ambiental en todos los ámbitos (nacional, regional y multilateral) con especial énfasis en la reversión del daño causado por el cambio climático, la transformación de los modelos de producción y de consumo insostenibles, así como la defensa de un nuevo modelo de desarrollo social, ecológico y socialista como la única alternativa para garantizar la vida en el planeta.

EL AVANCE NACIONAL EN PRO DE LA SOSTENIBILIDAD NACIONAL

En los 14 años de Revolución, se ha logrado un gran avance ambiental con la implementación de proyectos, programas y la creación de la Misión Árbol, con la cual hasta la fecha se han implementado 4.910 Comités Conservacionistas y 4.894 viveros comunitarios, educativos y cívico militar y 43 viveros institucional a nivel nacional; la producción de 27.779.343 millones de plantas; la recolección de 159.596 kilógramos de semillas; y la plantación de 34.192 mil hectáreas, lo cual arroja la ejecución de 4.894 proyectos que involucran a sectores educativos, cívicos, militares v comunitarios.

Otro programa de importancia es la Fiesta del Agua y las Mesas Técnicas de Agua (7.500 mesas técnicas de agua constituidas), las cuales han ejecutado 1.500 proyectos hidrológicos e hidrosanitarios en el país. Estos programas tienen como objetivo dotar de agua a las comunidades, además de la concienciación del uso sostenible de este recurso vital. Adicionalmente, el gobierno nacional lleva a cabo la transformación de vertedero de basura en rellenos sanitarios, para reducir la contaminación del aire, fuentes de agua y contribuir a la salud del pueblo venezolano.

En el área de diversidad biológica, la República Bolivariana de Venezuela viene implementando la construcción colectiva y puesta en marcha de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica (ENCDB) con más comités 5.000) a través de 11 programas y 49 proyectos nacionales, vinculados con temas técnico-políticos para la conservación con compromiso social. Resaltan el Programa Nacional para la gestión de la información sobre diversidad biológica, con proyectos como el Sistema Venezolano de Información sobre Diversidad Biológica, el inventario nacional de especies y

la construcción colectiva de prioridades de investigación. Al mismo tiempo, se encuentra en desarrollo el Programa Nacional de Conservación de Especies Amenazadas, que cuenta entre sus Proyectos el de Conservación de las Tortugas Marinas, Conservación de Tortugas Continentales, Conservación del Caimán del Orinoco, Conservación del Caimán de la Costa, Monitoreo del Flamenco y Otras Aves Asociadas a Humedales Marino-Costero; y el Proyecto de Conservación de Especies Amenazadas de Flora, como el Nogal de Caracas.

En este contexto, el compromiso de la República Bolivariana de Venezuela es garantizar la ejecución de diversos planes, programas y misiones que incluyan la sostenibilidad ambiental para garantizar el cumplimiento de las Metas del Milenio y los derechos del pueblo venezolano a un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado como lo estable el artículo 127 de la Constitución Bolivariana de Venezuela.

Meta 7A: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente

SUPERFICIE CUBIERTA POR BOSQUES

Venezuela presenta una superficie de bosques de 47,71 millones de hectáreas, con una gran variedad que va desde los bosques húmedos siempre verdes, bosques estacionales húmedos y secos, bosques en condiciones especiales, tales como de manglares, bosques de galerías.

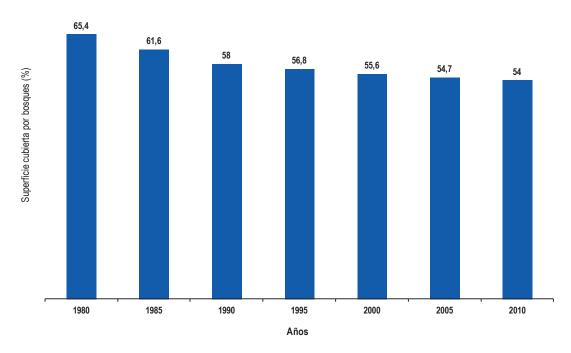
En relación con este indicador (proporción de superficie cubierta por bosques), Venezuela ha estabilizado a partir del año 2000 su superficie cubierta por bosques, donde los niveles se han mantenido para el periodo 2000–2010 en-

tre 55,6% y 54%. La preservación de la cobertura boscosa del territorio venezolano está estrechamente vinculada con la política forestal del país, la cual se fundamenta en el desarrollo del Programa Nacional de Plantaciones Forestales de Uso Múltiple en un horizonte de 25 años, que permita satisfacer la demanda nacional de madera y otros servicios, con la finalidad de disminuir la presión que existe sobre los bosques naturales para la obtención de bienes maderables.

Además de la implementación de este programa nacional, se está trabajando en áreas importantes como son la política, legal y técnica en materia de gestión de bosques, donde se destaca el programa de reforestación a escala nacional a través de la Misión Árbol, creación de la Empresa Nacional Forestal Socialista y un nuevo enfoque socialista para el sector forestal (Decreto Nº 7.457 del 01/06/2010), Sistema Nacional de Información y Estadística Forestal en Venezuela, Programa Nacional de Plantaciones Forestales, entre otros programas que tienen como finalidad la sustentabilidad del patrimonio forestal, y con ello, la conservación y protección de la diversidad biológica.

87

Gráfico 26
Venezuela. Proporción de superficie cubierta por bosque. 1980–2010



Nota: corresponde a la superficie terrestre nacional con exclusión de las áreas cubierta por los principales cuerpos de agua (principales ríos y lagos)

Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MPPAMB). Sistema de Indicadores y Estadísticas Nacionales para la Gestión Ambiental (SIENAGA).

Consumo de sustancias que agotan la capa de ozono

Venezuela es uno de los países en desarrollo que más ha avanzado en la aplicación de las medidas y en el cumplimiento de los plazos establecidos por el Protocolo de Montreal, para la reducción y eliminación de las sustancias agotadoras de la capa de ozono, como son los CFC.

En el año 2009, Venezuela cumplió con las metas del Protocolo de Montreal reduciendo en un 100% los CFC, de acuerdo con los compromisos suscritos ante el Protocolo.

Para el cumplimiento de esta meta, las Partes del Protocolo de Montreal crean el Fondo Multilateral para que los países en desarrollo puedan reconvertir el parque industrial que utiliza dichas sustancias.

En Venezuela, el desarrollo de proyectos de inversión se ha dado en el sector de refrigeración y en el de espumas de poliuretano desde el año 1995. La gran mayoría de las empresas han recibido esta asistencia obteniendo un gran beneficio que ha permitido no solo mejorar su desempeño ambiental sino además incrementar su productividad y la calidad de producción.

En este contexto, los proyectos y programas que ha implementado el Fondo Venezolano de Reconversión Industrial y Tecnológica, (FONDOIN), para la eliminación progresiva de las sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) son:

- Recuperación de refrigerante.
- Recuperación y regeneración de Halones en Venezuela.
- Concienciación sobre la protección de la capa de ozono.
- Capacitación y entrenamiento. Este último programa es fundamental ya que ha jugado un rol importante la sensibilización de los usuarios en el manejo de sustancias nocivas para la capa de ozono. Al respecto en esta materia, las actividades más resaltantes son:
- Formación de personal para el manejo de los sistemas de recuperación y reciclaje de SAO.
- Formación de funcionarios de aduanas para el reconocimiento de SAO en los puertos de entrada y salida del país.
- Formación de instructores para

ODM.indd 87 29/1/14 11:10:55

dictar cursos de Buenas Prácticas en refrigeración.

- Formación de maestros de educación básica para divulgar la protección de la capa de ozono.
- Seminarios y talleres sobre alternativas y regulaciones ambientales.
- Capacitación y certificación de técnicos en la aplicación de buenas prácticas en refrigeración.

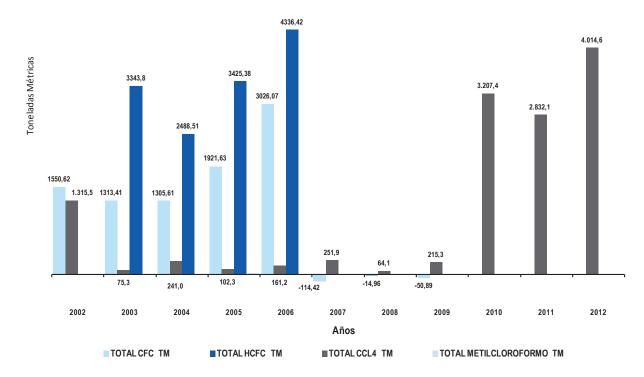
Sin embargo para los años 2010 y 2011, el consumo de hidroclorofluorocarburos (HCFC), se incrementó por ser usado como sustituto de los CFC, ubicándose para el año 2011 en 2.832,14 TM.

En ese sentido, se suscribió un nuevo compromiso con el Fondo Multilateral⁷, de abordar estrategias que garanticen el cumplimiento de las metas convenidas. Los parámetros establecidos contemplan la congelación del consumo de HCFC para el año 2013 a un nivel prefijado y una reducción del 10% del mismo para el 2015.

Para ello se propone en el año 2013, la ejecución del Plan Nacional de Eliminación de los HCFCs el cual permitirá a través de cuatro (4) ejes de acción principales, su reducción progresiva donde se destaca el fortalecimiento del marco regulatorio de sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO).

Con este programa se estima alcanzar las metas suscritas con el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, mediante una articulación productiva diversificada con el menor impacto ambiental. En tal sentido, Venezuela tiene un alto compromiso con llevar a nivel cero el consumo de gases con efecto invernadero.

Gráfico 27
Venezuela. Consumo de cfc, hcfc, ccl4 y metilcloroformo. 2002–2012



Nota: CFC =(clorofluorocarbonos), HCFC =(hidroclorofluorocarbonos), CCL4= (tetracloruro de carbono) Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, MPPAMB. Dirección General de Calidad Ambiental.

ODM.indd 88

⁷ www.fondoin.com. Revista FONDOINFORMA/DIGITAL. Año 3. Nº 14–Junio 2012.

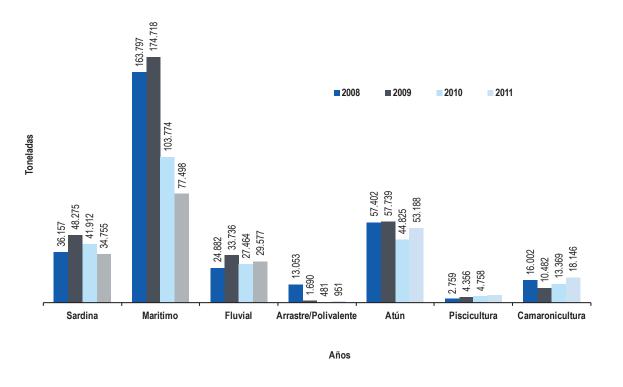
PROPORCIÓN DE POBLACIONES DE PECES QUE ESTÁN DENTRO DE LÍMITES BIOLÓGICOS SEGUROS

La producción pesquera nacional en la categoría de arrastre/polivante descendió significativamente en el país en el período 2008–2011, donde pasó de 13.053 ton a 951 ton, principalmente a causa de la prohibición de la pesca industrial de arrastre en todo el mar territorial venezolano y en la zona económica exclusiva de la República Bolivariana de Venezuela.

La eliminación de la pesca de arrastre, la cual atentaba contra la sobrevivencia de numerosas especies de interés para el consumo humano, ha permitido la recuperación de grandes bancos de especies marítimas lo que se aprecia en la recuperación de los niveles poblacionales de diversas especies.

A pesar de que no cuenta con una declaración como área protegida, suma unos 562.000 kilómetros cuadrados de Mar Caribe que protege de la depredadora pesca de arrastre industrial a la diversidad biológica marina contenida en esos espacios⁸.

Gráfico 28
Venezuela. Producción pesquera nacional. 2008–2011



Fuente: Instituto Nacional de la Pesca y Acuicultura, INSOPESCA. Gerencia de Ordenación Pesquera.

ODM.indd 89

⁸ Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Oficina de Diversidad Biológica. Cuarto Informe Nacional Convenio de Diversidad Biológica de la República Bolivariana de Venezuela. Febrero, 2011.

Meta 7B: Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando, para el año 2010, una reducción significativa en la tasa de pérdida

Proporción de áreas terrestres y marinas

Venezuela cumplió ampliamente con este indicador, específicamente con la proporción de Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE): en la categoría terrestre para el año 2012, las áreas catalogadas bajo esta figura se ubicaron en 65,45% (658.882,60 Km2) con respecto a la totalidad del territorio nacional.

Actualmente el país cuenta con 400 ABRAE, de las cuales 96 figuras tienen un uso estrictamente protectores científicos, educativos, recreativos y fines protectores, mediante usos normados. Estas son:

- 43 Parques Nacionales (13.066.640 ha).
- 36 Monumentos Naturales (4.276.178 ha).
- 7 Refugios de Fauna Silvestre (251.261,56 ha).
- 7 Reservas de Fauna Silvestre (293.486,85 ha).
- 2 Reservas de Biosfera (9.602.466,00 ha).
- 1 Santuario de Fauna Silvestre (35,15 ha).

En cuanto a las áreas marino costeras, el país cuenta con una superficie protegida de 15.778,59 Km2 (1,57%) e insulares con 4.169,64 Km2 (0,41%).

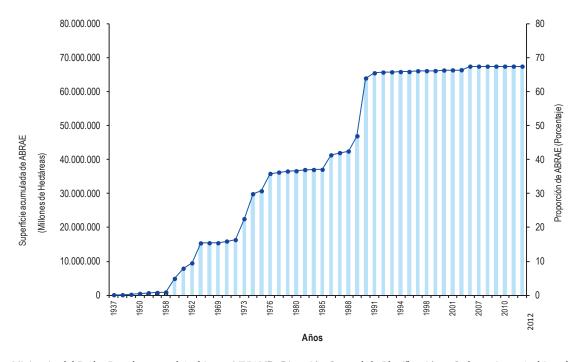
En ese sentido, en los 73 años desde que se decretó el primer Parque Nacional (Henry Pittier) en el estado Aragua, se han nombrado 400 ABRAES, a lo largo del territorio nacional clasificadas en distintas categorías: parques nacionales, monumentos naturales, reservas de biosferas, santuario, reservas y refugios de fauna silvestre, entre otras.

La República Bolivariana de Venezuela implementará el proyecto de "Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para el Establecimiento de Sistemas Agroforestales y Plantaciones de Uso Múltiple", el cual se prevé desarrollar en las Reservas Forestales de Ticoporo y Caparo, ubicadas en el estado Barinas, y que están dentro de la categoría de ABRAE. Este proyecto lo ejecutarán conjuntamente el ente rector en materia ambiental (Ministerio del Poder Popular para el Ambiente), con los comités conservacionistas, asociaciones de productores agropecuarios, cooperativas, mesas técnicas de agua, profesores y maestros de escuelas bolivarianas y demás organizaciones comunitarias, bajo la coordinación de la Unidad Operativa de estas grandes extensiones boscosas.

El objetivo es promover la participación de los trabajadores rurales y campesinos habitantes de dichas zonas para instruirlos en el manejo de técnicas relacionadas con plantaciones y métodos agroforestales, a fin de lograr el uso adecuado de los recursos del bosque, la ganadería y la siembra como elementos de gran importancia para el desarrollo sostenible de la nación.

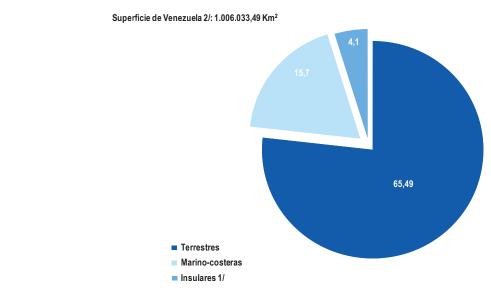
Este proyecto se realiza en apoyo a los planes de ordenamiento y reglamento de uso de estas Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), para así contribuir a la conservación de su biodiversidad, valores escénicos y paisajísticos.

Gráfico 29 Venezuela. Superficie acumulada anual de áreas bajo régimen de administración especial (abrae), 1937–2012



Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, MPPAMB. Dirección General de Planificación y Ordenamiento Ambiental

Gráfico 30 Venezuela. Porcentaje de áreas bajo régimen de administración especial (abrae), según categoría de manejo



Notas: 1/ incluye las Abrae ubicadas en el Estado Nueva Esparta y en las Dependencias Dederales.

2/ Comprende la superficie terrestre, las aguas interiores y el mar territorial hasta 12 millas náuticas.

Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, MPPAMB. Sistema de Indicadores y Estadísticas Nacionales para la Gestión del Ambiente (SIENAGA).

91

POLÍTICAS

Cobertura forestal

En materia de cobertura forestal, la República Bolivariana de Venezuela está realizando un vasto programa para la recuperación de áreas degradas a causas de la deforestación de zonas boscosas por las presiones que tienen por los efectos de: la tala y la quema, los incendios forestales, desertificaciones y degradaciones de la tierra, entre otras causas. Para ello, el Ministerio del Poder Popular del Ambiente, ente rector en la materia ambiental y a través del primer Plan Socialista Simón Bolívar 2007-2013 y la aplicación de políticas de gestión ambiental de los Bosques, abarcarán diversas aristas y su misión es el aprovechamiento sustentable de las masas boscosas y su conservación estratégica. La aplicación de la política de gestión ambiental de los bosques permitirá que el aprovechamiento de los recursos forestales en los bosques productores se realice de manera sustentable sin menoscabo de los bosques protectores, garantizando los servicios ambientales que ambos provean en beneficio a la integridad de los ecosistemas.9

Dentro de las estrategias que se están implementando para la recuperación de la cobertura boscosa y gestión ambiental de los bosques se encuentran:

- Fortalecimiento del programa de reforestación a escala nacional, a través de la Misión Árbol.
- Creación de la Empresa Nacional Forestal Socialista y un nuevo enfoque socialista para el sector forestal (Decreto Nº 7.457 del 01/06/2010).

- Plan de ordenamiento y Reglamento de Uso de la reserva Forestal Río Tocuyo, Caparo y Ticoporo.
- Sistema Nacional de información y Estadística Forestal en Venezuela.
- Programa de Seguimiento y Control a los Planes de Ordenación y Manejo Forestal.
- Revisión y actualización de la normativa jurídica forestal (Ley Bosques y Gestión Forestal, Normas Técnicas sobre Diámetros Mínimos de Cortabilidad y Selección y Registro de Árboles Semilleros, entre otras).
- Implementación del Inventario Nacional Forestal desde el año 2009.
- Programa Nacional de Plantaciones Forestales.

Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas

El Estado venezolano le confiere al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegida un rol de gran importancia en la edificación de la sociedad socialista. Estos espacios tanto de parques nacionales, monumentos naturales, refugios de fauna, santuarios, áreas protectoras, entre otras 400 áreas que están bajo régimen de administración especial son parte de la soberanía nacional y el equilibrio ambiental.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas es la conceptualización de un sistema único de administración de Áreas Bajo Régimen de Administración Especial que garantice la conservación con compromiso social. Ya éste sistema ha comenzado a estructurarse con la colocación de información de todas las áreas naturales prote-

gidas existentes en el país, dentro del Sistema Venezolano de Información sobre Diversidad Biológica, en la sección referida a Áreas Estratégicas para la Conservación, donde se pone a disposición de la colectividad toda la información de cada uno de éstos espacios de una manera gratuita.

Los nuevos retos de la agenda política y económica regional, en el marco de la Revolución Bolivariana, plantean nuevos escenarios para la gestión ambiental. El Estado venezolano asume estos nuevos retos, rompiendo con los clásicos modelos de exclusión social, concibiendo la gestión ambiental como herramienta de desarrollo con justicia social y garantías de la soberanía, independencia e integración regional y mundial.¹⁰

Ya para el año 1993, Venezuela había superado en más del 50% la meta que se había establecido para el 2003 respecto a la cobertura nacional de Áreas Protegidas. El nuevo reto consiste en la adecuación de la normativa y de las prácticas hacia la gestión compartida con las comunidades, aprovechando la existencia de nuevas formas de organización social y el marco legal que las ampara.

Desde el año 2006, se desarrollaron proyectos específicos para el fortalecimiento e intercambio de experiencias técnicas en las áreas naturales protegidas, en el marco de un Convenio Integral de Cooperación Internacional entre Venezuela y el Estado cubano (Convenio Cuba–Venezuela). Así como también, el Convenio de Cooperación Amazónica.

Dentro de las acciones del Estado Bolivariano, para seguir preser-

⁹ Área estratégica de bosques. sigot.geoportalsb.gob.ve/pn

¹⁰ Informe Nacional y otras áreas protegidas. INPARQUES

vando el sistema nacional de áreas protegidas están:

- Reafirmar el rol del Estado en el establecimiento de las políticas de las áreas protegidas y su rol rector en la planificación y administración de los sistemas nacionales de áreas protegidas.
- Promover la aplicación efectiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica de la que todos los países de América Latina son partes y demás convenciones internacionales.
- Fomentar la cooperación subregional y binacional
- Coordinar con otros países de América Latina para articular estrategias de manejo conjuntas para la conservación de eco regiones y recursos naturales transfronterizos.
- Desarrollar estrategias de conservación flexible y complementaria a las áreas protegidas, promoviendo la conectividad.
- Desarrollar estrategias de conservación complementarias a las áreas protegidas, promoviendo la conectividad de las mismas.

Ya se han elaborado diversas propuestas de normativas, que van desde la revisión hasta la actualización de leyes o decretos que rigen la materia ambiental o en su defecto que norman las actividades en las áreas naturales protegidas bajo la figura de Parques Nacionales y Monumentos Naturales. En este contexto, se construyó de manera colectiva la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020, a la cual se le ha asignado el Programa Nacional de Áreas Estratégicas para la Conservación, que desarrolla proyectos enfocados a garantizar la conservación del hábitat v los ecosistemas, junto al diseño e

implementación de programas de mitigación de impactos y restauración de ecosistemas degradados, fragmentados y el fortalecimiento de los ya existentes.

Al mismo tiempo, se redactó la propuesta de Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso para el Refugio de Fauna Silvestre de Isla de Aves. Se logró concluir el documento propuesto de Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso del Refugio de Fauna Silvestre Isla de Aves, que fue presentado en el simposio del IX Congreso Venezolano de Ecología en Noviembre de 2011, así como la presentación de doce (12) trabajos científicos desarrollados en la zona que permitieron construir o elaborar el documento propuesta.

En el marco de la cooperación interinstitucional, se cristalizó la articulación entre el Ministerio del Poder Popular para la Defensa y el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, mediante convenio establecido en el año 2009, para la gestión conjunta de la Base Científico Naval Simón Bolívar, apegados a una serie de lineamientos, facultades y atribuciones con la finalidad de optimizar el manejo de las actividades que en dicha área se vienen desarrollando. Fue posible constituir el llamado Comité Nacional Ramsar con la participación de las distintas dependencias intraministeriales, bajo los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial 049, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.792, el 07/09/2011, y de acuerdo al lineamiento 3 de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica (2010-2020), referida a Áreas Estratégicas para la Conservación.

Sustancias agotadoras de la Capa de Ozono

El Fondo Venezolano de Reconversión Industrial y Tecnológica, (FONDOIN), a través de la Oficina de Articulación productiva, coordina y participa en el desarrollo de proyectos que atienden las necesidades de las fábricas y/o empresas socialistas, así como de aquellas Pymes comprometidas con su vocación productiva y sustentable, caracterizándose por su sensibilidad social y ambiental.

Para ello, se han considerado tres (3) ejes de operación: institucional, productivo y comunitario. Paralelamente a este Plan Nacional se llevan a cabo otros programas entre las Instituciones–Sector Productivo–Comunidades, enmarcadas en la formación y asistencia técnica con una visión socio–productiva y ambiental.

Con estos programas se estima alcanzar las metas suscritas con el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, mediante una articulación productiva diversificada con el menor impacto ambiental.

Especies en peligro de extinción Venezuela se encuentra entre los diez (10) países megadiversos del planeta, ocupando lugares importantes en lo referente a la riqueza de especies de flora y fauna silvestre. Esta gran abundancia de especies se debe a los diferentes hábitats que tenemos a lo largo y ancho del territorio nacional, las condiciones geográficas, climáticas y orográficas, entre otras condiciones evolutivas, que han contribuido a la posición que ostentamos hoy en día como uno de los países más diversos del planeta.

En los últimos años, algunas especies de flora y fauna se han visto amenazadas y es por ello que

siguiendo las directrices del Proyecto Nacional Simón Bolívar y el primer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007–2013, se enmarcó la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica (ENCDB) 2010–2020 y su Plan de Acción Nacional.

El Ministerio del Poder Popular para el Ambiente lleva acabo el programa de preservación de especies amenazadas, utilizando técnicas de manejo que incluyen la reintroducción, el traslado de especies y el seguimiento de los programas, así como la incorporación de centros de conservación ex situ.

Para el 2010, se alcanzó la cifra de 75.300 tortuguillos pertenecien-

94

tes a la especie *Podocnemis expansas* (tortuga arrau o tortuga del Orinoco), una especie que se hallaba críticamente amenazada.

Igualmente se liberaron en el presente decenio más de 950 caimanes de la costa y 5.800 caimanes del Orinoco, que constituyen dos especies en peligro de extinción.

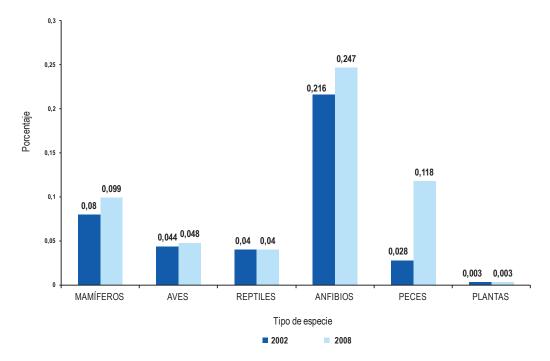
El diagnóstico de la ENCBB, se identificaron cuatro (4) grandes causas que inciden sobre la pérdida de la diversidad biológica en la República Bolivariana de Venezuela¹¹:

- Destrucción, degradación y fragmentación de ecosistemas.
- Introducción, establecimiento e invasión de especies exóticas.
- Aprovechamiento no sustentable de la Diversidad Biológica.

 Introducción de organismos genéticamente modificados.

En el siguiente gráfico, se observa la variación porcentual de especies en peligro de extinción para el período 2002-2008, donde el grupo de los anfibios mostró la mayor variación con un 24,7% para el año 2008, y le siguieron en orden de importancia la población de peces con un 11,8% y los mamíferos con un 9,9%.Las menores variaciones se observan en las plantas que para el período en estudio, tuvo una variación que se ubicó en un 0,3%.En este contexto, el ente rector en materia ambiental está realizando grandes esfuerzos por minimizar estas variaciones en las especies de fauna como de flora.

Gráfico 31 Venezuela. Variación porcentual de especies en peligro de extinción, 2002–2008



Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, MPPAMB. Sistema de Indicadores y Estadísticas Nacionales para la Gestión (SIENAGA).

11 Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Estrategia Nacional de Conservación de la Diversidad Biológica 2010–2020. Mayo 2012.

ODM.indd 94 29/1/14 11:11:00

Una de las principales líneas estratégicas plantea la conservación de especies amenazadas. Esta línea surge para dar respuesta inmediata a la situación actual de algunas especies que han entrado en una fase decreciente de su dinámica poblacional, lo que podría conducirlas a la extinción. Es por ello que se han establecido acciones específicas dirigidas a la recuperación de sus poblaciones naturales, más allá de controlar las causas que las amenazan. El objetivo es garantizar la supervivencia de las especies amenazadas y en peligro de extinción.

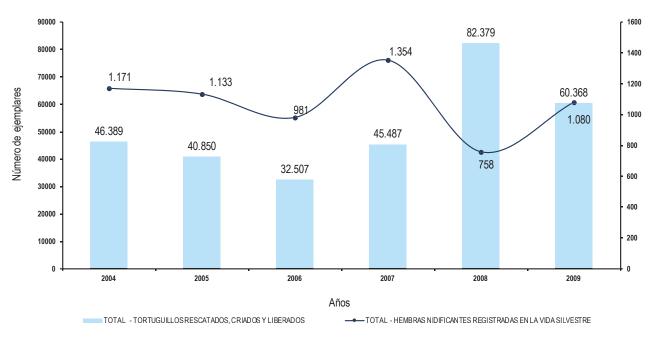
Cabe destacar que desde la década de los 70, en Venezuela se vienen realizando programas y proyectos dirigidos a la conservación de especies en peligro de

extinción y en situación de amenaza, entre los cuales se encuentran: Programa de Conservación de las Tortugas Marinas, Tortugas Continentales, Programa de Conservación del Caimán del Orinoco, del Oso Frontino, del Perico Pico Amarillo, monitoreo del Flamenco, y Otras Aves asociadas a humedales que se encuentran en áreas marino-costeras. Adicionalmente se lleva el Proyecto de Conservación de Especies Amenazadas de Flora, que incluye al Nogal de Caracas (Juglans venezuelensis), protección de musgos, hepáticas, helechos arborescentes, barba de palo (Tilansia usneoides), morichales y manglares.

En el gráfico 32, se observa que en el periodo 2004–2006 se mantuvo estable el número de tortugas nidificantes, en el año 2007 hubo un incremento significativo ubicándose en 1300 el número de tortugas nidificantes para descender en el año 2008 a 793 e incrementarse en el año 2009 a 1000 tortugas hembras.

Con respecto a los tortuguillos, se puede observar que siguen un patrón similar al de las tortugas nidificantes entre los años 2004–2007. Sin embargo, en el año 2008 descendió número de tortuguillos criados, rescatados y liberados ubicándose en aproximadamente 800 ejemplares, pero para el año 2009 ascendió a 1000, equiparándose al número de tortugas hembras nidificantes.

Gráfico 32 Venezuela. Tortugas hembras nidificantes y tortuguillos marinos y continentales, según especie, 2004–2009



Total hembras nidificantes en la vida silvestre se refleja en el eje de la derecha.

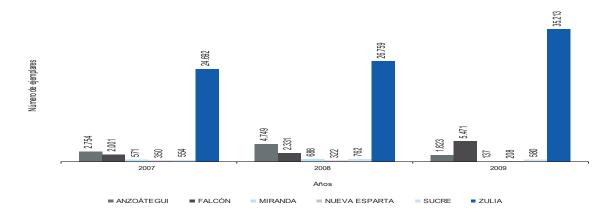
Notas: 1/ número de ejemplares registrados en la vida silvestre, rescatados, criados y liberados.

Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, MPPAMB. Oficina Nacional de Diversidad Biológica.

ODM.indd 95

Finalmente, en el gráfico 33, se muestra el número de flamencos, según entidades federales el año 2007–2008, donde la entidad federal Zulia es la que posee mayor número de este tipo de especie.

Gráfico 33
Venezuela, Número de flamencos (phoennicopterus ruber), según entidad federal, 2007–2009



Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, MPPAMB. Oficina Nacional de Diversidad Biológica

POLÍTICAS

96

Las políticas y programas que ejecuta la República Bolivariana de Venezuela para revertir la pérdida de especies tanto de fauna como de flora, se ejecutan a través de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica (ENCDB), la cual establece siete (7) líneas estratégicas para enfrentar las amenazas sobre la diversidad:

- Línea 1. Gestión de la información.
- Línea 2. Conservación de especies amenazadas.
- Línea 3. Áreas estratégicas para la conservación.
- Línea 4. Aprovechamiento sustentable de la diversidad biológica.

- Línea 5. Prevención, control y erradicación de especies exóticas.
- Línea 6. Control y fiscalización de organismos genéticamente modificados.
- Línea 7. Prevención y manejo del tráfico o comercio ilícito de especies.

Estas líneas de acción están estrechamente vinculadas con cuatro (4) ejes transversales para lograr la conservación de la diversidad biológica, estas son:

- Educación para la conservación.
- Legislación ambiental.
- Gestión para la conservación.
- Gestión y política internacional.

Con estos lineamientos, se espera impulsar una nueva ética ecosocialista para la conservación y uso sustentable de la Diversidad Biológica en Venezuela.

ODM.indd 96 29/1/14 11:11:05

DIAGNÓSTICO Y TENDENCIAS

Venezuela alcanzó la meta de cobertura de agua potable y de saneamiento en el año 2001 y 2005 respectivamente, al disminuir el déficit de la población no abastecida de agua potable y acceso a saneamiento.

A través de dos indicadores se realiza el seguimiento de la Meta 11: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable

El Gráfico 34 muestra el porcentaje de población con acceso a agua potable para el período 2000–2012, el cual se mantiene en 95,3% de la población total del país con acceso a agua potable, alcanzando nuestro país la Meta del Milenio propuesta para el año 2015 en el año 2005, reduciendo a la mi-

tad el porcentaje de la población con acceso a fuentes mejoradas de agua potable.

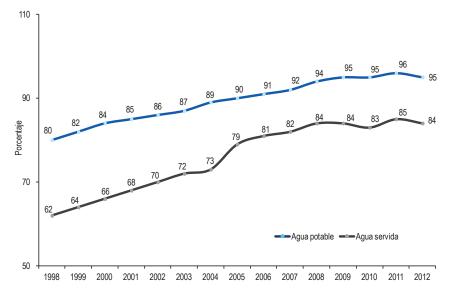
Esta meta se alcanzó, a través de la ejecución de grandes proyectos a nivel nacional que abarcaron desde la rehabilitación y optimización de las plantas de potabilización de agua en Venezuela, pasando por la ampliación de los sistemas de abastecimientos de agua potable, ampliación de la infraestructura de los servicios de agua potable y saneamiento y la atención de acueductos rurales.

Por otro lado como parte del Plan Hídrico Nacional, la capacidad de impulsión del agua en Venezuela aumentó a 18 mil 500 litros por segundo, mientras que la generación del líquido se posiciona en 135 mil litros potabilizados por segundo. La proporción de población con acceso a saneamiento en el período comprendido entre el 2000–2012, mantuvo una tendencia de incremento al incorporar una mayor proporción con acceso a este servicio, ubicándose para el último año de la serie histórica sobre el 84% de la población.

Cabe destacar que la Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN), conjuntamente con los Consejos Comunales, llevan a cabo las Mesas Técnicas de Agua con el objetivo de realizar la gestión comunitaria del agua a nivel local. La gestión de agua comunitaria consiste en organizar y capacitar a las comunidades para compartir la tarea conjuntamente con las hidrológicas a nivel nacional. Por medio de este proceso se facilita la participación ciudadana como supervisores de la calidad, cobertura y tarifa del servicio público de agua potable y saneamiento.

97

Gráfico 34
Venezuela, Porcentaje de población con acceso a agua potable y aguas servidas, 1998–2012



Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, MPPAMB

ODM.indd 97 29/1/14 11:11:05

Actualmente, existen 7.500 mesas técnicas de agua constituidas, las cuales han ejecutado 1.500 proyectos hidrológicos e hidrosanitarios en el país durante el período 2000–2011, de los mil quinientos (1.500) proyectos financiados, mil noventa y seis (1.096), ya han sido culminados y los 405 restantes se encuentran en ejecución.¹²

A pesar del cumplimiento de esta Meta, el Gobierno Bolivariano sigue trabajando arduamente en grandes proyectos de abastecimiento de agua potable y saneamiento como son la ejecución de proyectos como el Saneamiento y Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Tuy, Sistema Integral de Saneamiento del Río Guaire y Construcción del Sistema de Agua potable Tuy IV, que abarca poblaciones de importancia en la región central del país, en donde se concentra el mayor porcentaje de población urbana de Venezuela.

POLÍTICAS

Al respecto se puede decir que la República Bolivariana de Venezuela lleva adelante en el sector de agua potable y saneamiento (APS) un trabajo participativo teniendo como responsabilidad desarrollar políticas y programas en materia de abastecimiento de Agua Potable, Recolección y Tratamiento de Aguas Servidas y Drenajes Urbanos, así como el establecimiento de directrices para la administración, operación, mantenimiento y ampliación de los sistemas atendidos por cada una de las Filiales de HIDROVEN, las cuales abarcan diecisiete (17) hidrológicas que cubren todo el territorio nacional.

En tal sentido, la Ley Orgánica de Prestación de Agua Potable y Saneamiento, LOPSAPS (G.O Nº 5.568 Extraordinario de fecha 31 de diciembre de 2001) en su artículo 3, establece:

- La preservación de la salud pública, el recurso hídrico y el ambiente.
- El acceso de todos los ciudadanos a la provisión de los servicios de agua potable y de saneamiento, con un suministro confiable y de calidad.
- El equilibrio entre la protección de los derechos y obligaciones de los suscriptores y la de los prestadores de los servicios.
- La adopción de los modelos de gestión basados en criterios de calidad, eficiencia empresarial, confiabilidad, equidad, no discriminación y rentabilidad.
- La transparencia en las decisiones e imparcialidad de tratamiento a todos los prestadores de los servicios y suscriptores.



FOMENTAR UNA ALIANZA

MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

META 8B:

ATENDER LAS NECESIDADES ESPECIALES DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS

META 8F:

EN COLABORACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO, DAR ACCESO A LOS BENEFICIOS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, EN PARTICULAR LOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES



OBJETIVO 8: FOMENTAR UNA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

Meta 8B: Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados

El gobierno venezolano ha venido profundizando una estrategia de integración basada en el respeto, la multipolaridad y la cooperación entre países. Como avance de ello se han venido impulsando y consolidando nuevos mecanismos de integración y relacionamiento entre Estados que aceleran el nacimiento de un nuevo orden mundial más equilibrado en el campo social, económico, político y cultural, con un enfoque se responsabilidad social internacional en la búsqueda de favorecer a los más necesitados.

Uno de los ejemplos más destacados de esta nueva forma de cooperación son los programas de desarrollo social adelantados por CITGO, que contribuyó con el mejoramiento de la calidad de vida de aproximadamente 463.922 personas en las áreas más empobrecidas de los Estados Unidos durante el 2012, invirtiendo 28,3 millones de dólares en diversos programas de ayuda humanitaria en las áreas de salud, educación, asistencia energética, conservación ambiental, cultura y desarrollo cívico-ciudadano.

Dentro de estas iniciativas de responsabilidad social destacan, entre otras:

• Programa Heating Oil: creado en el año 2005 por iniciativa del Presidente de la República Hugo Chávez Frías, para atender una solicitud de ayuda humanitaria formulada por residentes de la localidad del Bronx, Nueva York, ante la escasez y los altos precios de los

combustibles como consecuencia de los huracanes Katrina y Rita. Este programa de suministro de combustible para calefacción (heating oil) con descuento se ha ampliado a otras comunidades estadounidenses de bajos recursos afectadas por el frío invernal.

Inicialmente, fueron beneficiadas comunidades de los siguientes estados: Massachusetts, Nueva York (Bronx, Harlem), Maine, Rhode Island, Delaware, Pensilvania (Filadelfia), Vermont, Connecticut. Posteriormente. Esta asistencia solidaria se expandió a Alaska, Arizona, Indiana, Maryland, Michigan, Minnesota, Montana, Nebraska, New Hampshire, Nueva Jersey, Oklahoma, Oregón, Dakota del Norte, Dakota del Sur, Virginia, Washington y Wisconsin.

Con esta iniciativa se ayuda a familias de bajos ingresos y personas que residen en viviendas unifamiliares y edificios en construcción, tribus indígenas, así como usuarios de los albergues para personas sin hogar. En el período 2005-2011, se benefició a más de 160.000 hogares, 252 pueblos originarios y 245 refugios para indigentes durante el invierno boreal. El volumen total suministrado se ubica en 191,5 millones de galones de combustible de calefacción, provisión que supera los 354 millones de dólares en términos monetarios.

 Programa de Desarrollo Social en el Bronx: creado en el año 2007, tiene como objetivo central ampliar la base de apoyo a la comunidad más empobrecida de Estados Unidos, brindando soporte a proyectos que favorezcan a la comunidad. Este programa se lleva a cabo a través de numerosas organizaciones sin fines de lucro, las cuales ofrecen servicios en las áreas de educación, salud y nutrición, derecho ambiental, arte y cultura, con el objetivo común de mejorar las condiciones de vida y las perspectivas para los residentes locales, beneficiándose más de 211.000 habitantes en todo el Distrito.

Fundación Simón Bolívar: creada en mayo de 2006, es una organización benéfica patrocinada por CITGO, la cual recibe contribuciones de los empleados de la empresa y del público en general con el fin de trabajar para mejorar la calidad de vida de las personas, especialmente de aquellos que se encuentran en situación de pobreza en las Américas, incluyendo Venezuela, centrándose en una serie de programas de salud que propician la ampliación del acceso a la atención médica de las personas más desfavorecidas. con una amplia red de hospitales y centros médicos, incluyendo el Texas Medical Center.

• John Paul II High School: desde 2005, CITGO ha venido apoyando a esta escuela católica de caridad al servicio de las zonas populares en Corpus Christi, Texas. Este res**101**

ODM.indd 101 29/1/14 11:11:07

paldo se realiza a través de un fondo de becas para estudiantes pertenecientes a grupos minoritarios y de un fondo de dotación a la Diócesis Católica de Corpus Christi para garantizar el funcionamiento futuro de la escuela.

- respaldo de CITGO se ofrecen herramientas educativas y de apoyo en general, incluyendo la orientación en la búsqueda de empleo, formación profesional, educación financiera, desarrollo de habilidades, cursos de inglés como segunda lengua, cursos de alfabetización, clases de ciudadanía, servicios legales, promoción de la salud y otros servicios sociales.
- **Estudios Universitarios**: anualmente, CITGO apoya diversos programas de becas en numerosas universidades de Estados Unidos. En 2011, otorgó donaciones de becas para 16 universidades y fundaciones académicas. Estos beneficios universitarios favorecieron a estudiantes de diferentes grados académicos en diferentes disciplinas, a saber: ingeniería química, ingeniería mecánica, ingeniería eléctrica, tecnología de la información, contabilidad/finanzas y gestión de la cadena de suministros.
- Apoyo a proveedores: con la iniciativa "Diversidad de Proveedores" (Supplier Diversity Initiative), CITGO procura aumentar la participación de pequeñas y medianas empresas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo al desarrollo económico en las comunidades donde opera, reconociendo el talento y las ideas de negocios emergentes para integrarlos ac-

tivamente en este programa de diversificación de proveedores. Esta iniciativa incluye conferencias y exposiciones en sus sitios administrativos y operacionales en Houston, Lake Charles, Corpus Christi y Lemont.

Programa de Iluminación de Energía Eficiente: se puso en marcha en 2008 y en su ejecución se han distribuido apróximadamente 1.3 millones de bombillos, beneficiando a más de 115.000 familias de bajos recursos en 21 ciudades estadounidenses, incluyendo Houston v Corpus Christi (Texas); Lemont y Chicago (Illinois); Lake Charles y Nueva Orleans (Louisiana); Atlanta (Georgia); Boston (Massachusetts); Birmingham (Alabama); Greensboro (Carolina del Norte); Greenville (Carolina del Sur); Jackson (Missisipi); Little Rock (Arkansas); Kissimmee (Florida); Madison y Milwaukee (Wisconsin); Minneapolis (Minnesota); Nashville (Tennessee); Nueva York, (N.Y); Filadelfia (Pensilvania), y Washington, D.C. El 11 de julio de 2012, la Corporación CITGO lanzó la tercera edición del Programa de Iluminación de Energía Eficiente CITGO-Venezuela, proyecto de responsabilidad social que otorgará 500 mil bombillos fluorescentes ahorradores a hogares en 17 ciudades estadounidenses.

El apoyo al desarrollo ha estado en agenda internacional venezolana, por lo que se han fortalecido mecanismos de cooperación como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América— Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA–TCP), que progresivamente ha aumentado su número de miembros y muestra un trato preferente en la ayuda a naciones cuyas demandas resultan más apremiantes, como lo es el caso de Haití.

Desde su creación, el ALBA-TCP se ha caracterizado por desarrollar políticas orientadas a satisfacer las necesidades de los pueblos, con proyectos sustentados en los principios de solidaridad, cooperación y complementación y respeto a la soberanía y donde los pueblos comienzan a percibir los beneficios de la integración y a comprometerse cada vez más en la defensa y avance de este espacio de unidad regional de nuevo tipo.

Entre las iniciativas destacan:

- ALBA Alimentos: es una iniciativa conformada por países miembros del ALBA y de PETROCARIBE, que cuenta con el Fondo Alba–Alimentos y la Empresa Gran Nacional Alba–Alimentos que apoyan la producción, industrialización y comercialización de alimentos de los países de la Alianza.
- Tiendas del ALBA: en el marco de la promoción del comercio intra-regional, comenzaron a funcionar las Tiendas del ALBA, que comercializan prendas de vestir y otros productos de los países ALBA.
- Proyectos Grannacionales: son acuerdos entre los países del ALBA para avanzar en el desarrollo sostenible, aprovechando las potencialidades de cada uno y atendiendo las necesidades sociales de mayor urgencia para la población. Para lograr sus objetivos, cada Proyecto Grannacional puede desarrollar Empresas Grannacionales. La dinámica económica de estas empresas se orienta a privilegiar la producción de bienes y servicios para la satis-

facción de las necesidades humanas, rompiendo con la lógica de acumulación del capital. Los proyectos y empresas Grannacionales en marcha, han permitido obtener los grandes logros y avances reseñados en las áreas de alfabetización y postalfabetización, educación superior, salud, deportes, alimentación, producción de alimentos, energía y finanzas.

- ECOALBA: el Espacio Económico del ALBA-TCP (ECOAL-BA), constituye una zona económica de desarrollo compartido interdependiente, soberana y solidaria, destinada a consolidar y ampliar un nuevo modelo alternativo de relacionamiento económico para fortalecer y diversificar el aparato productivo y el intercambio comercial, así como establecer las bases para los instrumentos de carácter bilateral y multilateral que se suscribirán, con miras a la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de nuestros pueblos.
- Consejo de Movimientos Sociales del ALBA: el ALBA impulsa la creación de una instancia de articulación entre gobiernos y pueblos, a fin de garantizar la participación de las organizaciones populares en el diseño e implementación de políticas y proyectos de la Alianza.
- Programa de alfabetización y post-alfabetización: más de tres millones seiscientas mil personas fueron alfabetizadas, ubicando al ALBA-TCP como primer espacio de integración regional que ha logrado erradicar el analfabetismo de su territorio. Tales avances, reconocidos por la UNESCO, se han

- realizado con el método cubano "Yo sí puedo". El programa de post-alfabetización "Yo sí puedo seguir", brinda a las personas la posibilidad de iniciar y culminar sus estudios de educación primaria.
- Medicina (ELAM) y plan becas de estudio: más de cinco mil estudiantes provenientes de 46 países, realizan sus estudios totalmente becados en la ELAM y otras universidades del ALBA—TCP. Los beneficiarios son jóvenes tradicionalmente excluidos de la educación superior por razones económicas, que ahora pueden acceder a estudios terciarios y universitarios en medicina y otras áreas profesionales.
- Misión Milagro: más de dos millones de personas han recuperado o mejorado su capacidad visual, mediante intervenciones quirúrgicas y tratamiento oftalmológico gratuito. La Misión Milagro tiene como meta operar a seis millones de personas en un lapso de 10 años, según el Compromiso Sandino firmado entre los comandantes Fidel Castro y Hugo Chávez el 21 de agosto de 2005 en Cuba. La misión ha requerido un gran esfuerzo de organización, creación y acondicionamiento de centros de atención, formación de personal médico y fortalecimiento científico-tecnológico.
- Programas de atención gratuita a personas con discapacidad: más de tres millones de personas se han beneficiado con este programa que incluye el estudio clínico genético-psicosocial, programas de atención y prevención y la dotación de ayudas técnicas: sillas

- de ruedas, bastones y prótesis, entre otras. Adaptada a las realidades de cada país, esta Misión recibe distintos nombres en los países del ALBA—TCP: en Venezuela "Misión José Gregorio Hernández"; en Ecuador, "Misión Solidaria Manuela Espejo"; en Bolivia "Misión Solidaria Moto Méndez", en Nicaragua, "Campaña Todos con Vos".
- **Juegos Deportivos del ALBA** y programas comunitarios de deporte: se han realizado cuatro ediciones de los Juegos Deportivos del ALBA, con la participación de diez mil atletas de más de 30 países. También se desarrollan planes deportivos a nivel comunitario, el acondicionamiento de campos de juegos, otras instalaciones deportivas y centros de capacitación para permitir que toda la población tenga acceso a la práctica de actividades físicas. Se ha creado la Universidad del Deporte, en la que estudian jóvenes becarios del ALBA-TCP y de otros países de Nuestra América y el mundo.
- ALBA Cultural y Casas del ALBA: incentiva y apoya la creación, producción y distribución de bienes y servicios culturales de los pueblos de Nuestra América. Desarrolla una agenda permanente de actividades de impacto sociocultural y legitimación de los valores culturales latinoamericanos y caribeños. La colección literaria ALBA Bicentenario, reúne 29 títulos de autores latinoamericanos y caribeños; los premios del ALBA, brindan reconocimiento y apoyo a los realizadores latinoamericanos desde el año 2007.

<u>103</u>

- TeleSur y Radio del Sur: la creación de estos medios de comunicación latinoamericanos, permite producir y divulgar contenido informativo y formativo que promueven la lucha de los pueblos por la paz, autodeterminación, respeto por los Derechos Humanos y la Justicia Social. Las coberturas especiales que TeleSur ha realizado en situaciones de crisis como el golpe de Estado en Honduras, el intento de golpe de Estado y secuestro del presidente de Ecuador Rafael Correa o la guerra en Libia, han posicionado a este multimedio como una referencia indiscutible en la construcción de un nuevo orden comunicacional.
- Solidaridad con Haití: el ALBA sostiene 5 campamentos que proporcionan albergue, alimentación, salud, educación, recreación y suministro energético a más de diecisiete mil personas. El compromiso y la presencia solidaria de los países del ALBA en Haití, se desarrollaba incluso desde antes que se produjeran las catástrofes humanitarias del terremoto y la epidemia del cólera, contando con amplio reconocimiento nacional e internacional.

Por otra parte, se han creado instituciones financieras como el Banco del ALBA, que promueve el desarrollo económico y social sostenible, reducir la pobreza y las asimetrías, fortalecer la integración, apuntalando el intercambio económico justo, dinámico, armónico y equitativo entre los integrantes de la alianza en materia energética, salud, educación, cultura, alimentos y telecomunicaciones, en aras de consolidar proyectos grannancionales en esas áreas.

Esta iniciativa posee un capital accionario que asciende a los 850 millones de USD.

También se ha avanzado en la creación y consolidación del Banco del Sur, quién posee actualmente recursos autorizados por 20.000 millones de USD, cuvo objetivo es financiar el desarrollo económico y social de sus países miembros así como fortalecer la integración regional, reducir las asimetrías y promover la equitativa distribución de las inversiones ha tenido un gran impacto. Al mismo tiempo se ha fortalecido al Banco Binacional Venezuela-Rusia, cuva misión es promover el desarrollo de mercados financieros entre ambos países, a fin de contribuir a la consolidación de los programas de desarrollo social requeridos para obtener una mayor prosperidad económica común.

Al mismo tiempo se han estrechado lazos en materia económico-financiera, a través del Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE) que surge como instrumento de cambio e impulso para los procesos comerciales de la región.

Venezuela ha hecho un especial énfasis en reimpulsar el Acuerdo Energético de PETROCARIBE, el cual es responsable de aportar el 43% de las necesidades energéticas de los países que actualmente hacen uso del mecanismo de cooperación, a través de 12 empresas mixtas constituidas. PETRO-CARIBE ha extendido su alcance a 18 países de Centroamérica, El Caribe y Suramérica, representando un conglomerado conformado por más de 83 millones de habitantes, en una extensión territorial (insular y continental) de 1.883.605 km2. En este sentido, para el mes de enero de 2013, el promedio de

hidrocarburos suministrado se ubica en 115 mil barriles diarios mientras que para el año 2005, se suministró un promedio de 42 mil barriles diarios.

El volumen de productos suministrados en estos seis años alcanza los 232 millones de barriles, totalizando una factura de 20.087 millones de dólares, de los cuales se han financiado 9.649 millones de dólares, representando esto un ahorro importante para los países miembros de PETROCARIBE.

Actualmente, con el objetivo de darle una mayor sostenibilidad en el tiempo y profundizar el compromiso de nuestro país en la región, se avanza en el objetivo estratégico de convertir el acuerdo en una Zona Económica PETROCARIBE (ZEP) buscando potenciar el intercambio económico regional y llevándolo a un nivel de cooperación superior.

La contribución a la seguridad energética, al desarrollo socioeconómico, a la integración de los países del Caribe y Centroamérica y la búsqueda de resolver las asimetrías en el acceso de los recursos energéticos en la región, siguen siendo las puntas de lanza de este proyecto creado por el Comandante Hugo Chávez en junio del 2005. PETROCARIBE ha invertido 3.166 millones de dólares, los cuales han apoyado los proyectos financiados por el Fondo ALBA Caribe, la Factura a Largo Plazo, Fondo ALBA Alimentos y la Gestión social de las empresas mixtas constituidas.

SURINAM 106 SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS 100 ■ SAN CRISTÓBAL Y NIEVES 95 95 ■ REPÚBLICA DOMINICANA 86 78 ■ NICARAGUA MBD JAMAICA **■** HONDURAS 59 60 54 ■ HAITÍ 42 GUYANA 40 GRANADA **■** DOMINICA 20 ■ BELICE ANTIGUA Y BARBUDA 0 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 Año

Gráfico 35 Venezuela, Petrocaribe: suministro de combustibles al 31 de mayo de 2012

Fuente: Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Viceministro para América Latina y el Caribe, 31 de mayo 2012.

En el marco de PETROCARIBE Venezuela ha suministrado un monto acumulado al 31 de mayo de 2012, de 198.000 millones de barriles de petróleo, con un suministro promedio de 78 millones de barriles diarios, lo que representa un costo de 16.677 MM USD.

En el marco de PETROCARIBE, por la vía del Fondo ALBA Caribe, destinado a financiar programas y proyectos sociales, se han atendido 88 proyectos en 12 países: Antigua y Barbuda, Belice, Cuba, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Nicaragua, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y Las Granadinas y Surinam, que comprenden desde programas de construcción de viviendas hasta proyectos de salud, educación, via-

lidad y seguridad ciudadana, beneficiando a una población aproximada de 2.5 millones de personas y representando una inversión de 207 millones de dólares.

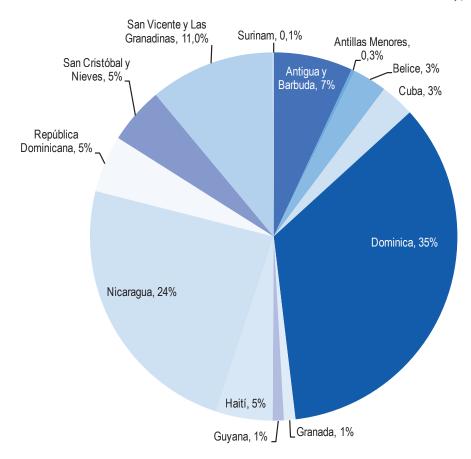
Asimismo, se han reportado 109 iniciativas financiadas con recursos de la Factura a Largo Plazo (2.483 millones de dólares); a través del Fondo Alimentos se otorgaron recursos por el orden de los 24 millones de dólares a 12 proyectos en materia de investigación e infraestructura de apoyo a la producción, y se han invertido 12 millones de dólares en 40 proyectos sociales en los países miembros en la Gestión Social de las Empresas Mixtas.

PETROCARIBE ha desarrollado esquemas innovadores de comer-

cio justo y solidario que le permiten a los países miembros compensar parte de la factura petrolera, mediante el intercambio de bienes y servicios. Cabe destacar los casos de El Salvador, República Dominicana, Guyana y Nicaragua, países que al 2012 compensaron un total de 841 millones de dólares, en rubros como alimentos y vestido.

105

Gráfico 36 Venezuela. Fondo alba-caribe: distribución porcentual de los recursos del fondo por país, julio 2012



Fuente: Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Viceministro para América Latina y el Caribe.

Paralelamente, se ha profundizado la integración a través de los fondos binacionales en los que Venezuela participa actualmente. Tales mecanismos han permitido obtener financiamiento y tecnología, orientado al logro de proyectos de importancia estratégica para el país, potenciando el desarrollo de todas las capacidades posibles. En este momento se posee participación en una serie de iniciativas, entre las que destacan:

106

 FONDO CONJUNTO VENE-ZUELA-CHINA: busca financiar proyectos en Venezuela, en las áreas de infraestructu-

ra, agricultura, energía, minería y petroquímica y otras que impulsen el desarrollo económico y social de la Nación. Actualmente, la inversión realizada asciende a 40 mil millones de USD. Asimismo, la suscripción de 435 acuerdos, han derivado más de 175 grandes proyectos en las áreas de hidrocarburos, minería, energía eléctrica, financiamiento, ciencia y tecnología, desarrollo industrial, agricultura, viviendas, infraestructura ferroviaria y marítima, medio ambiente, salud, entre otros.

FONDO ESTRATÉGICO PA-RA EL DESARROLLO CON-JUNTO VENEZUELA-BELA-**RÚS**: se encarga de realizar financiamientos para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo económico y social, nacional o internacional, así como intercambios comerciales y de servicios entre las Partes, incluyendo terceros países, en las áreas económica, social, financiera, ambiental, industrial, turística, entre otras, para lo cual hasta ahora ha invertido 500 millones USD.

ODM.indd 106 29/1/14 11:11:13

un capital de 1.200 millones de USD, se encarga de financiar programas y/o proyectos económicos, comerciales y sociales, tendentes a promover el desarrollo de las economías de ambos Estados, así como la realización de estudios de preinversión técnica y económica y cuyo asidero se encuentra en la suscripción de 265 acuerdos que generaron 56 proyectos. Dichos proyectos se han desarrollado en las áreas energéticas, industrial, ciencia y tecnología, seguridad y defensa, comercio, agricultura, vivienda y en higiene y salud. Los proyectos ejecutados con Irán han contribuido en la solución de los problemas sociales como por ejemplo, la construcción de 34.000 viviendas, impulsando de esta manera el objetivo de la Gran Misión Vivienda Venezuela. En el área industrial, se han

• FONDO ÚNICO BINACIO-

NAL VENEZUELA-IRÁN: con

En el área industrial, se han creado una serie de empresas bajo el esquema de transferencia tecnológica, lo cual ha permitido importantes avances en los sectores alimentario, de la construcción e industria del plástico. Entre las principales empresas se citan: Planta de Cemento Cerro Azul, Complejo Procesador de Plástico Tomas Lander, Plantas Procesadoras de Leche y Maíz, Fábrica de plantas procesadoras de alimentos, destinada para el procesamiento de alimentos (lácteos, jugos, pulpas y conservas de frutas), entre otras.

 FONDO ECUADOR-VENE-ZUELA PARA EL DESARRO-LLO: está destinado a promocionar y financiar proyectos en las áreas de transporte, ambiente, educación, alimentaría, energética, salud, agricultura y de infraestructura, entre otras, de conformidad con las legislaciones internas de ambos países. Ha invertido 67 millones de USD.

- FONDO DE COOPERACIÓN VENEZOLANO-ARGENTI-NO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL: apoya el proceso de integración entre ambos países, a través del establecimiento de un instrumento que facilite el financiamiento y desarrollo de proyectos de integración productiva, de conformidad con el marco legal y criterios establecidos entre ambos países. A través de este mecanismo se ha dispuesto de 1 mil millones de USD.
- FONDO DE FINANCIAMIEN-TO CONJUNTO PARA LA COOPERACIÓN VENEZOLA-NO-VIETNAMITA: persigue financiar la ejecución de proyectos sociales, económicos y productivos, en el territorio de ambas naciones. Actualmente se encuentra en proceso de negociación, aún cuando posee un capital estimado en 200 millones de USD. Paralelamente, ambos países han suscrito 59 acuerdos de los cuales se derivan 25 proyectos de cooperación en las áreas de los hidrocarburos, energía eléctrica y en la construcción de viviendas.

Cabe destacar que unos de los sectores más importantes de la relación bilateral con Vietnam se relaciona con la energía eléctrica, toda vez que comprende proyectos con gran impacto energético y socialmente ecológico, tales como: el Plan de Alumbrado Público, el cual permitió colocar un total de 18.904 puntos de energía solar fotovoltaica en varias avenidas de la ciudades de Caracas y la Empre-

sa Mixta VIETVEN Iluminaciones, la cual tendrá como fin de la fabricación de bombillos fluorescentes ahorradores de energía. Se estima que la producción se aproxime a los 72 millones de bombillos ahorradores para la población venezolana y posteriormente, 148 millones para la demanda potencial del mercado del ALBA.

El enfoque de Venezuela hacia las relaciones económicas y sociales bilaterales privilegia los proyectos de cooperación. Es así que podrían citarse solo algunos de ellos:

- En Centroamérica, el BANDES y FONDEN han financiado diversos proyectos en materia agrícola, habitacional, vialidad, eléctrica, educativa y de salud.
- Con gran éxito y mucha satisfacción se sigue desarrollando el programa "Apadrina una Escuela en África", que implementa el Gobierno Bolivariano de Venezuela desde el año 2006, con la intención de brindar acompañamiento a alumnos de educación primaria de los países del África subsahariana. Este programa consiste en suministrar a estudiantes de escuelas básicas de ese continente útiles escolares tales como: cuadernos, lápices, creyones, reglas, sacapuntas, borradores y morrales y en algunos casos, incluye el embellecimiento de las fachadas de los centros educativos y reparaciones menores de baños, pisos y paredes, acciones con las cuales no solo se colabora con la educación del estudiante sino que se apoya a la familia.

Desde el inicio de su implementación hasta la actualidad se han beneficiado a estudiantes de Benín, Etiopía, Gambia, Guinea Ecuatorial, Malí, Namibia, Senegal, **107**

ODM.indd 107 29/1/14 11:11:14

Kenia, Sudáfrica, Angola, Nigeria, Níger, Togo y Mozambique, utilizando aproximadamente la cantidad de US\$ 1.594.977.

Entre las principales ayudas humanitarias otorgadas por la República Bolivariana de Venezuela al continente africano, se encuentran las siguientes:

- Ayuda humanitaria a la República de Zimbawe por 750.000
 USD dólares americanos por medio del Programa Mundial de Alimentos (PMA), que consistió en el traslado de alimentos y agua potable con ocasión de la epidemia de cólera que afectó a ese país en enero de 2009
- Ayuda a la alimentación escolar por intermedio del Programa Mundial de Alimentos (PMA) para apoyar el Programa Child (Niños en Desarrollo Local), en la República Federal Democrática de Etiopía, por 300.000 USD dólares americanos.
- Ayuda Humanitaria a las Repúblicas de Kenia y Somalia para paliar la crisis alimentaria por el orden de 1.000.0000 USD de dólares americanos en alimen-

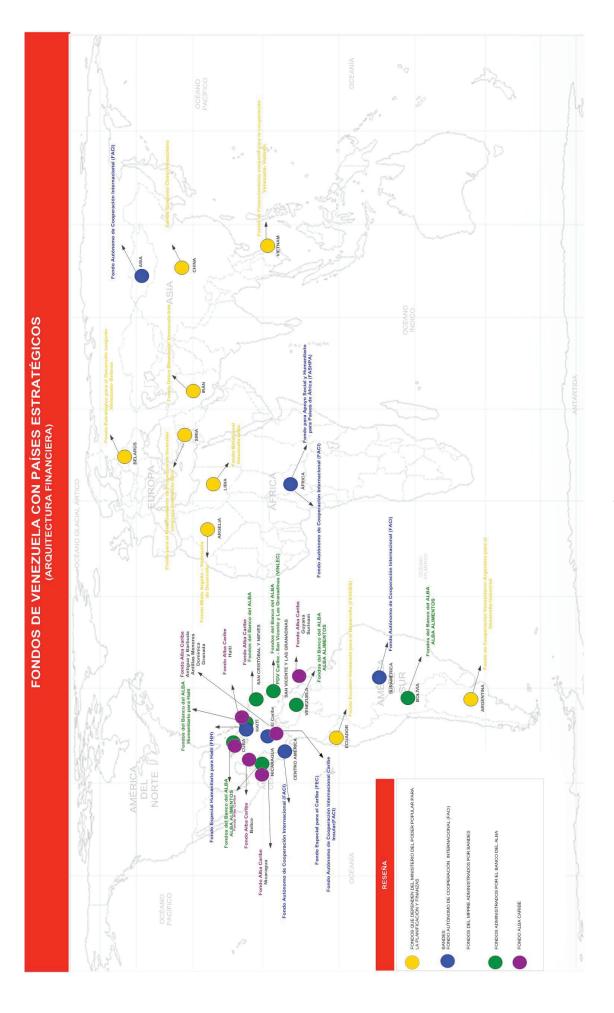
- tos, con el apoyo del Programa Mundial de Alimentos (PMA).
- Se ha otorgado ayudas humanitarias a las Repúblicas de Níger, Mauritania y Burkina Faso, con el apoyo del Programa Mundial de Alimentos (PMA).
- Se ha otorgado a la República de Benín, 250,000 US\$, como parte del apoyo del gobierno venezolano a la situación de hambruna que sufrió ese país africano en los años 2010 y 2011.
- En Asia, Medio Oriente y Oceanía, además de los Fondos existentes, la cooperación bilateral se ha venido reforzando. Ejemplo de ello son las relaciones con el Estado de Palestina donde Venezuela, fiel defensora de la causa palestina, ofrece su incondicional apoyo y solidaridad a su pueblo, extiende una mano amiga, traduciéndose esta solidaridad en cooperación para que pueblo palestino pueda avanzar hacia su desarrollo. Hasta la fecha Venezuela v Palestina han firmado un total de 15 acuerdos en las áreas económico-productivo, agricul-

tura y tierras, salud, educación, turismo, deporte, cultura, entre otros, los cuales benefician a la comunidad palestina al incidir en el desarrollo socioeconómico de su pueblo, logrando de esta manera satisfacer las necesidades de la colectividad y fortalecer el aparato productivo nacional. Como resultado de nuestra cooperación con Palestina, en la actualidad se encuentran en Venezuela treinta y cuatro (34) becarios palestinos provenientes de Cisjordania y la Franja de Gaza, desarrollando sus actividades de formación académicas de manera regular. Treinta (30) estudiantes en Medicina Integral Comunitaria y cuatro (4) estudiantes en Ingeniería Civil.

En el caso de la India, las relaciones han privilegiado el sector petrolero como punto de partida para la cooperación bilateral. Adicionalmente se han suscrito 14 proyectos que desarrollan la cooperación en las áreas de educación, biotecnología, ciencia y tecnología espacial y entre otras.

<u>109</u>

Imagen 1 Mapa del mundo con los países con los que se poseen fondos, bancos o que están integrados en alguna asociación multilateral común



CUADRO 6

Venezuela. Fuente de financiamiento de los fondos administrados por el ministerio del poder popular para la planificación y finanzas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FONDOS ADMINISTRADOS POR EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA PLANIFICACIÓN Y FINANZAS

FONDO CONJUNTO CHINO – VENEZOLANO	FONDO ÚNICO BINACIONAL VENEZUELA – IRÁN	FONDO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO CONJUNTO VENEZUELA – BELARÚS	FONDO E
RECURSOS ASIGNADOS: Venezuela Control Carlo Control Control Carlo Control Carlo Control Carlo Carlo Control Carlo	RECURSOS ASIGNADOS: Variazcusta Aprila (Index) Variazcusta (Index) Variazcusta (Index) Variazcusta (Index) Recursos desembolisator: NA Recursos disponibles: NA Recursos disponibles: NA	RECURSOS ASIGNADOS: Menno Toals: US\$ 500.000.000. Belanta Aporte: US\$ 500.000.000. Belanta Aporte: NA RATA GON PRANCIERA. Recursos comprometion: US\$ 100.872.389.41. Recursos desembolssados: US\$ 2.815.342.57. Recursos desembolssados: US\$ 5.415.342.57.	RECURSOS Monto Totali Venezuela A Ecuador Ap SITUACIÓN Recursos do Recursos de

ECUADOR – VENEZUEJA PARA EL FONDO DE GOOPERACIÓN DESARROLLO (TEVDES) PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL	RECURSOS ASIGNADOS: Morior Total: USS 67.000.000.00 Morior Total: USS 65.000.000.00 Versicalis Appeter USS 72.000.000.00 Vers	STUACIÓN FINANCIERA: STUACIÓN FINANCIERA: Comprometios: USS 21.455.928,00 Récursos demprometidos: USS 27.900.000,62, desembolascios: NIA Récursos desembolascios: USS 27.900.000,62, desponibles: NIA Récursos disponibles: USS 900.000,62	
22	DS ASIGNADOS: al: US\$ 67.000.000,00 a Aporte: US\$ 50.000,0 porte: US\$ 16.000.000	on FINANCIERA: comprometidos: USS: desembolsados: N/A disponibles: N/A	

Ecuador Aporto - 105 16 000 000,00 SITUACIÓN FINANCIERA: Recursos comportandos. USS 21 455 928,00 Recursos disponibles: NA. Recursos disponibles: NA.	FONDO BINACIONAL VENEZUELA - LIBIA	RECURSOS ASIGNADOS: Venezacial Aporte, por definir. Venezacial Aporte, por definir. SITUACIÓN EN MANOERE. SITUACIÓN EN MANOERE. Recursos centronelicos. NA Recursos disponibles: NA Recursos disponibles: NA
Belantia Aporte INANCIERA: STUACION FINANCIERA: Recursos comprometicos: US\$ 100.872.389.41. Recursos desembolisados: US\$ 5.815.342.27. Recursos disponibles: US\$ 5.415.342.27.	FONDO MIXTO ARGELIA – VENEZUELA DE PONDO BINACIONAL DESARROLLO VENEZUELA – LIBIA	RECURSOS ASIGNADOS: RECURSOS ASIGNADOS: Veresacios Aprices por definir. STUDACION FINANCIERA. STUDACION FINANCIERA. Recursos compressiones in the securios desembles in the se
to do	FONDO DE FINANCIAMIENTO CONJUNTO PORRA CONTRACTO VENZOLANO – VIETNAMITA	RECURSOS ASIGNATOS: Natural Control C
SITUACION FINANCIERA: Reutross comprometidos: USS Reutross desprementos: USS Reutross desembolsacios: USS Reutross desembolsacios: USS Z41.554.615.17 Reutross disponities: USS 1.529.816.965.	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN COMJUNTA VENEZUELA – SIRIA	RECURSOS ASIGNADOS: MONTO Trada Propuesto. USS 100 000 000,00 Venezuela Aporte; por definir. Sina Aporte; por definir. Sina Aporte; por definir. Recursos componenticas. Recursos componenticas. Recursos dempoliados: NA Recursos disponibles. NA

	REGION	APROBADO	DESEMBOLSADO	DESEMBOLSAR
_	AFRICA	13.407.032,00	8.000.000,00	5.407.032,00
	ASIA	1.000.000,00	00'0	1.000.000.00
	EL CARIBE	1.268.920.691.66	620.691.467,60	648.229.224,07
	CENTRO AMERICA	98.005.468,00	56.227.742,61	41.777.725,39
	SUR AMERICA	156.623.363,59	130,127,765,94	26.495.597,65
	ALBA ALIMENTOS: CUBA, BOLIVIA, NICARAGUA, VENEZUELA	1.629.855,00	1.629.655,00	00.00
	TOTAL	1.539.586.210,25	816.676.631,15	722.909.579,10
	FONDO	COLOCACIONES	COMPROMISOS	DISPONIBLE
	FASHPA	6.822.981,39	00'0	6.822.981,39
	FEC	20.231.437,19	9 20.775.522,78	(844.085.59)
	РЕНН	713.651.52	52 0.00	0 713.651,52

Con miras a lograr la unidad regional, Venezuela ha tenido una participación destacada en la consolidación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). En función de lo indicado, se ha avanzado en la profundización de la arquitectura organizacional a fin de hacer que este nuevo foro regional cumpla plenamente con las asignaciones para las cuales fue creado.

Al mismo tiempo, el país fue promotor de la Comunidad de Es-

tados Latinoamericanos y Caribeños del Caribe (CELAC), espacio ideal para concertar acuerdos entre los países ubicados a lo largo y ancho de nuestro continente, junto a las naciones insulares ubicadas en el Caribe. Busca a su vez fortalecer la unión y la coordinación en cuanto al diseño de estrategias comunes para enfrentar los grandes desafíos existentes, como son la mitigación de la pobreza, los desequilibrios económicos, la

seguridad transfronteriza, entre otros.

Desde lo social, en el que se encuadran los Objetivos y las Metas del Milenio orientadas hacia el Desarrollo, las Alianzas establecidas por la República Bolivariana de Venezuela en los diversos Esquemas de Integración permiten vislumbrar acciones y estrategias de complementariedad, tal como se puede apreciar en el Cuadro 7.

Cuadro 7

Venezuela. Acuerdos y planes sociales de los esquemas de integración de américa latina-2012 acuerdos y planes sociales de los esquemas de integración de américa latina-2012

Acuerdos Sociales: Unión de Naciones Sudamericanas UNASUR	Plan de Acción Social Mercado Común del Sur	Acuerdos: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños CELAC. Año 2012	PLAN DE ACCION DE CARACAS 2012. Alianza Bolivariana para los pueblos de América (ALBA)
Plan de Acción 2012 - 2014	Social	Sociales	Sociales Específicos
El plan de acción 2012 – 2014 busca establecer un abordaje regional del Consejo de Desarrollo Social, desde los aportes de los países de UNASUR, para fortalecer las políticas sociales de cada país y organizar programas y políticas regionales para el logros de resultados prioritarios de desarrollo e inclusión social. Los objetivos del plan de acción están dirigidos a: a) Propiciar la aplicación de políticas de desarrollo social e integral que permitan erradicar la pobreza y las desigualdades mediante la priorización de ejes rectores que guíen la labor del consejo sudamericano de desarrollo social. b) Contribuir al intercambio de experiencias exitosas y buenas prácticas de políticas y programas sociales para enfrentar los problemas estructurales.	Garantizar los Derechos Humanos, la asistencia humanitaria e igualdades étnica, racial y de género. Erradicar el hambre, la pobreza y combatir las desigualdades sociales. Coordinar los presupuestos y aportes nacionales pare el financiamiento conjunto de políticas y proyectos sociales regionales	En lo social se contempla la creación de un grupo de trabajo para elaborar una agenda estratégica de coordinación regional, que sirva como insumo al foro cuya realización fue acordada a nivel ministerial en marzo de 2011 y cuyo mandato es elaborar un plan de acción regional de políticas públicas en materia social. crear un documento matriz a partir de la identificación y priorización de proyectos y programas comunes, para que los logros de dicho plan de acción alcancen a todas las personas y especialmente a las que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad; e, impulsar la participación activa de la sociedad civil en el proceso de inclusión social en la integración regional.	Crear un grupo de trabajo, de composición abierta e integrado, también, por los representantes de los Mecanismos Subregionales y Regionales de Integración, para elaborar una Agenda Estratégica de Coordinación Regional, que sirva como uno de los insumos a consideración del Foro previsto en la Declaración de los Ministros de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Social y erradicación del Hambre y la Pobreza, del 25 de marzo de 2011, cuyo mandato es elaborar un Plan de Acción Regional de políticas públicas en materia social. Esta Agenda podrá definir objetivos compartidos, proyectos prioritarios y resultados esperados de inclusión y desarrollo social.

Fuente: Elaboración propia; Ministerio del Poder Popular de Planificación.

ODM.indd 111 29/1/14 11:11:46

En el marco de los diferentes mecanismos de integración, cooperación y concertación política (MERCOSUR, UNASUR, ALBA, CELAC) se han venido asumiendo compromisos el logro del Objetivo 1, con énfasis en las políticas alimentarias y acciones de atención con transferencia directa de recursos a la población para la superación de la extrema pobreza, con el objetivo especifico de alcanzar el desarrollo social y humano con equidad e inclusión y superar las desigualdades haciendo hincapié además, en el desarrollo infantil

temprano del ser humano, de manera de poder romper el ciclo de pobreza. Del mismo modo, se proponen diseñar acciones concretas de seguridad social a nivel regional y subregional.

Cuadro 8 Venezuela, Alianzas para erradicar la pobreza 2012

Acuerdos Sociales: Unió	on de Naciones Sudamericanas UNASUR	Plan de Acción Social Mercado Común del Sur		Acuerdos: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños CELAC. Año 2012	PLAN DE ACCIÓN DE CARACAS 2012. Alianza para los Pueblos de América (ALBA)
Plan	de Acción 2012-2014	Sociales Generales	Sociales Específicos	Sociales	Sociales Especificos
humano con equidad e inclus desigualdades en la región hacer	ísas en el objetivo específico desarrollo social y ión para erradicar la pobreza y superar las i énfasis en el desarrollo infantil temprano del ser as elapas del ciclo de vida, en búsqueda de romper	T) Erradicar el hambre, la pobreza y combatir las desigualdades sociales	1.1) Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional 1.1.1)Reconocer y garantizar los derechos y la alimentación adecuada y saludable	3) Desarrollo Social y erradicación del hambre y la pobreza, contemplando la conformación del foro ministerial encargado de abordar los temas sociales de la región en el seno de la comunidad, que permita fomentar la articulación, armonización y complementación de políticas públicas nacionales en malería social y se encargue de la elaboración de un plan de acción regional de políticas públicas en malería social.	3.3) Convocar la Segunda Reunión de Ministros y ministras del área social para el año 2012, para hacer un segumiento de los compromisos de la Declaración Ministérial de Caracas sobre Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza. 3.6) Diseñar una propuesta de Programa Latinoamericano y canibeño para la erradicación del hambre, en el que confluyan programas exitosos puestos en práctica por gobiernos y organizaciones sociales de la región.
1)Pobreza y desigualdad Social	1.1.2) Diseñar acciones concretas de seguridad Social a nivel regional		1.1.2) Promover el intercambio de iniciativas, experiencias exitosas y proyectos en el área de la alimentación saludable		
Seguridad alimentaria y lucha contra la mal nutrición. 3) Economia social, solidaria o comunal con inclusión productiva y generación de oportunidades	1.1.3) Sistematizar buenas prácticas en la erradicación de toda tipo de niñas, niños y adolescentes		1.1.3) Promover la alimentación materna y combatir la desnutrición infantil 1.1.4) Fortalecer la agricultura familiar como proveedora de alimentos y abastecer los mercados locales.		
Cooperación Internacional para la implementación y financiamiento de las políticas sociales	2.1) Las acciones orientadas a la erradicación de la pobreza, la desnutrición crónica infantil, la promoción de la seguridad alimentaria y la apriticipación ciudadana no pueden avanzar de forma exitosa sin un acompañamiento de políticas y programas sociales que logren cumplir las necesidades básicas de la población, especialmente aquellas vinculadas al acceso a la salud, servicios básicos de calidad y una alimentación sana		1.2.2) Desarrollar programas de transferencias de ingresos a familias en situación de pobreza		

Fuente: Elaboración propia; Ministerio del Poder Popular de Planificación.

Meta 8F: En colaboración con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

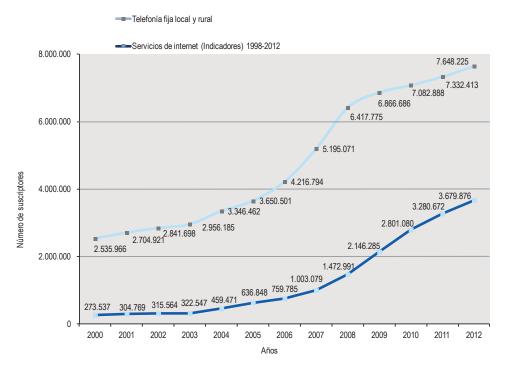
La República Bolivariana de Venezuela ha orientado esfuerzos sostenidos desde el año 2000, en la búsqueda de un uso y desarrollo pleno de todas las nuevas formas de comunicación e información. El medio para lograrlo ha sido la inclusión de todas las personas, en especial aquellas menos favorecidas o con menores posibilidades de acceder. Al mismo tiempo, se han llevado a cabo importantes inversiones que han buscado el desarrollo propio de tecnología, que va apuntando a lograr una soberanía en esta importante área. Por tales motivos, las acciones asociadas al logro de esta meta de cara al año 2015 están orientadas hacia la universalización en su acceso, la formación y capacitación en su uso, y la visión como herramientas de atención al ciudadano.

En cuanto a la universalización del acceso a partir del año 2007, se inicia un proceso acelerado de inclusión, gracias a la renacionalización de la Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV), la cual a partir de ese momento se suma a los esfuerzos del Gobierno Nacional en áreas medulares en cuanto al acceso a los distintos servicios relacio-

nados con la telefonía. En este sentido se tiene que para el año 2012, hay un total de 7.648.225 suscriptores de líneas telefónicas fijas, lo cual representa un incremento del 201,59% con respecto al año 2000, con una teledensidad de 25,69% (ésta se entiende como el número de suscriptores por cada 100 habitantes).

El acceso a Internet también ha presentado un incremento ya que existen 3.679.876 suscriptores, es decir, 3.406.339 más que en el año 2000 (ver gráfico 37), de los cuales 2.040.455 son suscripciones al sistema de banda ancha fijo.

Gráfico 37 Venezuela. Número de suscriptores en telefonía fija e internet 2000–2012



Fuente: Comisión Nacional de Telecomunicaciones, CONATEL

<u>113</u>

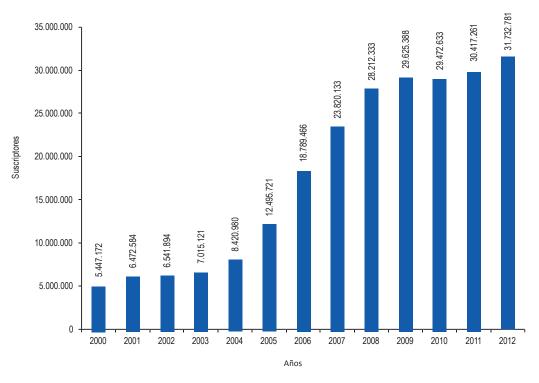
ODM.indd 113 29/1/14 11:12:13

De igual forma, el número de suscriptores a telefonía móvil se ubicó para el año 2012 en 31.732.781 usuarios, que representa un incremento del 482,55% con

respecto al año 2000 (ver gráfico 38). En este sentido, cabe destacar las importantes inversiones que se han venido realizando para adecuar tecnológicamente sus plata-

formas a través de distintos proyectos, entre ellos el del Satélite Simón Bolívar, el cual permite acceso a telefonía satelital a poblaciones remotas de nuestro país.

Gráfico 38 Venezuela. Número de suscriptores en telefonía móvil 2000–2012



Fuente: Comisión Nacional de Telecomunicaciones, CONATEL.

Se debe destacar que todos estos avances se encuentran enmarcados en distintas iniciativas de actualización tecnológica que viene realizando la CANTV. A través de la cooperación con países estratégicos, como la República Popular China, se han avanzado acciones en torno a la posibilidad de ampliar la red de telefonía móvil y fija. También se han adelantado iniciativas en la llamada televisión satelital (con el apoyo del satélite

Simón Bolívar) y mejoras en el servicio a Internet.

Como parte de las políticas que implementa el Estado venezolano con fines tecnológicos, formativos y de transferencia del conocimiento a las comunidades, destaca
el trabajo realizado en la Fundación INFOCENTRO, el cual desde
el año 2007 busca fortalecer el desarrollo de las potencialidades locales, las redes sociales y el poder
popular. A fin de prestar un servi-

cio a las poblaciones que normalmente no han tenido acceso a estas tecnologías, se ha fortalecido el trabajo de estos espacios que ofrecen acceso a Internet gratuito, permitiendo a las comunidades hacer uso de estos recursos sin ninguna restricción. Actualmente hay 866 de estos espacios, que atienden a un total de 5.207.915 personas a lo largo y ancho del país.

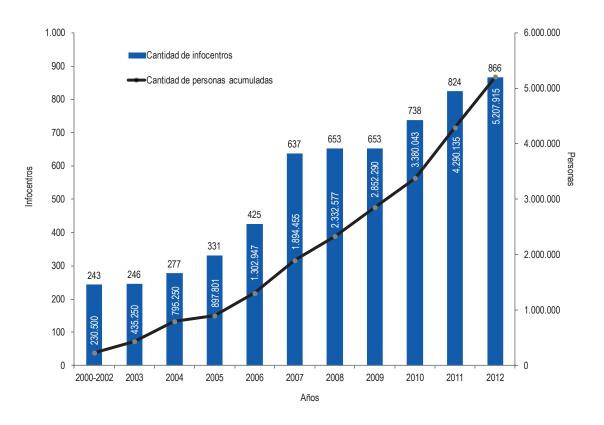
En el año 2011, Fundación Infocentro recibió el Premio UNESCO-

<u>114</u>

Rey Hamad Bin Isa Al-Khalifa 2011 por la inclusión de adultos mayores en el uso del computador y las Tecnologías de Información y Comunicación.

Este premio, financiado por el Reino de Bahrein, recompensa individuos, instituciones y otras entidades, así como organizaciones no gubernamentales que han establecido proyectos y actividades que ponen de manifiesto prácticas ejemplares y uso creativo de las tecnologías de la información y la comunicación con miras a fomentar el aprendizaje, la enseñanza y la actividad educativa en general.

Gráfico 39 Venezuela. Evolución en el número de infocentros y de sus usuarios 2000–2012



115

Fuente: Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación. Fundación Infocentro

Adicionalmente se han dado otras iniciativas a fin de masificar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, como lo son las siguientes:

- Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT). Al cierre del año 2011, se encuentran en funcionamien-
- to 2.689 centros, que han permitido la interconexión de los planteles educativos asociados a escala nacional.
- Superaula. Consisten en furgones dotados con computadoras con software educativo y acceso a Internet de alta velocidad, forman parte de los Centros In-
- formáticos de la Fundación Bolivariana de Informática y Telemática.
- Centros de Producción de Soluciones Educativas Tecnológicas (CPSET). Son espacios dotados con equipos de alta tecnología para ser usados como instrumentos para la

ODM.indd 115 29/1/14 11:12:19

creación de las soluciones educativas tecnológicas, como son: software educativo, videos educativos, micros de radio, actividades de aprendizaje computarizadas y estrategias web. Estos CPSET forman parte de los Centros Informáticos de la Fundación Bolivariana de Informática y Telemática.

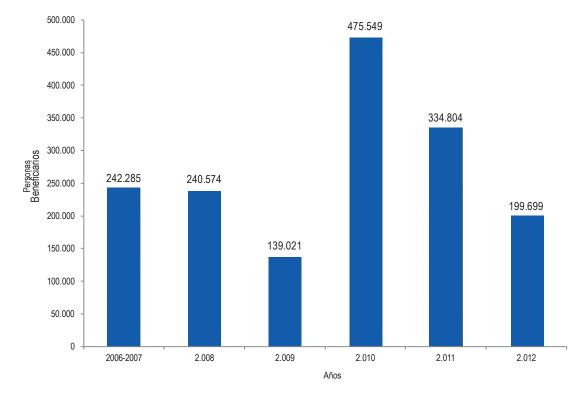
- MOVIL CBIT. Son vehículos que funcionan como un CBIT móvil, de acceso gratuito, y dotados de recursos multimedia e informáticos.
- Centros de Gestión Parroquial. Son espacios ubicados en una escuela pública cuyo objetivo es proporcionar una plataforma tecnológica para apoyar la función educativa y

116

- tecnológica de los alumnos del plantel, de sus docentes, de la comunidad vecina, entre otros.
- Centros de Comunicación Comunal (CDC). Creados en coordinación con las comunidades organizadas en Consejos Comunales, a fin de brindar servicios de Internet y de telefonía con tarifas solidarias y aplicaciones libres a los sectores de escasos recursos.

Uno de los elementos clave para el adecuado uso de las TIC, es precisamente la capacitación a todas aquellas personas que manifiesten interés en emplearlas. En este sentido, el Gobierno Nacional ha emprendido una serie de iniciativas que se orientan en varias direcciones. La primera de ellas está enfocada en la alfabetización tecnológica, que desde el 2006 viene formando a venezolanos y venezolanas en el uso y aprovechamiento de las TIC. Tal esfuerzo no solo busca el empoderamiento individual, sino que el beneficiario ponga al servicio de su comunidad los conocimientos adquiridos a fin de apoyar en las distintas actividades que requieran destrezas en esta área, como lo pueden ser la formulación de proyectos, dar a conocer principios éticos, políticos, sociales y culturales, entre otros. Se observa la capacitación desde un enfoque liberador, que busca el desarrollo de la creatividad y el aprendizaje integral. Hasta el año 2012, fueron alfabetizadas 1.631.932 personas (ver gráfico 40).

Gráfico 40 Venezuela. Alfabetizados tecnológicamente por año 2006–2012



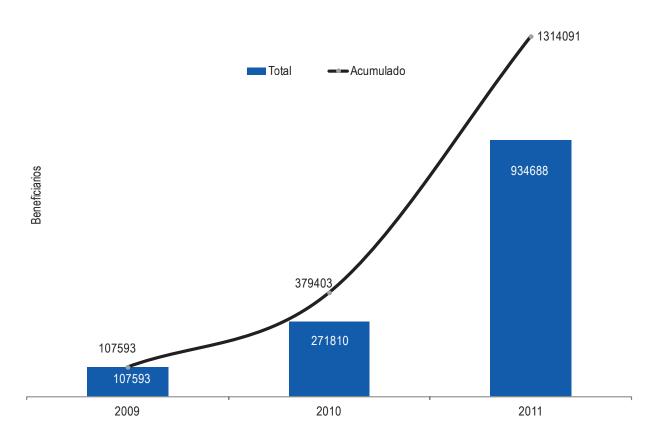
Fuente: Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación. Fundación Infocentro

ODM.indd 116 29/1/14 11:12:20

Como iniciativa de gran impacto se encuentra en marcha el llamado Plan Canaima, en cooperación con la República de Portugal. El mismo consta de la dotación a los estudiantes de educación básica, de una computadora portátil que contiene material didáctico conforme a su nivel de estudio, orientado a fortalecer las capacida-

des de aprendizaje de los estudiantes. Actualmente hay 1,314.091 niños y niñas que se benefician de este plan (Ver gráfico 41).

Gráfico 41
Venezuela. Evolución de estudiantes beneficiarios del plan canaima 2009–2011



Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación.

En cuanto al gobierno electrónico y la atención al ciudadano respecta, se debe indicar que la sociedad actual requiere de mecanismos más ágiles y directos a la hora de gestionar sus requerimientos ante las instituciones del Estado. Durante la pasada década, se iniciaron procesos de adecuación tecnológica para permitir a la ciudadanía, procesar distintos tipos de solicitudes a través de Internet. En la primera línea de este proceso, se encuentra el sistema de gestión de citas para la emisión del pasaporte, actividad emprendida por el Servicio Autónomo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME). Al mismo tiempo, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), ofrece

distintos servicios a través de su portal WEB.

Según un estudio realizado por el Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación en cuya temática se abordó el tema del Gobierno Electrónico en la Administración Pública (2010), se observó que de 182 instituciones públicas participantes, el 80% utiliza el software libre en su pla<u>117</u>

ODM.indd 117 29/1/14 11:12:22

taforma tecnológica de servicios y trámites en línea. El 20% restante respondieron no utilizarlo.

Con la evolución de las distintas redes sociales, se han llevado a cabo importantes formas para asimilarlas a las dinámicas propias del Estado. Es por eso que la mayoría de los dirigentes del Gobierno Nacional poseen cuentas en alguna de estas redes, que permiten una comunicación directa, facili-

tando la gestión eficiente de denuncias, peticiones y ayudas que demanda la población. El caso emblemático en esta innovadora forma de encuentro entre el gobierno y su pueblo, ha sido la cuenta @NicolasMaduro, administrada directamente por el Presidente de la República Nicolás Maduro, quien la emplea para informar las medidas a tomar en distintos temas de interés nacional, así como recibir peticiones por parte de las venezolanas y venezolanos que deseen entablar contacto con él. Actualmente, el mencionado canal es seguido por 1.332.407¹³ usuarios de la red, quienes interactúan con el primer mandatario nacional de forma constante. Estas acciones definitivamente apuntalan a la democracia participativa y protagónica, al eliminar las barreras burocráticas tradicionales.

118

13 Número de seguidores al 05 de septiembre de 2013.

ODM.indd 118 29/1/14 11:12:22

PROPUESTA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SOBRE LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS
DE DESARROLLO DEL MILENIO Y OTROS
CONVENIDOS INTERNACIONALMENTE
PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

META 1:

PROMOVER LA ACCESIBILIDAD PARA UN DESARROLLO INCLUYENTE Y SOSTENIBLE

META 2:

PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD

META 3:

REFORZAR LOS DATOS Y LAS ESTADÍSTICAS, LOS ANÁLISIS, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LA DISCAPACIDAD

META 4:

SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES EN DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



ODM.indd 119 29/1/14 11:12:23

ODM.indd 120 29/1/14 11:12:23

Propuesta de la República Bolivariana de Venezuela sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad

Los países miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas han venido manifestando en los últimos años una creciente preocupación "porque las personas con discapacidad con frecuencia son objeto de formas múltiples o agravadas de discriminación y pueden resultar, en gran medida, invisibles en los procesos de cumplimiento, vigilancia y evaluación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio"14. Fue así como en el año 2010, mediante la Resolución 65/186, de 21 de diciembre de 2010, se decidió convocar a "una reunión de alto nivel sobre el fortalecimiento de las iniciativas para asegurar a las personas con discapacidad la accesibilidad y la inclusión en todos los aspectos de los esfuerzos de desarrollo"¹⁵, definiéndose sus modalidades un año después, en el marco del 66 Período de Sesiones de la Asamblea General (2011).

Tras la resolución aprobada durante el 51 Período Ordinario de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Económico y Social de la ONU (del 6 al 15 de febrero de 2013), se reiteró la idoneidad de incorporar el tema de la discapacidad a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En este sentido, se han planteado 4 acciones concretas: fortalecer y aplicar el marco normativo internacional sobre la discapacidad; promover la accesibilidad para un desarrollo incluyente y sostenible; promover el desarrollo de la capacidad; y reforzar los datos y las estadísticas, los análisis, el seguimiento y la evaluación de la discapacidad. Si bien es cierto, que esta decisión fue tomada en fecha reciente, el país viene trabajando de forma constante en los últimos 14 años para lograr la inclusión de este importante grupo social.

Tomando como base el Censo de Población y Vivienda de 2011, en el país hay 1.720.311 personas que declaran tener algún tipo de discapacidad. De ellas, 454.997 personas que representan el 1,7% de la población venezolana, manifiesta presentar deficiencias visuales, el 1,1% (285.580) deficiencias cardiovasculares, el 0,9% musculo esqueléticas, entre otras (ver cuadro 1).16

<u>121</u>

Cuadro 1
Venezuela, Población según deficiencias, Condiciones o discapacidades, Censo 2011

Tipo de Deficiencia	Población	%	
Visual	454.997	1,7	
Cardiovascular	285.580	1,1	
Músculo Esquelética	249.378	0,9	
Neurológica	189.034	0,7	
Auditiva	107.803	0,4	
Respiratoria	166.175	0,6	
Mental-Intelectual	130.731	0,5	
Mental-Psicosocial	76.857	0,3	
Voz y Habla	59.756	0,2	
Total	1.720.311	6,4	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

ODM.indd 121 29/1/14 11:12:23

¹⁴ Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/64/131

¹⁵ Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/65/186

¹⁶ Aun cuando las Fuentes del Instituto Nacional de Estadísticas Señalen 9 tipos de discapacidad, la Ley para las Personas con Discapacidad, reconoce solo 5 conformadas por la Motoras de cualquier tipo, visuales, auditiva, intelectuales y múltiples, ello a los fines del goce de los beneficios de Ley

De toda la población con discapacidad, 322.070 declararon que no tenían nivel educativo, que, junto al 88.339 que indican no conocer su nivel, hacen un porcentaje del 23,85% del total, y sólo el 1,21% no declaro sobre su nivel

educativo, lo que significa para el Gobierno Bolivariano un desafío en la inclusión educativa.

Quienes están en preescolar son 26.531(1,54%); cuentan con primaria completa son 630.028 (36,62%), y 447.528(26,01%) tienen secunda-

ria; en educación universitaria tanto en Técnico Superior como en la Universidad manifestaron estar 44.718 (2.59%) y 140.146 (8.14%) respectivamente.

Cuadro 2

Venezuela, Personas de acuerdo a tipo de discapacidad por nivel educativo. Censo 2011

	Nivel Educativo							
Tipo de Discapacidad	No sabe	Ninguno	Inicial	Primaria (1-	Secundaria	Técnico	Universitario	Total
	NO Sabe	Niligulio	(Preescolar)	6)	(1-5), (6)	Superior	Universitatio	Iotai
Discapacidad visual	17.306	57.089	2.801	163.213	139.068	17.087	56.783	453.347
Discapacidad auditiva	7.581	27.165	1.157	40.325	21.885	2.232	6.921	107.266
Discapacidad neurológica	10.653	40.018	2.048	71.087	46.752	4.096	12.302	186.956
Discapacidad musculo esquelética	11.256	34.454	1.985	96.904	75.557	6.912	20.135	247.203
Discapacidad de voz y habla	4.833	23.737	1.950	18.417	7.931	518	1.616	59.002
Discapacidad cardiovascular	12.223	37.845	1.655	119.867	80.371	7.895	23.937	283.793
Discapacidad mental intelectual	12.485	60.419	3.533	36.380	12.545	631	2.023	128.016
Discapacidad respiratoria	4.769	17.462	10.511	58.887	48.326	4.329	13.346	157.630
Discapacidad mental-psicosocial	7.223	23.881	891	24.948	15.093	1.018	3.083	76.147
Total	88.329	322.070	26.531	630.028	447.528	44.718	140.146	1.699.360

Nota: se excluye a la población menor de 3 años en la pregunta nivel educativo Fuente: Instituto Nacional de Estadística

En cuanto al alfabetismo, el comportamiento resulta variable. Se debe tener en cuenta en primer lugar, que las discapacidades que pueden afectar a las personas tienen un impacto que va desde lo leve a lo grave. Los grupos más

122

afectados son aquellos que poseen alguna discapacidad mental-intelectual (41,9% de alfabetismo), discapacidad de voz y habla (54,4% de alfabetismo), y discapacidad mental-psicosocial (63,5% de alfabetismo). Resulta un reto importante

para el sistema educativo venezolano satisfacer a esas 320.962 personas que requieren de una atención especial, por su condición, garantizándose así su inclusión

Cuadro 3

Venezuela. Personas de acuerdo a tipo de discapacidad y situación de alfabetización censo 2011

Tine de Disconscidad	Sal	oe leer y escr	Tasa de	Tasa de	
Tipo de Discapacidad	Si	No	Total	Alfabetismo	Analfabetismo
Discapacidad visual	384.603	57.034	441.637	87,1	12,9
Discapacidad auditiva	75.171	27.825	102.996	73,0	27,0
Discapacidad neurológica	138.998	38.780	177.778	78,2	21,8
Discapacidad musculo esquelética	206.906	32.916	239.822	86,3	13,7
Discapacidad de voz y habla	28.075	23.493	51.568	54,4	45,6
Discapacidad cardiovascular	241.694	36.683	278.377	86,8	13,2
Discapacidad mental intelectual	47.442	65.654	113.096	41,9	58,1
Discapacidad respiratoria	115.657	12.321	127.978	90,4	9,6
Discapacidad mental-psicosocial	45.748	26.256	72.004	63,5	36,5

Nota: Se excluyen las personas menores de 15 años

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Al verse la desagregación por sexo, se puede observar que no existe gran diferencia entre hombres y mujeres. Los valores revelan

una paridad, con tendencia leve superior en el sexo femenino, que en términos absolutos equivale a 835.598 hombres que manifestaron tener algún tipo de discapacidad, mientras que 884.713 mujeres indicaron lo mismo.

Cuadro 4
Venezuela. Personas de acuerdo a tipo de discapacidad por sexo. Censo 2011

Tino do Disconocidad	Se	xo
Tipo de Discapacidad	Hombre	Mujer
Discapacidad visual	210.129	244.868
Discapacidad auditiva	55.292	52.511
Discapacidad neurológica	96.210	92.824
Discapacidad musculo-esquelética	126.889	122.489
Discapacidad de voz y habla	32.739	27.017
Discapacidad cardiovascular	122.105	163.475
Discapacidad mental-intelectual	72.177	58.554
Discapacidad respiratoria	79.017	87.158
Discapacidad mental-psicosocial	41.040	35.817
Total	835.598	884.713

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

De acuerdo al método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), la mayoría de esta población, 1.178.130 personas (68.48%) son no pobres, mientras que 452.678 (26.31%) personas que declararon, se ven afectadas negativamen-

te por las variables que componen el indicador (19.35% en pobreza) y (6.96% en pobreza extrema). Por tanto, se puede concluir que existen las condiciones objetivas para que la mayoría de las personas con discapacidad, puedan incorporarse progresivamente a la sociedad a través de la materialización de sus derechos, así como la satisfacción de las necesidades más apremiantes.

Cuadro 5 Venezuela. Personas de acuerdo a tipo de discapacidad por condición de pobreza (nbi). Censo 2011

Tipo de Discapacidad	Pobreza en el Hogar por NBI					
Tipo de Discapacidad	No Pobre	Pobre No Extremo	Pobre Extremo			
Discapacidad visual	326.209	82.240	26.458			
Discapacidad auditiva	72.138	21.466	7.441			
Discapacidad neurológica	130.598	36.264	12.427			
Discapacidad musculo esquelética	174.922	46.484	15.460			
Discapacidad de voz y habla	35.768	13.800	6.679			
Discapacidad cardiovascular	206.415	51.012	15.282			
Discapacidad mental intelectual	82.351	28.351	12.263			
Discapacidad respiratoria	102.264	38.047	17.637			
Discapacidad mental-psicosocial	47.465	15.270	6.097			
Total	1.178.130	332.934	119.744			

Nota: No incluye a los hogares en viviendas indígenas, de otro tipo y colectividad.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

<u>123</u>

ODM.indd 123 29/1/14 11:12:28

El Certificado es un documento creado con la finalidad de acreditar la condición de discapacidad que presenta una persona y el goce efectivo de sus derechos en

los diferentes espacios que componen la sociedad venezolana y requisito indispensable para requerir el otorgamiento de ayudas especiales, donaciones, exoneraciones, incorporación laboral, descuento en los diferentes medios de transporte nacional y otros beneficios otorgados por parte del sistema de seguridad social.

Cuadro 6 Venezuela. Total de personas con discapacidad certificadas. Año 2013

Entidad Federal	Total personas certificadas
Amazonas	1.202
Anzoátegui	5.946
Apure	3.925
Aragua	16.046
Barinas	5.272
Bolívar	6.598
Carabobo	9.835
Cojedes	1.283
Delta Amacuro	747
Distrito Capital	24.265
Falcón	4.081
Guárico	3.133
Lara	7.410
Mérida	6.352
Miranda	11.205
Monagas	3.686
Nueva Esparta	3.407
Portuguesa	7.012
Sucre	4.339
Táchira	5.621
Trujillo	3.335
Vargas	1.857
Yaracuy	4.274
Zulia	10.756
Total	151.587

Fuente: Consejo Nacional Para las Personas con Discapacidad CONAPDIS (Gerencia de Tecnologías para la información)

Meta 1: Venezuela. Promover la accesibilidad para un desarrollo incluyente y sostenible

Desde que fue aprobada la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el año 1999, el colectivo de las personas con discapacidad cuenta con el reconocimiento y protección de todas las instituciones y autoridades del Estado. En su artículo 81 se reconocen y asientan todos sus derechos, entre los que se destacan el desarrollo pleno y autónomo de sus capacidades, y a las personas con discapacidad auditiva o vocal se les permite expresarse y comunicarse a través de la lengua de señas venezolana. Al mismo tiempo, establece el respeto a su dignidad y a sumar esfuerzos para lograr su inclusión a través de la capacitación para el trabajo.

Este importante avance vino acompañado tiempo después de la Ley para Personas con Discapacidad, decretada en el año 2007. En su articulado, se reconocen derechos asociados a la atención integral; al trato social justo y protección familiar; a la atención integral en salud; prevención de la discapacidad; habilitación y rehabilitación; ayudas técnicas y asistencia; educación, cultura y deporte; empleo adecuado; inserción y reinserción laboral; adecuación de los espacios y estructuras físicas; atención preferencial; adaptación de unidades de transporte; descuentos en pasajes; exoneraciones de impuestos; tasas y derechos de importación de medicamentos; ayudas técnicas y cualquier producto que posibilite la integración personal, familiar v social de la persona; servicio de telecomunicaciones adaptados a la discapacidad; participación ciudadana; y participación política, con lo cual se busca reforzar el apoyo por parte de la sociedad, para alcanzar la plena inclusión. También son reconocidos una serie de derechos laborales, que exigen a los empleadores públicos o privados la captación en sus plantillas de empleados a no menos de 5% de personas con algún tipo de discapacidad. Finalmente reconoce y fomenta los derechos políticos de este colectivo, generando condiciones para su organización en función de elaborar proyectos o actividades en función de su propio beneficio.

Al mismo tiempo, se creó el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAP-DIS), cuya misión es "dignificar la calidad de vida de las personas con discapacidad, mediante las políticas públicas desarrolladas por el Gobierno Nacional garantizando así la atención integral, la prevención de la discapacidad y la inclusión participativa y protagónica de este colectivo y sus familiares en la sociedad de la República Bolivariana de Venezuela". Centra su accionar en la atención, la prevención, fiscalización y certificación de la discapacidad.

Para cumplir con el mandato, el CONAPDIS gestiona el otorgamiento de ayudas técnicas, entendiéndose como tales a los dispositivos tecnológicos y materiales que permiten habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices sensoriales o intelectuales, para un mejor desenvolvimiento personal, familiar, educativo, laboral y social (sillas de ruedas, bastones, bastones de rastreo, prótesis, etc.). Es por la importancia de estos insumos, que se han realizado innumerables en-

tregas a nivel nacional de los mismos, a través de jornadas, campañas, Comités Comunitarios para las Personas con Discapacidad, brindado conjuntamente en la mayoría de los casos asesoría sobre el correcto uso de los mismos, en los diferentes espacios que conforman la sociedad. Estos últimos, son instancias del poder popular orientadas a fomentar la participación protagónica de las personas con discapacidad, habiendo atendido hasta la fecha a 11.154 a través de ellas

Con el objeto de cumplir con la Lev v en el marco de la planificación del Estado venezolano para cada ejercicio fiscal, también se contempló en el Plan Nacional Simón Bolívar 2007-2013 la visibilización de este importante grupo de personas. En la directriz Suprema Felicidad Social, queda manifiesta en la estrategia Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de pobreza extrema y máxima exclusión social, una política orientada a brindar atención integral a las personas con discapacidades (II-3.1.6). Desde la entrada en vigencia del plan, se han ejecutado un total de 19 proyectos asociados realizados por varias instituciones del Estado (fundamentalmente el CONAPDIS), que van desde el otorgamiento de ayudas, brindar atención integral, campañas de sensibilización, promoción a la participación y a la inclusión, así como a la creación de sistemas de registro v monitoreo.

Por su parte, en el Programa de la Patria 2013–2019, el Presidente Hugo Chávez trazó las líneas del rumbo hacia el cual debía dirigir-

ODM.indd 125

se el país en esta nueva etapa de profundización del socialismo. Es por esta razón, que en el objetivo histórico II que se denomina Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo, recoge la protección y la atención a las personas con discapacidad".

En esta oportunidad, centra su atención directa en el derecho a recibir pensiones de este importante colectivo que precisamente por su condición, deben tener acceso a una fuente constante de recursos económicos para garantizarles la vida. De esta forma, el objetivo general 2.2.1.5 versa sobre Asegurar la garantía de prestaciones básicas universales relativas a las contingencias de vejez, sobrevivencia, personas con discapacidad, cesantía y desempleo, derivadas de la vinculación con el mercado de trabajo. Por su parte, en el objetivo general 2.3.4.3. se refuerza lo que viene del Plan Nacional Simón

Bolívar al insistir en Afianzar las políticas especiales, desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: Niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle, personas con adicciones, población sexo-genero-diversa, entre otros

Como parte del Sistema de Protección de los Derechos Humanos en Venezuela, se creó la Defensoría del Pueblo, la cual en su condición órgano del Poder Ciudadano, tiene a su cargo la promoción defensa y vigilancia de los derechos y garantías establecidas en nuestra Constitución, y en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, además de defender los intereses colectivos o difusos de los ciudadanos y ciudadanas. Dentro de esta instancia, se encuentran defensorías especializadas en el área de mujer, niños, niñas y adolescentes, indígenas, personas con discapacidad, servicios públicos, salud, penitenciaria, entre otros.¹⁷

Pese a los esfuerzos institucionales realizados, una cuestión que empezó a verse como evidente radicó en que muchas de las personas con discapacidad sufrían una doble exclusión: por su condición y por la pobreza en la que vivían. Esta imposibilidad de acceder a los medios necesarios para vivir una vida plena y autónoma, tal como manda la constitución y la ley, impulsó al Gobierno Bolivariano a poner en marcha en marzo de 2008 la llamada "Misión José Gregorio Hernández", reivindicando al médico cuyo compromiso con los más necesitados le valió la admiración del pueblo venezolano.

La acción principal de la misión José Gregorio Hernández es brindar atención primaria a las personas con discapacidad y su familia, en todo el territorio nacional; para ello el trabajo se focaliza en cuatro grandes acciones que son:

- 1. Diagnóstico de la población con algún tipo de necesidad.
- 2. Identificación de las necesidades de la persona afectada y de su núcleo familiar.
- 3. Diseño de programas de acción inmediata.
- 4. Trabajo social.

Cuadro 7 Venezuela. Número de personas con discapacidad atendidas por la misión José Gregorio Hernández, según entidad federal. Año 2012^{18}

Entidad Federal	Personas con Discapacidad
Amazonas	2.706
Anzoátegui	17.873
Apure	7.688
Aragua	18.312
Barinas	7.265
Bolívar	16.939
Carabobo	23.607
Cojedes	5.471
Delta Amacuro	1.596
Distrito Capital	16.925
Falcón	15.042
Guárico	10.582
Lara	22.590
Mérida	13.352
Miranda	26.880
Monagas	11.112
Nueva Esparta	6.755
Portuguesa	14.724
Sucre	11.732
Táchira	18.832
Trujillo	12.960
Vargas	4.360
Yaracuy	11.043
Zulia	35.841
Total	334.187

Fuente: Misión José Gregorio Hernández.

18 De los casos señalados en el cuadro solo 103.000 son de Naturaleza Genéticas

La misión José Gregorio Hernández cuenta con un equipo de médicos y especialistas en el área, que realizan los estudios pertinentes para determinar en las personas las causas de su problemática, bien sea causas genéticas/hereditarias o por accidente, a las cuales se les aplican posteriormente las normas y protocolos de atención, así como a sus familias. Cabe destacar la creación del Centro Nacional de Genética para atender de forma integral, enfermedades y discapacidades de origen genético, habiendo atendido a 25.135 personas y realizado 2.443 estudios genéticos; también la "Operación Todos y Todas a la Escuela", cuyo fin ha sido lograr la construcción de aulas integradas en todos el país, para garantizar el acceso a los planteles educativos de niños y niñas con discapacidad.

Esta política se encuentra entre las misiones que el Gobierno Nacional ha internacionalizado, llegando a diferentes naciones con la finalidad de implementar en los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), programas y planes orientados a atender a estas personas, a través de la Misión ALBA para Personas con Discapacidad, llegando de manera directa y solidaria a los pueblos hermanos como la República de Cuba: Estudio Psicosocial, Pedagógico y Clínico Genético; República

de Ecuador: Misión Manuela Espejo; Estado Plurinacional de Bolivia: Misión Solidaria Moto Méndez; República de Nicaragua: Brigada Internacionalista; San Vicente y las Granadinas: Brigada Internacionalista.

A su vez, ha sido en el marco de esta misión que junto al CONAPDIS se logró operativizar el funcionamiento de 70 proyectos de Escuelas de Educación Especial. Hasta la fecha ha atendido a 336.270 personas a lo largo de 335 municipios, habiendo sido visitados 645.948 hogares. Se han realizado 675 prótesis de miembros y 404 órtesis de forma gratuita.

A través del Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos del Niño, Niña y Adolescentes, en el marco de los objetivos estratégicos de la Misión Niños y Niñas del Barrio, se crearon las Unidades de Protección Integral Especializada (UPIE), las cuales atienden a niños, niñas y adolescentes con discapacidades múltiples en situación de riesgo social o abandono familiar. Los niños, niñas v adolescentes, que están residenciados en las UPIE son insertados en el sistema educativo de acuerdo a sus capacidades. Por su parte, los niños, niñas y adolescentes que son incluidos nuevamente a su núcleo familiar son visitados periódicamente por personal especializado.¹⁹

La UPIE piloto se denomina "Paquita Giulani", y dio inicio a sus actividades en el año 2009, desa-

rrollándose como una entidad de atención integral especializada que cuenta con un equipo multidisciplinario y de especialistas en el área de la salud, brindando atención a 138 niños, niñas y adolescentes que han presentado alguna discapacidad. En el transcurso del año 2011 se han atendido 263 niños, niñas y adolescentes. Es de resaltar, que todas las entidades de atención adscritas al Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos del Niño, Niña y Adolescentes, cuentan en su equipo de atención con pediatras, médicos generales y terapeutas que prestan atención a los niños, niñas y adolescentes con algún tipo de discapacidad.20

Finalmente, según fuentes del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) desde el año 2000 al 2012, 1.573.657 personas han percibido pensión por concepto de presentar la persona una condición que le impide realizar labor de cualquier índole. La población para el año 2000 se ubicaba en 76.002 personas y para el año 2012 en 199.204, lo que representa un aumento del 7,8%. Asimismo, para el mismo periodo se ha asignado un monto de un total de 18.190.713.460 Bs. Esto demuestra de forma inequívoca, la voluntad del Gobierno Bolivariano a atender a esta población, de cara a que sus necesidades sean plenamente cubiertas.

¹⁹ Ídem

²⁰ Tercero, Cuarto y Quinto Informe de la República Bolivariana de Venezuela con arreglo al artículo 44 de la Convención de Derechos del Niño al Comité de los Derechos del Niño (julio 2012).

Año	Pensión por Discapacidad Grave	Monto
2000	76.002	139.982.788
2001	78.479	156.439.439
2002	78.224	199.697.596
2003	86.648	264.038.249
2004	95.556	464.810.305
2005	100.900	606.873.131
2006	110.288	797.000.900
2007	121.698	986.639.007
2008	133.776	1.404.179.211
2009	146.753	1.850.139.244
2010	167.230	2.690.171.043
2011	178.899	3.592.725.113
2012	199.204	5.038.017.434

Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social. Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS). Periodo 2000–2012.

Organizaciones del Deporte Federado para personas con discapacidad

El Estado venezolano garantiza el estamento jurídico, así como la plataforma física y financiera, para el desarrollo integral de las organizaciones deportivas que ejecuten planes, programas y proyectos en función de las personas con discapacidad, como parte de su política integral de atención a las personas en condición de vulnerabilidad.

En este sentido, el país cuenta actualmente con organizaciones que se encuentran constituidas como entidades de derecho privado para la promoción y desarrollo del deporte y la actividad física, con alcance y carácter nacional, y reciben financiamiento de forma exclusiva por parte del Estado, para cumplir su gestión deportiva, ellas son: Federación Venezolana de Deportes sobre Silla de Ruedas (Fevesruedas), Federación Venezolana Polideportiva de Sor-

dos (Feposor), Federación Venezolana Polideportiva para Personas con Discapacidad Intelectual (Fevepodin), Federación Venezolana Polideportiva para Personas con Parálisis Cerebral (Fevedepc) y Federación Polideportiva de Ciegos de Venezuela (Fepocive), las mismas cuentan con su respectivo articulado en la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física.

Dichas Federaciones tienen consagrada una instancia de asociación superior conocida como el Comité Paralímpico de Venezuela, el cual es una organización social creada bajo las formas del derecho privado sin fines de lucro para la promoción, desarrollo y difusión de los valores, principios y reglas técnicas del movimiento mundial paralímpico, así como para la representación internacional del movimiento paralímpico del país.

ATIFTAS

La población de atletas atendidos desde el Alto Rendimiento Competitivo se ha venido incrementando paulatinamente en los últimos años, pasando de una centena de éstos como preselección nacional en 2003, a una población activa y sostenida en el tiempo con tendencia al alza que suma aproximadamente 800 deportistas para el año 2013.

En cuanto a la cantidad de deportistas considerados Pre-Selección Nacional, los cuales son atletas de Alto Rendimiento en condición de Discapacidad, dada su permanencia en la disciplina, su participación continua en eventos nacionales, y en algunos casos eventos de carácter internacional, actualmente se maneja una población de setecientos ochenta atletas, distribuidos de la siguiente forma: 129

ODM.indd 129 29/1/14 11:12:30

Cuadro 9 Venezuela. Atletas con discapacidad pre-selección nacional. Año 2013

EPORTES PRESELECCIÓN NACIO	
Ajedrez	6
Atletismo	226
Badminton	4
Baloncesto	84
Boccias	40
Ciclismo	9
Esgrima en silla	5
Fútbol	112
Fútbol 7	24
Fútbol sala	48
Goalball	12
Judo	24
Karate do	20
Lucha	4
Natación	58
Potencia	20
Rowing	8
Taekwondo	6
Tenis de mesa	22
Tenis en silla	5
Tiro con arco	5
Tiro deportivo	2
Voleibol	24
Voleibol sentado	12
TOTAL	780

Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Deporte

En cuanto a los atletas considerados bajo el criterio de Selección Nacional, se tiene:

Cuadro 10 Venezuela. Atletas becados bajo criterio de selección nacional por grupo de discapacidad. Año 2013.

GRUPO DE DISCAPACIDAD	CANTIDAD BECADOS
Discapacidad Motora	48
Discapacidad Parálisis Cerebral	32
Discapacidad Visual	44
Discapacidad Intelectual	35
Discapacidad Auditiva	81
Total Becados	240

Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Deporte

Logros competitivos

Venezuela ha logrado una excelente figuración en los últimos dos años 2012–2013 luego del cierre del ciclo competitivo Paralímpico y Sordolímpico, al estar presente en ambos pódium en más de una ocasión y alcanzando los atletas, gran cantidad de diplomas.

Adicionalmente, se dieron muestras de gran desempeño y de consolidación en el deporte de alto rendimiento para personas con discapacidad en competencias de rango mundial, entre las cuales se puede mencionar: 15 medallas de oro, 7 de plata, 16 de bronce y 49 diplomas distribuidas en diferentes com-

petencias tales como, Juegos Paralímpicos de Londres, Reino Unido, 2012; Campeonato Mundial de Artes Marciales para sordos, Nueva Esparta, Venezuela 2012; Juegos Sordolímpicos, Sofía, Bulgaria 2013 y Campeonato Mundial de Atletismo IPC, Francia 2013.

En cuanto a pódium alcanzados Venezuela suma en los dos últimos años una cifra histórica de 38, de las cuales 15 fueron primeros lugares, 7 segundos lugares y 16 terceros lugares. Sumado a ello, se logró estar entre los 8 primeros del mundo en 49 oportunidades, lo que denota un alto desempeño técnico.

OTROS LOGROS

Organización de eventos de corte internacional en nuestro país, por parte de los entes del deporte Federado en Venezuela, mediante el financiamiento y buena pro estatal:

Campeonato Suramericano de Baloncesto Sobre Silla de Ruedas, Barquisimeto, Noviembre 2012.

Campeonato Mundial de Artes Marciales para Atletas Sordos. Nueva Esparta, Septiembre 2012.

Campeonato Americano de Atletismo y Natación para Atletas con Discapacidad Intelectual, Caracas, Junio 2012.

Meta 2: Promover el desarrollo de la capacidad

Otra de las condiciones que genera exclusión de la población con discapacidad, es el acceso a una capacitación acorde que le permita ingresar al mercado de trabajo. Ya se ha podido ver que la Ley contempla una serie de mecanismos y responsabilidades en este sentido, que han ayudado a este colectivo a sumarse al desarrollo del país. En primer lugar, se establece que es competencia de los órganos del Estado en materia de desarrollo social, fomentar el trabajo, educación, deportes, cultura de estas personas, previa adecuación de sus métodos de enseñanza al tipo de discapacidad que corresponda. En este proceso habría de participar también las comunidades organizadas u otras asociaciones.

Al mismo tiempo, los organismos rectores con competencia en el área de trabajo, educación, cultura y deportes se han venido encargando de promover programas de formación, capacitación y recapacitación, orientados a la inserción y reinserción laboral de personas con discapacidad. También

se ha contemplado la conformación de organizaciones sociales, de distintas características compuestas por personas con discapacidad y por sus familiares, para organizar y desarrollar actividades orientadas a su beneficio, como lo pueden ser deportivas, culturales y recreativas, o brindar asistencia, atención, servicio, educación, formación y capacitación.

En este sentido, la inserción y reinserción laboral se realiza conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo, donde se dispone de Direcciones de Rehabilitación Ocupación (DRO), unidades que tienen por objeto brindar capacitación y formación a personas con discapacidad, enseñándolos a desarrollar sus capacidades y habilidades en diferentes oficios, preparándolos para que asuman un puesto de trabajo digno y acorde a su condición ó a realizarse como productores independientes a través de empresas de producción social, asimismo; por medio de los Centros de Encuentros para la Educación y el

Trabajo (CEET), se captan y procesan los diferentes curriculum vitae, a los fines de colocarlos en puestos de trabajos dentro de las diversas empresas e instituciones que conforman tanto el sector público como el privado, garantizando así una estabilidad económica y funcional, para el logro de una mejor calidad de vida.

Es así como, en aras de garantizar de forma solida el derecho al trabajo de la personas con discapacidad, al unísono con la capacitación y colocación laboral, se ha implementado a través del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, un Registro obligatorio, donde las empresas e instituciones les corresponde consignar un reporte semestrales que reflejen las personas con discapacidad debidamente certificadas por la citada institución, que se encuentran laborando dentro de sus establecimiento, indicando la labor que desempeñan, sueldo devengado, tipo de discapacidad, resguardando así la estabilidad laboral de los mismos.

Cuadro 11
Venezuela. Registro de empresas ante el conapdis y número de personas colocadas laboralmente. 2007–2013

AÑO	REGISTRO DE EMPRESAS ANTE EL CONAPDIS	COLOCACIÓN LABORAL
2007	150	160
2008	_	2.263
2009	776	1.928
2010	293	4.598
2011	1.578	2.558
2012	1.668	6.347
2013	2.071	11.168

Fuente: Consejo Nacional Para las Personas con Discapacidad CONAPDIS

Entre las políticas y acciones más importantes ejecutadas por el Estado en esta década para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, cuentan, entre otros aspectos, la inclusión de las personas con discapacidad, mediante la creación de infraestructuras y de condiciones que brindan las mismas oportunidades a esta población.²¹

La inclusión de la población con necesidades educativas especiales, tiene en cuenta las necesidades educativas especiales de personas con discapacidad (visual, motora, auditiva, entre otras) que han estado excluidas del sistema educativo. Para ello se han desarrollado herramientas coadyuvantes del proceso de alfabetización que supone la atención personalizada, recurriendo al lenguaje de señas y el sistema Braille. En este sentido, se elaboró la cartilla (material educativo) "Yo Sí Puedo" en el "Sistema Braille" y manuales específicamente diseñados para esta población.

En esta modalidad, hasta el año 2010, se atendieron 7.154 personas con discapacidad auditiva, visual, motora y cognitivas. La Misión Robinson logró, además, alfabetizar a personas con Síndrome de Down, y otras dificultades de aprendizaje,

reorganizando los contenidos de los programas de acuerdo con las necesidades de cada uno y ofreciendo atención personalizada con la utilización de los recursos didácticos más idóneos.²²

Todo lo anterior a conllevado un incremento significativo del ingreso de personas con discapacidad a la educación universitaria, existiendo aproximadamente 4.516 personas que hoy hacen vida en las distintas universidades del país, lo que enmarca un crecimiento en las oportunidades de alcanzar una calidad de vida cónsona con las necesidades físicas, psíquicas y sociales del individuo.

Cuadro 12
Venezuela. Ingreso de personas con discapacidad a la educación universitaria oficial. 2009–2013

Año	Nº de Estudiantes	
2009	868	
2010	926	
2011	1.309	
2012	1.413	
Insertados	4.516	

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU)

Meta 3: Reforzar los datos y las estadísticas, los análisis, el seguimiento y la evaluación de la discapacidad

A fin de brindar datos oportunos en materia de personas con discapacidad, se han establecido tres niveles de registro: nacional, municipal y el de nacimiento. El primero de ellos corresponde a los órganos y entes de nivel central con competencia en materia de salud, estadística, servicios sociales y seguridad laboral, quienes deben disponer de información pormenorizada por estado, municipio, parroquia y comunidades.

A nivel local, se plantean registros de acuerdo a las características

ODM.indd 133 29/1/14 11:12:32

²¹ Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela: Derechos Humanos Para El Buen Vivir ante el Consejo de Derechos Humanos

²² Presentación Nacional Voluntaria en este tema, intitulada: Presentación Nacional Voluntaria de la República Bolivariana de Venezuela ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC) sobre la "Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la educación: "VENEZUELA: EL AULA MÁS GRANDE DEL MUNDO" (Julio 2011)".

de la desagregación territorial, que reportarán desde un nivel operativo todos los datos e informaciones sobre las Personas con Discapacidad. Por último, los establecimientos de salud, públicos y privados, están obligados a reportar al Sistema Nacional de Información en Salud el nacimiento de todo niño o niña con algún tipo de discapacidad.

Meta 4: Suscripción de acuerdos internacionales en defensa de las personas con discapacidad

Señalan las Naciones Unidas que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad "se trata del primer instrumento amplio de derechos humanos del siglo XXI y la primera convención de derechos humanos que se abre a la firma de las organizaciones regionales de integración. Señala un "cambio paradigmático" de las actitudes y enfoques respecto de las personas con discapacidad".²³

134

Además destaca que "se concibió como un instrumento de derechos humanos con una dimensión explícita de desarrollo social. En ella se adopta una amplia clasificación de las personas con discapacidad y se reafirma que las personas que presenten cualquier tipo de discapacidad deben poder gozar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Se aclara y precisa cómo se aplican a las personas con discapacidad todas las categorías de derechos y se indican las esferas en las que es necesario introducir adaptaciones para que las personas con discapacidad puedan ejercer en forma efectiva sus derechos, las esferas en las que aquellos han sido vulnerado y en las que debe reforzarse la protección de los mismos."24

El Ciudadano Presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, atendiendo a su mandato en el manejo y control de las relaciones internacionales, firmó a principios del mes de mayo de 2013 el instrumento de adhesión a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. Se están realizando las gestiones internas necesarias para el depósito ante las Naciones Unidas del referido instrumento. Es de destacar que el instrumento de Adhesión contiene una declaración interpretativa señalando que "La República Bolivariana de Venezuela reafirma su más absoluta determinación de garantizar y proteger la dignidad de las personas con discapacidad. A tal efecto, declara que interpreta el contenido del párrafo 2 del Artículo 12 de la Convención en el sentido que, en caso de cualquier contradicción entre dicho párrafo y alguna norma de la legislación nacional venezolana, se aplicarán aquellas normas que garanticen la mayor protección jurídica a las personas con discapacidad, asegurando su bienestar y desarrollo integral sin discriminación" (información al 28 de mayo de 2013).

Cabe destacar que el depósito del Instrumento de Adhesión de nuestro país a la citada Convención, es cónsona con la importancia en la política nacional e internacional de los temas sociales y ambientales y ha sido enmarcada dentro de la estrategia desarrollada dentro del Examen Periódico Universal (EPU) con el legítimo deseo y aspiración de contribuir de forma constructiva, objetiva, transparente e inclusiva a implementar los criterios y normas que los rigen en el sistema universal y se consagra a nivel internacional la voluntad del estado de garantizar de manera efectiva los derechos humanos, y en particular los derechos de las personas con discapacidad, sin discriminación, y de conformidad con el texto constitucional en su artículo 19 de garantizar a toda persona, conforme al principio de progresividad, el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos.

Asimismo, merece resaltar que la República Bolivariana de Venezuela, aun no siendo Estado parte de la Convención, adoptó la Ley Aprobatoria de la Convención Internacional para la Protección de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, en la Gaceta Oficial Nº 39.236 de fecha 06 de agosto de 2009, con lo cual pasó a ser ley nacional.

A fin de apoyar a países hermanos, en el contexto de los mecanismos de integración regional, en el año 2009, el Consejo Social de la

29/1/14 11:12:32

ODM.indd 134

²³ Fuente: http://www.un.org/spanish/disabilities/defaul.asp?id=497 24 Ídem.

ALBA, en materia de atención a las personas con discapacidad, incluyó los siguientes lineamientos:

- Internacionalizar a todos los países de la Alianza, de acuerdo a las posibilidades, el Estudio Clínico Genético Psicosocial de personas con discapacidad, teniendo en cuenta las experiencias acumuladas en Cuba y Venezuela y los avances en Ecuador, Bolivia y Nicaragua.
- Fortalecer y desarrollar las capacidades instaladas para la

- elaboración de prótesis que beneficiarán en primer lugar, a las personas diagnosticadas en el estudio de discapacidad.
- Impulsar la participación de Brigadas Internacionales en la Misión del Estudio Clínico Genético Psicosocial de personas con discapacidad.

Entre las características fundamentales de la Misión ALBA para Personas con Discapacidad, es vital importancia señalar que la misma tiene alcance poblacional, siendo considerado un estudio científico de alto contenido humano, brindándole atención a las personas con discapacidad y sus familiares en los momentos que así lo ameriten, trabajando conjuntamente con las organizaciones comunitarias y de salud para el desarrollo del trabajo.

Desafíos de la comunidad internacional en materia de discapacidad: una vision bolivariana

A nivel internacional, los Estados Miembros que integran la Organización de las Naciones Unidas (ONU), han impulsado un conjunto de planes y programas destinados a integrar en la sociedad a las personas con discapacidad

Por tal motivo, se hace necesario que los autoridades de los países miembros formulen políticas en torno a la programación, seguimiento y evaluación de los actuales programas de los Objetivos del Milenio tomando en cuenta el tema de la discapacidad, reafirmando de manera contundente que las personas con cualquier tipo de discapacidad, deben disfrutar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con las demás personas, indicando y precisando las esferas en las que han de introducirse adaptaciones para que estas personas puedan ejercer en forma efectiva, directa y clara sus derechos y en las que se han vulnerado o es necesario reforzar la protección social de los mismos, priorizando a los grupos en máxima situación de exclusión y vulnerabilidad, mediante una nueva política de protección social que trascienda la atención puntual de necesidades específicas y se oriente a la atención integral de la población.

Reiterando el compromiso asumido por la Organización de Naciones Unidas sobre el tema de la discapacidad, se debe establecer la necesidad de implementar un nuevo Orden Internacional basado en la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la cooperación entre los Estados cualquiera que sea su sistema económico y social, esto con el propósito de corregir las desigualdades y reparar las injusticias entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

Es por ello, que desde los países, se debe promover la relación Estado–Pueblo Organizado para incidir en la formulación, ejecución consolidación y seguimiento de la política social, así como en la definición de las prioridades de desarrollo del país. La inclusión social supone la incorporación de todos los actores estatales, a fin de que estas personas puedan desa-

rrollarse integralmente en los distintos ámbitos de la vida humana: social, económico, cultural y político. Asimismo, esta relación refleja la obligación del Estado en generar las condiciones y mecanismos necesarios para garantizar el acceso y disfrute de los Derechos Humanos.

En conclusión, debe adoptarse las siguientes medidas:

Debe exhortarse a la comunidad internacional a abocarse a la atención integral de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas especiales creadas en función de su género, edad, etnicidad y condición social, a fin de que estas puedan ejercer de manera plena sus derechos, libertades fundamentales y responsabilidades.

Solicitar a los Estados a asumir una visión pluridimensional de las causas estructurales que originan la pobreza, las cuales exigen combatirla como un problema económico, social, político y cultural resultante de la exclusión, la explotación y la desigualdad generadas por el tradicional orden econó<u>135</u>

ODM.indd 135

mico internacional, lo que impide la satisfacción de las necesidades fundamentales de subsistencia, protección, participación y conocimiento. La eficacia de tales acciones y prolongación en el tiempo requieren de nuevos actores sociales organizados, los cuales acompañan y monitorean la ejecución de los programas y políticas, al tiempo que evalúan y direccionan el financiamiento de recursos en el proceso de definición de las prioridades de desarrollo nacional. Desde el compromiso por lograr mayores niveles de inclusión social y la convicción respecto a la importancia fundamental de la participación popular, en la transformación de las condiciones materiales de existencia, los Estados deben avanzar en la lucha por la integración de las personas con discapacidad.

Se debe alentar a los Estados, a concebir la planificación sanitaria en términos de atención a la condición, necesidad o cultura, eliminando las barreras discriminatorias (género, etnicidad, discapacidad y nivel socioeconómico) a fin de obtener un sistema sanitario eficiente, que brinde respuestas a las necesidades específicas y generales de las ciudadanas y ciudadanos.

Los planes y programas de servicios sociales, deberán ser formulados por representantes de los Gobiernos Nacionales junto con el poder popular, con objeto de establecer espacios para la discusión, decisión y posterior materialización de propuestas sobre prioridades asistenciales y de servicios, los cuales serán propicios para monitorear el cumplimiento de las políticas, planes y programas desarrollados, según lo establecido en cada legislación interna.

Los Estados están obligados a garantizar la asistencia a la educación y a cubrir las necesidades especiales educativas en todos sus niveles para la formación y/o capacitación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad, sin esgrimir argumentos atinentes a su condición de discapacidad y/o edad como limitante para su ejercicio, adoptando tecnologías que faciliten el acceso a la información y a la comunicación orientadas a fortalecer el desempeño de las jóvenes y los jóvenes que tienen discapacidad.

Se debe avanzar en la adecuación de medidas orientadas en el uso indebido de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, como sus consecuencias a las y los jóvenes con discapacidad.

Resulta necesario apremiar a los Estados a adoptar medidas para la sensibilización y formación de profesionales en el tema de la discapacidad, a fin de lograr la eliminación de las barreras arquitectónicas, de infraestructura, culturales, recreativas, religiosas, educativas, sociales, políticas, asistencialistas, entre otros, que afectan el desarrollo de las personas que viven la discapacidad.

Se propone trabajar conjuntamente para eliminar las percepciones sobre el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad. Los Estados, deben orientar a la comunidad en general sobre el derecho que posee la población con discapacidad a ejercer su sexualidad, a la vida en pareja y a la construcción de una familia. Considerando además, la importancia de la educación sexual en la comunidad, priorizando el derecho que poseen las Personas con Discapacidad en cuanto a la prevención y atención de enfermedades de transmisión sexual, siendo imperioso el estudio de la vinculación de tales enfermedades con la discapacidad, con el fin primordial de instruir a la población en materia de enfermedades de trasmisión sexual v sus consecuencias.

Reconocer a nivel internacional la urgencia de enfocar la atención a los derechos y problemas que poseen las mujeres, niñas y niños con discapacidad por ser este un grupo vulnerable dentro de la sociedad.